

CALIFICACIÓN:

Calificación de Riesgos	BBB
Tendencia	(-)
Acción de calificación	Pública
Metodología de calificación	Calificación de Riesgos
Fecha última calificación	septiembre 2025

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. otorgó la calificación de riesgos de BBB (-) para la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. en comité No. 039-SEPS-2025 llevado a cabo en la ciudad de Quito D.M., el día 26 de diciembre de 2025; con base al análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres trimestres y de los últimos dos años, y otra información cualitativa y cuantitativa relevante. El presente informe corresponde a la calificación del tercer trimestre de 2025.

SUSTENTO PARA LA CALIFICACIÓN

- El sector de cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador constituye un componente relevante del Sistema Financiero Popular y Solidario, con activos por aproximadamente USD 24.016 millones a septiembre de 2025 en el segmento 1, y un rol clave en la intermediación financiera y la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos. Tras un período adverso en 2023–2024 marcado por contracción económica, crisis energética y aumento de la morosidad, el sector evidencia en 2025 una recuperación gradual del entorno operativo, reflejada en la estabilización de la morosidad total en 8,34% y en una posición de liquidez holgada, con un promedio sectorial cercano al 40%. No obstante, persisten desafíos estructurales asociados a niveles de rentabilidad moderados (ROA 0,42% y ROE 3,54%), elevados costos operativos y mayores requerimientos de provisiones, lo que limita la generación interna de capital. En este contexto, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. se desenvuelve en un entorno sectorial competitivo y exigente, en el que su desempeño continúa condicionado por los retos estructurales del sector en materia de rentabilidad y calidad de cartera, factores determinantes para la evolución de su perfil de riesgo.
- La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con una estructura organizacional formalmente constituida, sustentada en estatutos vigentes, órganos de gobierno definidos y comités de apoyo que permiten una segregación de funciones y supervisión de la gestión. La Asamblea General, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia y la Gerencia General mantienen roles establecidos, lo que contribuye a la toma de decisiones y al control institucional. En el ámbito operativo, la entidad ha registrado avances en la profesionalización de mandos medios, la estandarización de procesos y la implementación gradual de herramientas tecnológicas, lo que ha fortalecido la continuidad operativa y la trazabilidad de las operaciones. No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de la gestión integral de riesgos, la estandarización de reportes de control en todas las agencias y la reducción de la dependencia de funciones clave en personas específicas. En conjunto, el marco de gobierno y la operación permiten sostener la estabilidad institucional, aunque su fortalecimiento resulta clave para enfrentar un entorno competitivo más exigente y respaldar una mejora sostenible del perfil de riesgo de la Cooperativa.
- A septiembre de 2025, la evaluación se apoya en una posición de liquidez que, si bien muestra reducción en el índice agregado (27,36% a septiembre de 2025), mantiene cumplimiento de límites normativos y evidencia holguras en liquidez estructural: primera línea 55,28% y segunda línea 22,97%, sin posiciones en riesgo en escenarios dinámico y esperado. La presencia de posiciones en riesgo en escenario contractual desde brechas de mayor plazo obliga a un seguimiento continuo del calce de vencimientos bajo supuestos contractuales, pero el ejercicio de estrés reseñado sugiere capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo incluso bajo escenarios de iliquidez general del mercado. En fondeo, el sustento se centra en la estabilidad del cumplimiento de encaje y en la disciplina de límites internos, elementos que mitigan el riesgo de un evento súbito de liquidez.
- En contraste, la rentabilidad es estructuralmente baja, con ROE de 0,94% y ROA de 0,09% a septiembre de 2025, junto con indicadores de eficiencia que evidencian una absorción elevada de gastos operacionales sobre margen financiero (≈102,98% a septiembre de 2025). Adicionalmente, el margen de intermediación se mantiene presionado (márgenes negativos en los periodos citados), y la utilidad se sostiene en parte por recuperaciones de castigados y reversos de provisiones, lo que reduce la recurrencia y previsibilidad del desempeño. En consecuencia, un componente clave es la capacidad de convertir la mejora operativa en resultados ordinarios recurrentes (margen y eficiencia), pues de lo contrario el perfil financiero permanecería vulnerable ante incrementos del costo de riesgo o shocks operativos.
- Desde la perspectiva de calidad de activos, a septiembre 2025 la calidad de activos evidencia deterioro incremental, reflejado en el aumento de la morosidad hasta 7,07% a septiembre de 2025; no obstante, se observa una cobertura de provisiones sobre cartera en riesgo de 105,60%, que proporciona una primera línea de absorción frente a pérdidas esperadas. El perfil de concentración por deudores se

DEFINICIÓN DE CATEGORÍA:

Se considera que claramente esta institución tiene buen crédito. Aunque son evidentes algunos obstáculos menores, éstos no son serios y/o son perfectamente manejables a corto plazo.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría

Las categorías de calificación para entidades de los sectores Financieros Públicos y Privados están definidas de acuerdo con lo establecido en la normativa ecuatoriana.

HISTORIAL DE CALIFICACIÓN	FECHA DE CORTE	CALIFICADORA
BBB (-)	dic-22	Union
BBB (-)	mar.-23	Union
BBB (-)	jun.-23	Union
BBB (-)	sep.-23	Union
BBB (-)	dic-23	Union
BBB (-)	mar.-24	GlobalRatings
BBB (-)	jun.-24	GlobalRatings
BBB (-)	sep.-24	GlobalRatings
BBB (-)	dic-24	GlobalRatings
BBB (-)	mar-25	GlobalRatings
BBB (-)	jun-25	GlobalRatings

EQUIPO

Mariana Ávila
Líder del equipo técnico
David Galvis
Analista

considera un mitigante relevante (100 mayores equivalen al 2,21% de la cartera y la mayor operación es marginal), reduciendo el riesgo de pérdidas severas por eventos idiosincráticos. En conjunto, el balance entre deterioro gradual y cobertura por encima de 100% es consistente con una evaluación de riesgo crediticio intermedia, donde la tendencia es el principal foco de monitoreo para la calificación. Persiste una brecha histórica en la cobertura, que ha requerido apoyo patrimonial para su corrección progresiva. En este contexto, la sostenibilidad del riesgo crediticio dependerá de la capacidad de la entidad para fortalecer los procesos de originación, seguimiento y recuperación, así como de la evolución del entorno macroeconómico.

- En términos de solvencia, el patrimonio técnico se incrementó de USD 15,27 millones en diciembre de 2024 a USD 18,79 millones en septiembre de 2025, lo que permitió elevar el índice de solvencia de 10,25% a 12,17%, ubicándolo por encima del mínimo regulatorio (9%). Sin embargo, la comparación con el promedio del segmento (17,24% a septiembre de 2025) evidencia una brecha que limita el buffer relativo frente al sistema comparable. Asimismo, se reconoce un evento de calidad de capital: en 2024 existió una insuficiencia de provisiones cercana a USD 2,3 millones que debió cubrirse con cuentas patrimoniales a inicios de 2025, mitigada posteriormente con aportes de socios, reservas y resultados, lo cual introduce sensibilidad del capital ante desviaciones del costo de riesgo. El patrimonio técnico constituido y su composición (primario y secundario) respaldan cumplimiento normativo, pero debe priorizarse la capacidad de fortalecer capital vía resultados recurrentes, más que por medidas extraordinarias.

PRINCIPALES EVENTOS DE RIESGO

■ Riesgos Legales

El riesgo legal se relaciona con la exposición de la Cooperativa a procesos judiciales y al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes. La entidad mantiene juicios de cobro pendientes, muchos de los cuales se prolongan debido a demoras procesales, citaciones por prensa y la inexistencia de bienes embargables, lo que retrasa la recuperación de cartera y prolonga la inmovilización de activos improductivos. Esta situación incrementa el costo operativo y afecta la eficiencia financiera. La materialidad del riesgo legal para la calificación se evalúa principalmente por: potenciales impactos patrimoniales y de resultados vía sanciones/contingencias; riesgos de cumplimiento (incluyendo disposiciones de SEPS/JPRF y actualizaciones normativas); y calidad documental (contratos, expedientes de crédito, trazabilidad de originación y cobranzas). La ausencia de evidencia en el fragmento sobre sanciones recurrentes no elimina el riesgo, por lo que el análisis debe sostenerse en el seguimiento de hallazgos de auditoría, reclamos y contingencias, y en la efectividad del gobierno de cumplimiento (u oficialía de cumplimiento y asesoría legal).

■ Riesgos de Crédito

El perfil de riesgo crediticio muestra un deterioro gradual en la calidad de cartera durante 2024–9M2025, coherente con el aumento de la morosidad total desde 4,42% (2023) hasta 6,10% (2024) y 7,07% (septiembre 2025), con una cartera problemática de USD 10,46 millones a la fecha de corte. Este comportamiento sugiere presiones persistentes sobre el flujo de recuperaciones y un mayor requerimiento de provisiones para sostener coberturas prudenciales, especialmente en un portafolio cuyo mix continúa concentrado en microcrédito (aunque con reducción relativa) y un crecimiento del componente de consumo hasta 28,60% a septiembre de 2025, lo que podría modificar la dinámica de pérdidas esperadas si se mantiene la tendencia de migración de mix. En mitigación, la institución registra una cobertura de provisiones sobre cartera en riesgo de 105,60%, con una provisión total de cartera (incluida la genérica por tecnología crediticia) de USD 11,04 millones, nivel que se considera adecuado para el umbral mínimo de protección (≈100%), pero que exige disciplina para evitar erosión en escenarios de estrés. Adicionalmente, el riesgo de concentración por deudores luce acotado: los 100 mayores representan 2,21% de la cartera y la mayor operación equivale a 0,05%, sin evidencias de excesos frente al límite del 10% del patrimonio técnico, lo cual reduce el riesgo idiosincrático por grandes exposiciones. Sin embargo, la trayectoria ascendente de la morosidad mantiene relevancia para la calificación, tanto por su potencial impacto en provisiones y resultados como por el riesgo de recurrencia de ingresos extraordinarios (recuperaciones/reversos) para sostener utilidades.

■ **Riesgos Estratégicos**

La sostenibilidad del modelo de negocio se aprecia condicionada por: un entorno sectorial con desafíos estructurales de eficiencia y provisiones; un portafolio históricamente concentrado en microcrédito, con una transición parcial hacia consumo; y niveles de rentabilidad que, aunque positivos, se mantienen muy moderados. El éxito estratégico dependerá de la capacidad de la Cooperativa para alinear apetito de riesgo, presupuesto y crecimiento, sosteniendo simultáneamente la calidad de cartera y la solvencia. En ausencia de evidencia explícita en los fragmentos revisados sobre cumplimiento de plan estratégico, el análisis estratégico para calificación se soporta en resultados observables: eficiencia, margen, provisiones, capital y liquidez. En consecuencia, la estrategia debería priorizar mejoras medibles en originación (*scoring*, políticas), cobranza temprana, *pricing* por riesgo, eficiencia operativa y diversificación prudente de fondeo/ingresos, para disminuir dependencia de recuperaciones y reversos como soporte de utilidades.

■ **Riesgos Operacionales**

La evidencia apunta a un marco metodológico formal para la gestión de riesgo operativo, con manuales actualizados (administración integral y gestión específica de riesgo operativo) y uso de herramientas tecnológicas para registro de eventos (módulo del core y soporte de herramienta adicional). En el último trimestre reportado se recibió una matriz de riesgo operativo con 11 eventos, con predominio del factor tecnología de la información y otros asociados a atención/servicio, ventanilla, gestión de crédito, administrativo-contable, captaciones y talento humano, con clasificación mayoritaria en riesgo inherente medio y menor proporción en bajo/alto. Esta distribución sugiere que los riesgos operacionales están presentes, pero, por magnitud y clasificación, serían manejables si se mantienen controles, segregación de funciones, monitoreo de incidentes TI y seguimiento de planes de continuidad. No obstante, por la naturaleza del negocio (microfinanzas/consumo) y la creciente digitalización del sector, el riesgo tecnológico y ciber constituye un vector que requiere pruebas recurrentes, controles de acceso y respuesta a incidentes para evitar eventos de pérdida y afectación reputacional.

■ **Riesgos de Liquidez**

La Cooperativa presenta una posición de liquidez adecuada, pero en desaceleración en indicadores agregados, con un índice de liquidez de 35,30% (2024), 33,12% (junio 2025) y 27,36% (septiembre 2025). En la liquidez estructural, el promedio a la cuarta semana de septiembre de 2025 ubica la liquidez de primera línea (≤ 90 días) en 55,28% y la de segunda línea (≤ 360 días) en 22,97%, cumpliendo límites normativos; el indicador mínimo asociado a volatilidad absoluta (2,5 desviaciones estándar) se situó en 2,92%, y los límites internos reflejan riesgo bajo según el informe. En pruebas por escenarios, no se observan posiciones de liquidez en riesgo en escenarios dinámico y esperado, aunque sí aparecen posiciones en riesgo en el escenario contractual desde la quinta a la séptima brecha, lo que sugiere que la gestión de vencimientos y supuestos contractuales debe seguirse con atención (especialmente bajo choques de comportamiento). Como elemento adicional de resiliencia, el informe recoge una sensibilización en la que, bajo un supuesto de iliquidez general del mercado local, en septiembre de 2025 la Cooperativa no presenta problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, lo que respalda la capacidad de respuesta en estrés. Finalmente, el encaje en el BCE se mantuvo con coberturas superiores al requerimiento normativo (p.ej., 125,54% en promedio mensual a marzo 2025) y cumplimiento sostenido hasta septiembre de 2025, lo que reduce el riesgo de incumplimiento regulatorio por liquidez de muy corto plazo.

■ **Riesgo de Mercado**

Dado el entorno ecuatoriano de tasas referenciales con márgenes de variación acotados, la exposición relevante se concentra en riesgo de tasa de interés y su traslación al margen y valor patrimonial. A junio y septiembre de 2025, la Cooperativa registra sensibilidades cuantificadas: en brechas de sensibilidad, una exposición de USD $\pm 662,6$ mil (junio 2025) y USD $\pm 677,3$ mil (septiembre 2025), equivalentes a -3,77% y -3,38% del patrimonio técnico constituido; en sensibilidad del margen financiero (horizonte 12 meses), GAP de duración de USD -648,0 mil (junio 2025) y USD -664,8 mil (septiembre 2025), equivalentes a -3,68% y -3,32% del patrimonio técnico; y en sensibilidad del valor patrimonial, USD $\pm 979,5$ mil (jun-2025) y USD $\pm 1,012$ millones (septiembre 2025), equivalentes a $\pm 5,57%$ y $\pm 5,05%$ del patrimonio técnico. En términos de lectura de riesgo, la magnitud relativa (3%–5% del patrimonio técnico) sugiere una exposición gestionable, pero material en escenarios de choques de curva o descalces de *repricing*, por lo que la

disciplina de límites, seguimiento y acciones ALM resulta determinante para evitar traslación a solvencia o a resultados vía compresión del margen financiero.

Asimismo, la Cooperativa no dispone aún de mecanismos formales de cobertura ni de herramientas de medición de sensibilidad ante movimientos de tasas o variaciones en los precios de instrumentos financieros. La adopción de políticas de monitoreo sistemático del riesgo de tasas de interés, la diversificación de fuentes de fondeo y la gestión activa de los vencimientos de activos y pasivos permitirían mitigar este riesgo y preservar la estabilidad de los ingresos financieros. Una adecuada administración del riesgo de mercado fortalecería la resiliencia institucional y respaldaría la estabilidad de la calificación de riesgo.

■ **Riesgo Reputacional y Otros eventos de riesgo**

La Cooperativa opera en un entorno donde paros, eventos sociales y choques de liquidez sistémica pueden amplificar el riesgo reputacional (retiros preventivos, rumores, estrés de depósitos). En el documento se contempla explícitamente el análisis de escenarios de estrés de liquidez bajo supuestos de iliquidez general del mercado local, y se concluye que la institución contaría con recursos suficientes en ese escenario, lo cual mitiga parcialmente la vulnerabilidad reputacional por eventos sistémicos. Aun así, la sensibilidad reputacional suele ser mayor en entidades con rentabilidad baja o con deterioro incremental de cartera, dado que el mercado reacciona con mayor elasticidad a señales de debilitamiento del desempeño financiero; por tanto, el control de la narrativa institucional, transparencia con socios y fortalecimiento sostenido de resultados ordinarios son claves para acotar este riesgo.

GRUPO POPULAR Y SOLIDARIO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. no forma parte de ningún grupo popular y solidario. No tiene empresas relacionadas por propiedad ni por administración.

ENTIDAD FINANCIERA: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Resumen de aspectos cualitativos analizados

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena SAC LTDA. mantiene un gobierno cooperativo sustentado en estatutos y prácticas de Buen Gobierno que ordenan la relación con los socios, la integración y evaluación de órganos directivos. La Asamblea General de Representantes continúa como máxima autoridad; el Consejo de Administración dirige la gestión estratégica; el Consejo de Vigilancia fortalece el control interno; y la Gerencia General —a cargo del Dr. S. Toalombo— conduce la ejecución operativa, apoyada por comisiones y comités especializados.

La entidad dispone de una plantilla de 236 colaboradores (244 a junio) con predominio del frente comercial (141 personas) y un Código de Ética actualizado que norma el comportamiento de todos los actores. Sobre esta base, se implementó el Plan Estratégico 2025–2028, cuyo objetivo es elevar solvencia, eficiencia y calidad de servicio. La estrategia prioriza fortalecer la gestión integral de riesgos, optimizar el costo del fondeo y elevar la productividad por canal. Ni el Código de Ética ni el Plan estratégico han tenido actualizaciones en los últimos tres meses.

La Cooperativa opera 16 oficinas en Tungurahua, Pichincha, Chimborazo, Santo Domingo, Imbabura, Azuay, El Oro y Cotopaxi, con presencia en zonas urbanas, urbano-marginales y rurales. Ofrece “SAC en línea” y “SAC Móvil”, dispone de un cajero en la matriz de Ambato con acceso a la red del Banco del Austro y promueve espacios “Coffee SAC” para vinculación productiva. El portafolio concentra microcrédito y consumo, con servicios complementarios de ahorro, inversiones y tarjeta Visa. Cuenta además con un convenio con Banco del Austro S.A. lo que amplía la cobertura de servicios de ATM a nivel nacional. A nivel competitivo, la Cooperativa pertenece al Segmento 1, con baja concentración geográfica de la cartera (liderada por Ambato, seguida de Quito y Riobamba), lo que favorece la diversificación de ingresos.

La gestión de riesgos se apoya en manuales para crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico y PLA/FT, con límites, alertas y semáforos de tolerancia. A septiembre de 2025, la exposición de liquidez se mantiene en umbral bajo; la morosidad ampliada en nivel medio; la solvencia ha mejorado, aunque aún por debajo del promedio del

segmento; y la eficiencia y márgenes se sitúan en zona de atención prioritaria. En cumplimiento y prevención de lavado de activos, la Cooperativa refuerza debida diligencia, monitoreo de alertas y reportes; además, mantiene pólizas de seguro acordes al perfil de riesgo.

En tecnología, la operación se soporta en el Core Financiero SoftBank v1.8 sobre IaaS privada (sitio principal Quito y alterno Guayaquil), con almacenamiento en RAID 5, replicación, respaldos en Acronis Cloud y NAS, y procedimientos de recuperación probados. El plan de continuidad del negocio está alineado a ISO 22301 y al ciclo PHVA. Un ethical hacking (sep-2024) identificó brechas críticas en autenticación, criptografía y sesiones; se ejecuta un plan de remediación que incluye MFA, gestión segura de credenciales, cifrado fortalecido y pruebas periódicas.

El Manual de Riesgo de Mercado, actualizado en junio de 2024, aplica a toda la institución. En cuanto al riesgo de liquidez, la entidad lo gestiona a través de un plan de contingencia actualizado en julio de 2024, diseñado para mantener niveles adecuados de fondos líquidos y enfrentar eventos inesperados sin comprometer la operación normal. La gestión del riesgo de crédito se basa en un manual revisado en octubre de 2024, que regula la creación de bases de datos, modelos de riesgo y esquemas de costeo. La Cooperativa aplica límites para evitar concentraciones excesivas y ejecuta una estrategia de cobranza estructurada, en cuatro etapas, liderada por el comité de morosidad. Además, regula los cupos de crédito para directivos y relacionados, estableciendo límites individuales y grupales con base en el patrimonio técnico.

En el ámbito del riesgo operativo, durante gran parte de 2023 y 2024 no se contó con un oficial fijo, lo que retrasó la consolidación de información. Desde agosto de 2024 se retomaron acciones correctivas con la implementación de nuevas matrices institucionales y herramientas tecnológicas como ELTHON, junto con el análisis del Core Financiero SoftBank y Jira. A la par, se implementó un plan de acción para estandarizar el registro de eventos de riesgo y fortalecer la gestión de la continuidad del negocio.

En materia de prevención de lavado de activos, la Cooperativa dispone de un manual actualizado en octubre de 2024 que establece controles para evitar que sus productos y servicios sean utilizados para actividades ilícitas o financiamiento del terrorismo. Según el informe del Oficial de Cumplimiento se han realizado acciones para detectar y mitigar estos riesgos, garantizando el cumplimiento de las normas legales aplicables y reforzando la reputación institucional.

En resumen, la Cooperativa demuestra un compromiso activo con la gestión integral de riesgos y la sostenibilidad operativa, adoptando medidas preventivas y correctivas que refuerzan su estabilidad y confianza en el sistema financiero popular y solidario.

Resumen aspectos cuantitativos

El análisis financiero de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. se elaboró con base en la posición actual y la evolución de los últimos tres trimestres y dos años, considerando estados financieros auditados 2023 (Consultores, Auditores Loya & Asociados Cía. Ltda.) y 2024 (Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.), ambos sin salvedades.

En rentabilidad y eficiencia, el Margen Neto de Intereses alcanzó USD 10,07 millones en 2023 (equivalente al 47,15% de los intereses ganados) y aumentó 6,57% en 2024 hasta USD 10,73 millones, aunque con una disminución del indicador relativo a 43,96%, debido a que los intereses ganados crecieron 14,33% frente a un incremento mayor en intereses pagados (21,25%). En 2025, la relación continuó deteriorándose hasta 40,71% a septiembre, y la anualización lineal sugiere una caída aproximada de 6,00% del margen, explicada por el mayor crecimiento de depósitos frente a cartera (cartera por vencer +2,85% entre diciembre 2024 y septiembre 2025, versus depósitos del público +4,76% en el mismo período) y la compresión del spread por tasas: la tasa activa ponderada pasó de 17,85% (dic-2024) a 16,87% (sep-2025), mientras la tasa pasiva subió de 9,19% a 10,01%.

Las inversiones crecieron de USD 7,53 millones en 2023 a USD 11,93 millones a septiembre 2025 con rendimiento cercano al 6,00%, y las obligaciones financieras disminuyeron de USD 11,36 millones a USD 2,18 millones (tasa similar), con impacto relativo menor por montos y rangos de tasa. El Margen Bruto Financiero siguió la misma trayectoria del margen de intereses: USD 10,90 millones en 2023, USD 11,69 millones en 2024 y USD 8,30 millones a septiembre 2025. Al descontar provisiones, el Margen Neto Financiero estuvo condicionado por la política de cobertura de cartera problemática: la cobertura fue 106,33% en 2023, cayó a 94,51% en 2024 y se recuperó en 2025 con 109,76% en marzo 2025, 106,06% en junio 2025 y 105,60% en septiembre 2025; las provisiones ascendieron a USD 2,57 millones en 2023, USD 3,14 millones en 2024 y USD 2,01 millones a septiembre 2025,

llevando el margen neto financiero a USD 8,33 millones en 2023, USD 8,55 millones en 2024 y USD 6,29 millones a septiembre 2025. Se destaca que en 2024 existió una insuficiencia de provisiones cercana a USD 2,30 millones, cubierta con cuentas patrimoniales a inicios de 2025.

Los gastos operacionales crecieron 6,86% en 2024 hasta USD 9,20 millones (desde USD 8,61 millones en 2023) y a septiembre 2025 sumaron USD 6,47 millones; el gasto de personal representó más del 50,00% del total. El grado de absorción (gastos operacionales/margen neto financiero) se ubicó en 103,39% en 2023 y 107,62% en 2024, y en 102,98% en septiembre 2025, generando un margen de intermediación negativo de USD -0,28 millones en 2023 y USD -0,65 millones en 2024, y de USD -0,19 millones a septiembre 2025. Pese a ello, recuperaciones y reversos permitieron resultados positivos y se estima una utilidad del ejercicio anualizada cercana a USD 0,17 millones, evidenciando que la rentabilidad continúa baja y dependiente de recuperaciones de castigados y reversos de provisiones.

En calidad de activos, los activos totalizaron USD 182,96 millones en 2024, USD 192,87 millones a junio 2025 y USD 188,14 millones en septiembre 2025, impulsados principalmente por el crecimiento de cartera e inversiones. La cartera neta pasó de USD 123,99 millones en 2023 a USD 138,41 millones en septiembre 2025; la cartera bruta alcanzó USD 142,40 millones en 2024 y USD 148,00 millones en septiembre 2025. La estructura se mantuvo concentrada en microcrédito, aunque con reducción relativa: 77,38% (dic-2023), 78,26% (dic-2024) y 71,39% (sep-2025); consumo aumentó a 28,60% (sep-2025).

La morosidad total se incrementó desde 4,42% (2023) hasta 6,10% (2024), 6,56% (jun-2025) y 7,07% (sep-2025) (cartera problemática USD 10,46 millones a sep-2025). A septiembre 2025, la provisión total de cartera (incluida genérica por tecnología crediticia) alcanzó USD 11.042.526,14, con cobertura de 105,60% sobre cartera en riesgo de USD 10.456.803,69. El riesgo de concentración por deudores es bajo: los 100 mayores representan 2,21% de la cartera y la mayor operación equivale a 0,05%; además, no se evidencian excesos sobre límites del 10,00% del patrimonio técnico.

En fondeo y liquidez, las captaciones del público crecieron de USD 125,68 millones en 2023 a USD 163,67 millones septiembre 2025; los depósitos a la vista ascendieron de USD 14,50 millones en 2023 a USD 22,22 millones septiembre 2025, mientras los depósitos a plazo pasaron de USD 109,83 millones a USD 140,09 millones, con predominio de CDP mayores a 91 días. La tasa de renovación de depósitos fue 92,00% (2024), y 79,00% (septiembre 2025), asociada a competencia en tasas y estrategias de reducción de costo de fondeo.

El índice de liquidez fue 35,30% en 2024 y 27,36% en septiembre 2025, manteniéndose en niveles adecuados. En liquidez estructural, el indicador de primera línea (hasta 90 días) promedió 55,28% y el de segunda línea 22,97% a la cuarta semana de sep-2025, con indicador mínimo por volatilidad de 2,92%, cumpliéndose límites normativos e internos; además, no se evidencian posiciones de liquidez en riesgo en escenarios dinámico y esperado a septiembre 2025. Las obligaciones financieras disminuyeron de USD 11,36 millones en 2023 a USD 2,18 millones en septiembre 2025, principalmente con CONAFIPS y un acreedor externo.

Finalmente, en solvencia, el patrimonio contable pasó de USD 13,98 millones en 2023 a USD 18,32 millones en 2024 y USD 18,28 millones en septiembre 2025. El patrimonio técnico constituido aumentó de USD 13,49 millones en 2023 a USD 15,27 millones en 2024 y USD 18,79 millones a septiembre 2025; a esta última fecha estuvo compuesto por USD 17,86 millones de patrimonio técnico primario y USD 0,93 millones de patrimonio técnico secundario. Los activos y contingentes ponderados por riesgo crecieron de USD 134,60 millones en 2023 a USD 148,99 millones en 2024, y USD 154,31 millones a septiembre 2025. En consecuencia, el índice de solvencia se ubicó en 10,02% en 2023, 10,25% en 2024, y 12,17% en septiembre 2025, cumpliendo el mínimo regulatorio de 9,00%, aunque por debajo del promedio del segmento 1 (17,24% a septiembre 2025).

ECUADOR: ENTORNO MACROECONÓMICO 2025

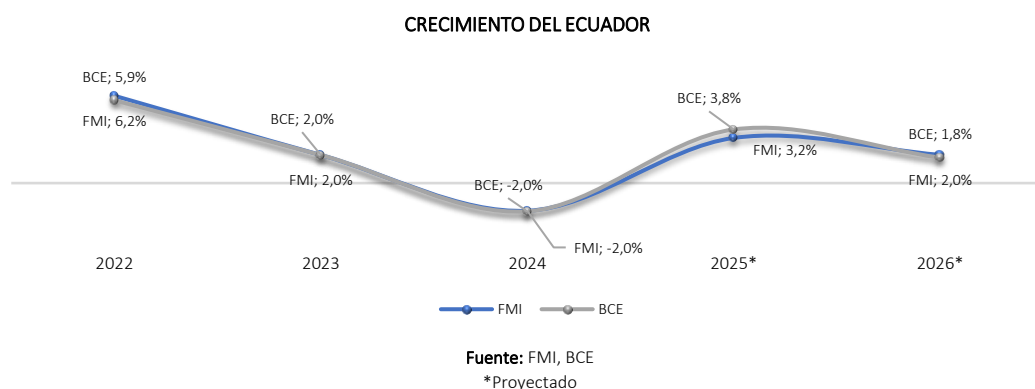
Contexto Mundial: La economía global crece moderadamente y de forma desigual.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé que el crecimiento mundial se mantenga moderado, con un pronóstico de 3,2% en 2025 y 3,1% en 2026. Las economías avanzadas crecerían alrededor del 1,5 %, mientras que las emergentes y en desarrollo superarían un 4%, en un contexto de inflación aún desigual: más alta en EE. UU. y moderada en otras regiones. La actividad global se ha beneficiado de factores transitorios, como el adelanto del comercio, pero estos se están desvaneciendo en un entorno aún volátil y marcado por tensiones comerciales, vulnerabilidades fiscales y riesgos financieros. El FMI insta a los gobiernos a restaurar la confianza mediante políticas creíbles, transparentes y sostenibles, fortaleciendo los márgenes fiscales, preservando la independencia

de los bancos centrales y profundizando las reformas estructurales para sostener la estabilidad y el crecimiento a largo plazo¹.

Por otro lado, el Banco Mundial² proyecta que el crecimiento global se mantendrá en un 2,3% en 2025-2026, pero esta estabilidad oculta una tendencia preocupante: la economía mundial se está asentando en un ritmo de expansión demasiado bajo para sostener un desarrollo duradero. Las economías emergentes y en desarrollo enfrentan una lenta convergencia en ingresos respecto a las naciones avanzadas, y muchos países de bajos ingresos no lograrán alcanzar niveles de ingreso medio para 2050. Ante este escenario, se requiere una acción coordinada a nivel global y nacional que impulse un entorno más favorable, refuerce la estabilidad macroeconómica, elimine barreras estructurales y enfrente los desafíos del cambio climático para acelerar el crecimiento a largo plazo.

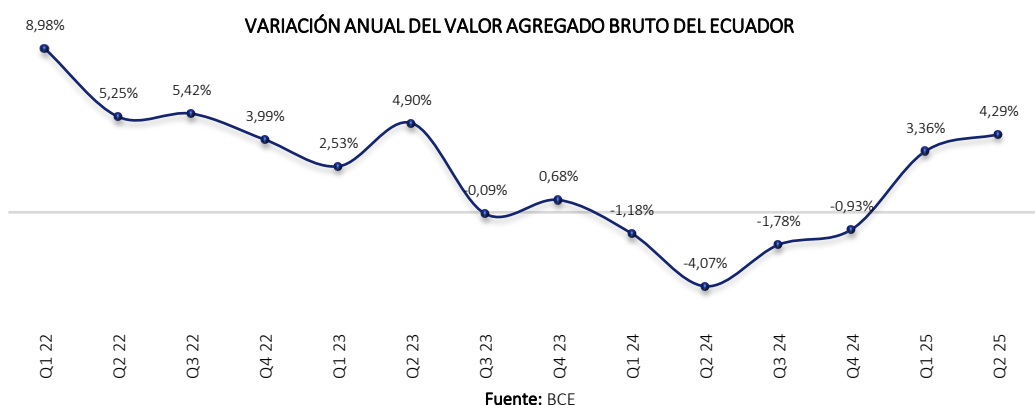
[Ecuador: Según el FMI, la proyección de crecimiento para el país es de 1,7% en 2025.](#)



Según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), en 2024 el PIB presentó una contracción anual de -2,00% luego de registrar tres años consecutivos de crecimiento. La economía de Ecuador atravesó un año especialmente difícil debido a una combinación de factores internos y externos. Uno de los principales problemas fue una intensa sequía, la peor en 60 años, que provocó cortes de electricidad entre abril y diciembre al disminuir la capacidad de generación hidroeléctrica, fuente clave de energía en el país³.

Además, en marzo de 2024 se aprobó una ley para enfrentar la crisis económica, social y de seguridad, que incluyó medidas fiscales como el aumento del IVA al 15%, el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) a un 5%, y la imposición de contribuciones temporales a empresas grandes y entidades financieras. El PIB real se situó en USD 113.123 millones y el nominal en USD 124.676 millones.

En el resultado anual, tan solo cinco industrias presentaron crecimiento: Agricultura, ganadería y silvicultura, Manufactura de productos alimenticios, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias y Servicios de salud y asistencia social. En contraste, quince de los veinte sectores presentaron un desempeño negativo.

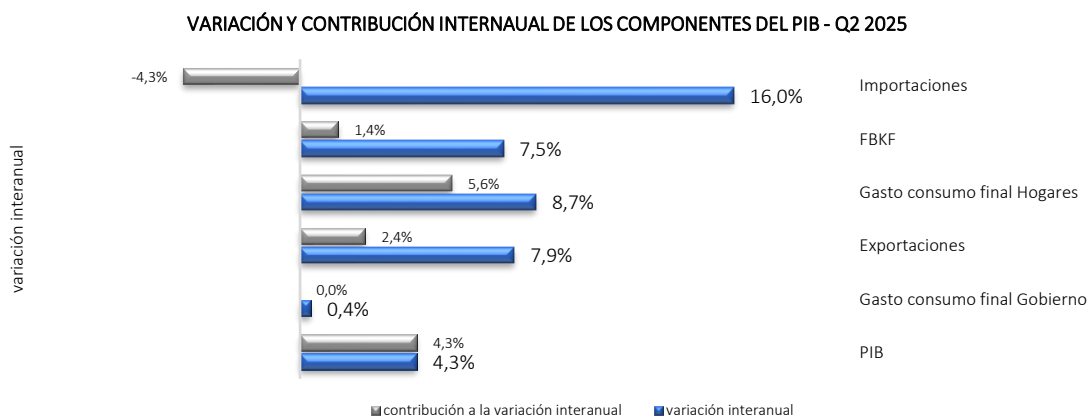


Al segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana creció 4,29% anual, mostrando una clara recuperación tras las contracciones de 2024. Desde el enfoque de la producción, el crecimiento interanual fue impulsado por el

¹ FMI – Informes de perspectivas de la economía mundial (octubre 2025)
² Banco Mundial, *Global Economic Prospects* (junio 2025)
³ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales IV 2024

desempeño positivo de 15 de las 20 industrias clasificadas por el BCE. Entre las actividades con mayor incidencia en el resultado global destacaron: Comercio, con un crecimiento de 6,0% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales (p.p); Agricultura, ganadería y silvicultura con un crecimiento de 10,1% y una contribución de 0,8 p.p; Manufactura de productos alimenticios (8,3% y 0,6 p.p.); y Actividades financieras y de seguros (13,6% y 0,6 p.p.). En conjunto, estos sectores explicaron más de la mitad del crecimiento interanual de la economía ecuatoriana.⁴

Además, este desempeño positivo es coherente con la recuperación del consumo de los hogares, de las exportaciones no petroleras y de la inversión. Este resultado contrasta con lo observado en el segundo trimestre del año anterior, periodo en el que se inició el estiaje que incidió en el desempeño negativo de la actividad económica.



El consumo de los hogares aumentó en 8,7% debido a una mayor compra de productos alimenticios y mayor dinamismo en el crédito de consumo y remesas. Asimismo, la formación bruta de capital fijo (FBKF) mostró un crecimiento de 7,5%, debido a un aumento de la demanda de los equipos de transporte y bienes de capital para la agricultura e industria. Las exportaciones aumentaron en 7,9% ante el buen desempeño de las exportaciones no petroleras de banano, camarón, cacao y enlatados de pescado. Además, el gasto de gobierno creció ligeramente en 0,4% debido a mayores compras de bienes y servicios. Por otro lado, las importaciones crecieron en 16,0% impulsadas por el incremento en las compras externas de bienes de consumo, materiales de construcción y materias primas, consistente con la recuperación económica⁴.

El FMI espera que Ecuador cierre el año 2025 con un crecimiento de 3,2% (crecimiento de 3,8% según el BCE), crecimientos superiores a los proyectados a inicio del año.

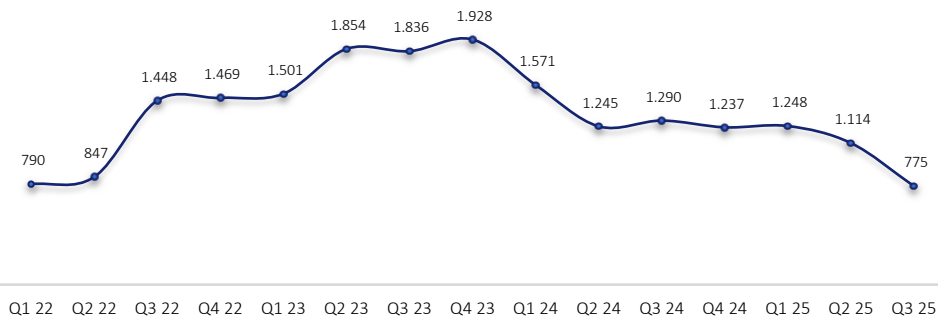
EVOLUCIÓN DEL RIESGO PAÍS

El riesgo país presentó una tendencia al alza en 2023 y cerró el año en torno a 2.000 puntos, reflejando una alta percepción de riesgo de default por parte de inversionistas⁵. El nivel alto que mantiene Ecuador significa que el país tiene posibilidades de financiamiento externo más caro, debido a que las tasas de interés son más elevadas, lo que representaría un problema considerando el déficit fiscal con atrasos de pagos a proveedores estatales, municipios y seguridad social. No obstante, en 2024 se observó una tendencia ligeramente a la baja, cerrando el año con el riesgo país más bajo desde enero 2023, alcanzando un promedio de 1.337 puntos. Esta caída coincide con el anuncio del gobierno de Daniel Noboa del alza del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 15% en enero de 2024 e implementada a partir de abril, lo cual incrementó los niveles de caja fiscal, proporcionando liquidez a corto plazo.

⁴ BCE: Informe de Cuentas Nacionales Trimestrales II 2025

⁵ El indicador de riesgo país, elaborado por el banco de inversión JP Morgan, muestra las probabilidades de que un país caiga en mora en sus obligaciones de deuda externa. Mientras más alto el indicador, los acreedores e inversionistas perciben que hay mayor probabilidad de impago y 'default.'

RIESGO PAÍS PROMEDIO



Fuente: BCE

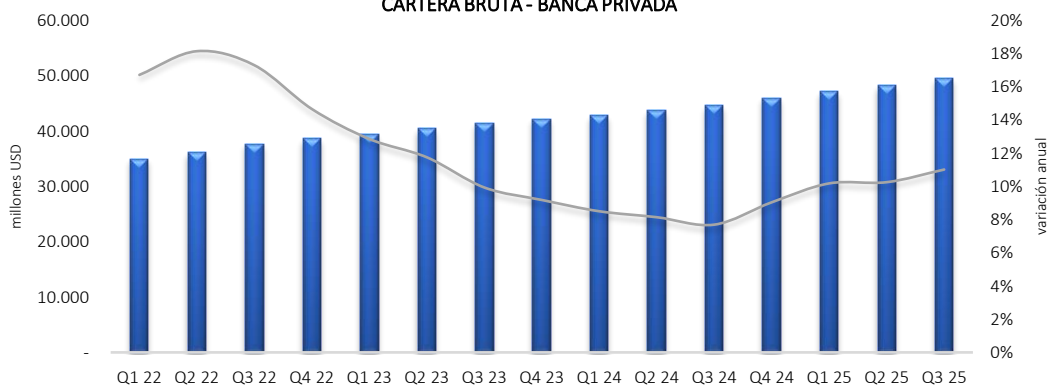
Entre los meses de enero y septiembre de 2025, el riesgo país promedio marcó una clara tendencia a la baja. El indicador de riesgo país de Ecuador se situó en 684 puntos al 11 de septiembre de 2025, según datos del Banco Central del Ecuador, un valor que cae por debajo de los 700 puntos por primera vez desde octubre de 2019. Este nivel refleja un aumento de la confianza de los mercados internacionales en la capacidad del país de cumplir sus obligaciones de deuda. Uno de los motivos de esta tendencia son la aprobación reciente de varias leyes clave por el gobierno de Daniel Noboa (como las de Integridad Pública, Inteligencia y Transparencia), lo que potencia la imagen de estabilidad institucional⁶.

Al cierre de septiembre de 2025, el índice de riesgo país de Ecuador alcanzó 777 puntos (con un promedio de 775 en el tercer trimestre del año). Esta alza se dio en medio del noveno día del paro nacional motivado por la eliminación del subsidio al diésel, lo que refleja una elevada incertidumbre en los mercados ante la escalada de tensión social que incluyó bloqueos de vías, confrontaciones y una reunión de diálogo fallida entre el gobierno y el movimiento indígena.

NIVELES DE CRÉDITO

En 2023, el valor total de los préstamos en cartera bruta concedidos por entidades bancarias privadas alcanzó USD 42.129 millones. El crédito otorgado para sectores productivos fue de 44%, seguido por consumo con 41%, microcrédito con 8% e inmobiliario con 6% (el porcentaje restante se divide entre vivienda de interés social y público, educativo e inversión pública).⁷ En 2024, el valor de préstamos en cartera bruta por entidades bancarias alcanzó USD 45.934 millones, un 9,03% mayor al valor de 2023. Considerando que la cartera bruta de crédito presentó alzas a lo largo de todo 2024, el volumen otorgado de crédito a nivel nacional aumentó en 16,07% a pesar de que factores como la inestabilidad política y el mayor costo en el acceso a financiamiento externo. Las industrias que más crédito recibieron en el año fueron el Comercio; Industrias Manufactureras; Consumo; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, y; Actividades Financieras y de Seguros.

CARTERA BRUTA - BANCA PRIVADA

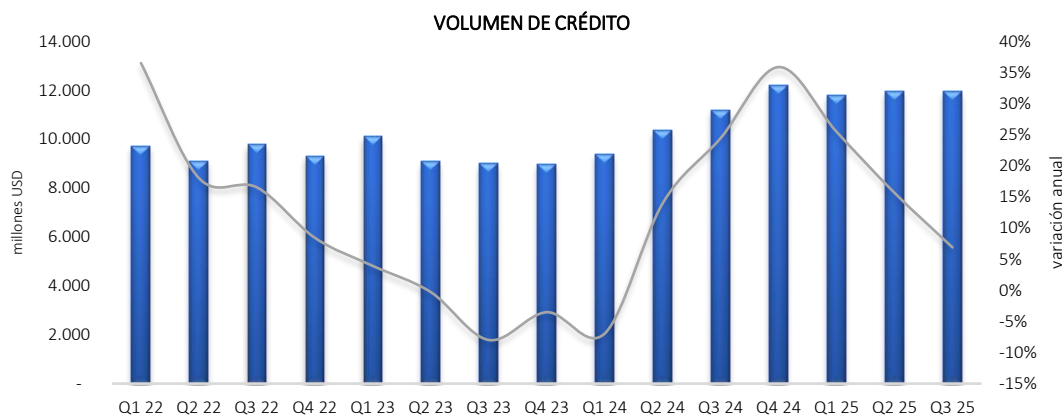


Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

⁶ <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-caida-daniel-noboa-record-104706/>

⁷ Superintendencia de Bancos, Boletines de Series Mensuales

A septiembre de 2025, se observa un crecimiento de la cartera bruta de 11% anual, cifra que podría sugerir un mayor dinamismo del crédito otorgado por parte de la banca privada. De hecho, el volumen de crédito aumentó en 15,44% anual entre enero y septiembre de 2025, impulsado por los sectores Comercio al por mayor y al por menor; Industrias manufactureras; Consumo - no productivo; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y Actividades de servicios administrativos y de apoyo, los mismo que representaron 74,43% del crédito total otorgado.



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

La evolución del crédito para cerrar 2025 y de cara a 2026 dependerá de factores como el alza en las tasas de interés para atraer depósitos y las tasas de interés que deben pagar los bancos del Ecuador para fondearse en el exterior.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

La economía ecuatoriana entró a un proceso de contracción económica en el primer trimestre de 2024, el cual se mantuvo a lo largo de ese año. La baja inversión privada e inversión extranjera directa, junto a la caída de la inversión pública, crisis en el sector petrolero y empleo estancado, son algunos de los factores por los que la economía entró en recesión en el primer semestre de 2024, según el informe publicado en julio de 2024 por el BCE.

En abril de 2024 el gobierno anunció una nueva crisis energética tras la de finales de 2023, crisis que trajo consigo nuevos apagones por racionamiento de energía. Desde octubre de 2024, un nuevo periodo de estiaje causó que los racionamientos energéticos empeoren, llegando a sumar 14 horas diarias en la mayoría de las regiones del país e incluso de 24 horas en ciertas zonas industriales. El déficit de generación eléctrica se estimó en alrededor de 1.747 megavatios, similar a la potencia total del mayor complejo hidroeléctrico del país, Paute Integral (1.757 megavatios), que representa casi un 38% de la demanda de Ecuador.⁸ Ante esta situación, el presidente Daniel Noboa, la ministra de Energía y Minas y varios actores del gobierno buscan soluciones como la compra de electricidad a privados o al gobierno colombiano. Los resultados consolidados por el BCE muestran que, del total de empresas encuestadas, un 57,7% declararon algún tipo de afectación. Por sector, el porcentaje fue superior en manufactura (69,8%) y comercio (58,1%), mientras que en construcción y servicios este valor estuvo cercano a 50,0%. Del total de empresas afectadas, un 21,1% se concentró en el sector de manufactura, seguidas por comercio (18,3%) y servicios (15,8%). De forma agregada, las pérdidas ascendieron a USD 1.916 millones. A nivel de sector económico, las mayores pérdidas se registraron en comercio con USD 763 millones, manufactura con USD 380 millones y servicios con USD 374 millones.⁹

Sin embargo, la economía del Ecuador marca una clara tendencia de recuperación y crecimiento hasta el primer semestre de 2025. En el segundo trimestre de 2025, la economía ecuatoriana consolidó su proceso de recuperación, registrando un crecimiento interanual del PIB de 4,3%, en contraste con la caída de 4,1% observada en el mismo período de 2024. Este resultado se sustentó principalmente en el dinamismo del sector no petrolero, donde 15 de las 20 industrias mostraron variaciones positivas. Destacaron el Comercio, la Agricultura, los Servicios financieros, los Servicios profesionales y la Manufactura de alimentos, que impulsaron el Valor Agregado Bruto y generaron efectos multiplicadores en otras actividades productivas. Desde el enfoque del gasto, el Consumo de los

⁸ <https://www.primicias.ec/economia/cortes-luz-deficit-generacion-riesgos-aumento-apagones-83078/>

⁹ BCE: Informe de Resultados Cuentas Nacionales – marzo 2025

Hogares (8,7%) y las Exportaciones (7,9%) fueron los principales motores del crecimiento, reflejando mayor confianza económica, recuperación de la demanda externa y un fortalecimiento del gasto interno⁴.

Por su parte, el Gasto de Consumo Final del Gobierno aumentó 0,4% interanual, sustentado en una mejor ejecución presupuestaria en áreas sociales, educación, salud y seguridad. Las importaciones crecieron, impulsadas por la demanda de bienes de consumo, intermedios y combustibles, coherente con el dinamismo del transporte y el comercio.

En definitiva, el Ecuador se enfrenta a una diversidad de factores internos y externos que podrían tener influencia sobre el crecimiento y desarrollo de la economía; las elecciones en 2025 causaron incertidumbre en el primer trimestre del año, tensiones geopolíticas, fragmentaciones en los mercados de materias primas, fenómenos climáticos y las crisis de inseguridad y energéticas son algunos de los factores decisivos. Según el informe de perspectivas para la economía del hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía de Ecuador crecerá un 3,2 % en 2025, ubicándose como la tercera con mayor crecimiento proyectado en Sudamérica, solo por detrás de Argentina y Paraguay. El organismo destaca que este buen desempeño se da pese a desafíos como la caída de la producción petrolera, y lo atribuye a factores como el buen comportamiento de las exportaciones no petroleras, la entrada considerable de remesas y la ejecución satisfactoria de políticas fiscales respaldadas por el programa de crédito del FMI.

De cara al cierre de 2025, las estrategias adoptadas por el sector privado y el gobierno serán claves para incidir en la atracción de inversión privada, en el desarrollo de obras públicas, en un mayor dinamismo del empleo y en el control de la crisis de inseguridad.

INDICADORES

PIB ECUADOR	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN ANUAL
Crecimiento de la economía	6,2%	2,4%	-2,0%	3,8%	1,8%	-4,4 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR REAL	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Índice de precios del consumidor (IPC)	3,74	1,35	0,53	1,42%	0,72%	-0,70 p.p.
Índice de precios del productor (IPP)	6,14	0,91	7,53	5,03%	0,83%	-4,20 p.p.
Empleo adecuado	36,0%	35,9%	33,0%	36,1%	37,0%	0,90 p.p.
Desempleo	4,1%	3,4%	2,7%	3,7%	3,2%	-0,50 p.p.
Precio promedio del petróleo (WTI) - USD	94,59	77,64	75,92	69,65	63,53	-8,79%
Riesgo país promedio	1.139	1.773	1.337	1.211	727	-39,97%
Ventas netas acumuladas (millones USD) *	229.065	238.210	244.455	153.805	165.017	7,29%

Fuente: BCE, INEC

*acumulado enero-agosto de 2025

SECTOR EXTERNO*	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Exportaciones - millones USD FOB	32.658	31.126	34.421	25.410	27.337	7,58%
Exportaciones petroleras - millones USD FOB	11.587	8.952	9.572	7.385	5.907	-20,02%
Exportaciones no petroleras - millones USD FOB	21.071	22.175	24.849	18.025	21.430	18,89%
Importaciones - millones USD FOB	30.334	29.128	27.743	20.293	22.646	11,60%
Balanza Comercial - millones USD FOB	2.325	1.998	6.678	5.117	4.691	-8,33%

Fuente: BCE

SECTOR MONETARIO-FINANCIERO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Oferta Monetaria (M1) - millones USD	30.191	30.489	31.462	30.080	32.982	9,65%
Cuasidinero - millones USD	45.120	49.855	57.023	54.538	63.577	16,57%
Liquidez total (M2) - millones USD	75.310	80.344	88.485	84.617	96.558	14,11%
Base Monetaria (BM) - millones USD	28.698	27.672	29.776	28.995	29.209	0,74%
Multiplicador monetario (M2/BM)	2,62	2,90	2,97	2,92	3,31	0,39 p.p.
Reservas internacionales -millones USD	8.459	4.454	6.900	8.578	8.322	-2,97%
Reservas bancarias -millones USD	7.230	5.484	6.255	6.798	5.820	-14,38%
Tasa activa referencial	8,48	9,94	10,43	11,68	8,00	-3,68 p.p.
Tasa pasiva referencial	6,35	7,70	7,46	8,25	5,73	-2,52 p.p.

Fuente: BCE

SECTOR FISCAL	2022	2023	2024	ENERO-SEPT 2024	ENERO-SEPT 2025	VARIACIÓN ANUAL
Ingresos fiscales acumulados	45.199	43.610	46.177	17.584	17.484	-0,57%
Gastos fiscales acumulados	45.223	47.883	47.810	18.208	20.253	11,23%
Resultado fiscal	-24	-4.274	-1.633	-660	-2.769	319,55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

CAMBIOS NORMATIVOS Y POSIBLES IMPACTOS

El marco normativo aplicable al Sector Financiero Popular y Solidario evidencia un fortalecimiento progresivo del enfoque de supervisión basada en riesgos, con énfasis en la estabilidad institucional, la gobernanza cooperativa, la prevención de riesgos financieros y operativos, la calidad de la información y la gestión ordenada de situaciones de estrés o inviabilidad institucional. Las disposiciones analizadas elevan las exigencias técnicas, operativas y de control para las entidades del sistema, consolidando un modelo regulatorio más estructurado, preventivo y alineado con principios de sostenibilidad y disciplina financiera.

En materia de prevención del lavado de activos y financiamiento de otros delitos, la Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario refuerza las obligaciones operativas y de control aplicables a las entidades del sector. Esta normativa profundiza los requerimientos en materia de debida diligencia, monitoreo transaccional, generación de alertas y responsabilidad de los órganos de gobierno, incrementando la carga operativa y documental, pero fortaleciendo la trazabilidad, la transparencia y la capacidad de mitigación de riesgos legales y reputacionales.

Desde la perspectiva de la información financiera y contable, la reforma al Catálogo Único de Cuentas obliga a las entidades a realizar adecuaciones en sus sistemas contables, procesos de registro y esquemas de reporte. Estos ajustes inciden directamente en la consistencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera, fortaleciendo el control prudencial y la capacidad de supervisión del ente de control, aunque demandan inversiones tecnológicas y capacidades técnicas especializadas para su correcta implementación.

En relación con la estabilidad institucional y los mecanismos de intervención, la reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario consolida un marco más claro para la gestión de entidades con problemas de viabilidad. Las disposiciones precisan criterios de intervención, roles de los administradores temporales y procedimientos para la transferencia ordenada de activos y pasivos, reforzando los mecanismos de resolución institucional y reduciendo la incertidumbre ante eventuales escenarios de crisis.

En el ámbito de la articulación institucional y gestión de liquidez, la Norma para la suscripción de convenios de asociación de entidades del Sistema Financiero Nacional promueve esquemas de cooperación interinstitucional bajo parámetros de responsabilidad, control y transparencia, lo que puede generar eficiencias operativas y ampliación de capacidades, siempre que se gestionen adecuadamente los riesgos asociados. De manera complementaria, las disposiciones relativas al Fondo de Liquidez de las entidades de los sectores financiero privado y popular y solidario fortalecen los mecanismos de respaldo y contingencia, contribuyendo a mitigar riesgos de liquidez y a preservar la estabilidad del sistema ante eventos adversos.

Por su parte, la Norma de Buen Gobierno Cooperativo para el Sector Financiero Popular y Solidario refuerza los principios de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas de los órganos de gobierno, elevando los estándares de actuación de consejos y comités, y fortaleciendo los sistemas de control interno. Asimismo, la Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro precisa el marco regulatorio aplicable a estas entidades, contribuyendo al orden institucional y a una supervisión diferenciada dentro del sector financiero popular y solidario.

Finalmente, las reformas relacionadas con la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo, la norma sobre segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria y las tasas de interés de mora en obligaciones con el Estado introducen ajustes relevantes en el entorno financiero y regulatorio de las entidades. Estas disposiciones inciden en la gestión de inversiones, en la evaluación externa del riesgo y en el tratamiento de obligaciones públicas, reduciendo ambigüedades normativas, fortaleciendo la disciplina financiera y promoviendo una mayor transparencia en la relación entre las entidades del sistema y el Estado.

En conjunto, el marco normativo descrito configura un entorno regulatorio más exigente y técnico, que demanda a las entidades del sector financiero popular y solidario fortalecer de manera sostenida sus capacidades de gobierno corporativo, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y calidad de la información, como pilares fundamentales para su estabilidad, sostenibilidad y credibilidad institucional.

SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO: COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO¹⁰

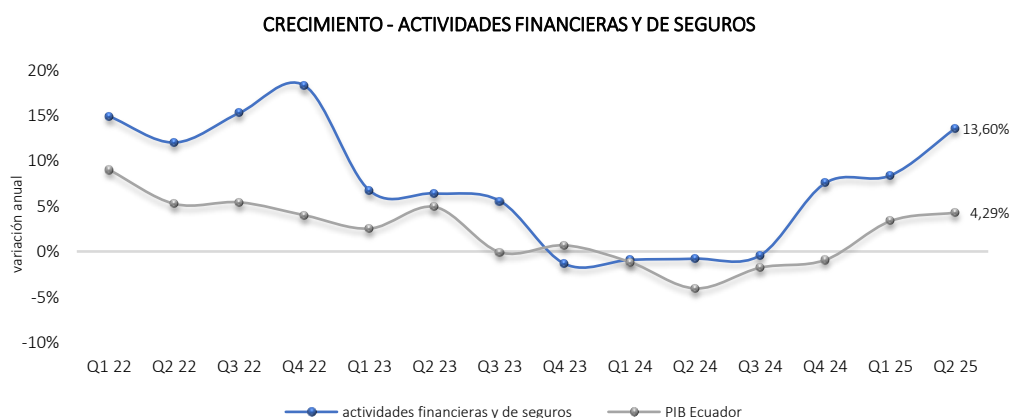
El sistema financiero privado ecuatoriano se ha desarrollado con el tiempo, manteniendo tasas positivas de crecimiento y mayores niveles de depósitos captados y créditos colocados desde la dolarización en el año 2000. Una muestra de este crecimiento es el nivel de intermediación financiera, indicador que hace referencia al monto de créditos que son generados por cada dólar que reciben en depósitos las entidades financieras. Este indicador, a septiembre de 2025, se ubicó en 77,71% para las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1.

Uno de los cambios que ha sido visible durante estos 25 años de dolarización es una participación más dinámica y notable de la actividad financiera desde el sector financiero popular y solidario, definido como el conjunto de formas de organización económica social en las que sus integrantes desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización y financiamiento de bienes y servicios, ya sea colectiva o individualmente¹¹. En el Ecuador, este sector está compuesto por cooperativas de ahorro y crédito (COACs), mutualistas, bancos comunales y cajas de ahorro.

Siguiendo la misma línea de expansión, la tasa de bancarización también se ha incrementado en el país al ubicarse en torno a 75%, según el Banco Central del Ecuador (BCE)¹². Es decir, un poco más de 7 de cada 10 ecuatorianos acceden a productos y servicios financieros de distinta naturaleza. No obstante, aún existe cerca de 30% de la población que se encuentra por fuera del sistema financiero regulado, lo que evidencia la oportunidad para seguir expandiendo los productos y servicios financieros. La inclusión financiera, el desarrollo tecnológico y digitalización, y la atracción de mayores depósitos son desafíos claves en el sistema financiero nacional para los próximos años.

CRECIMIENTO

Desde el año 2023, las cifras de crecimiento económico de las actividades financieras y de seguros reflejan una ralentización. Consecuentemente, el crecimiento anual pasó de 15,11% en 2022 a un 4,25% en 2023 y finalmente 1,31% en 2024. Sin embargo, es importante mencionar que, en este último año, fue uno de los apenas cinco sectores que presentaron una tasa positiva de crecimiento, únicamente por debajo de la agricultura y ganadería.



Fuente: BCE

En términos trimestrales, entre el último trimestre de 2023 y el tercer trimestre de 2024, el sector de actividades financieras y seguros presentó tasas de decrecimiento consecutivas. Sin embargo, el crecimiento se recuperó en el último trimestre de 2024, reflejando una expansión de 7,55%. Esta tendencia se mantuvo al segundo trimestre de 2025, periodo en el cual el VAB del sector creció significativamente en 13,60% anual, una cifra superior al de la economía ecuatoriana en general, convirtiéndolo en el primer sector con mayor crecimiento. Este resultado estuvo

¹⁰ La información presentada corresponde a las cooperativas dentro de los segmentos 1 y 2, excluyendo a la Caja Central Financoop.

¹¹ <http://www.consejosfinancieros.org.ec/blogs/conoce-que-es-el-sistema-financiero-popular-y-solidario>

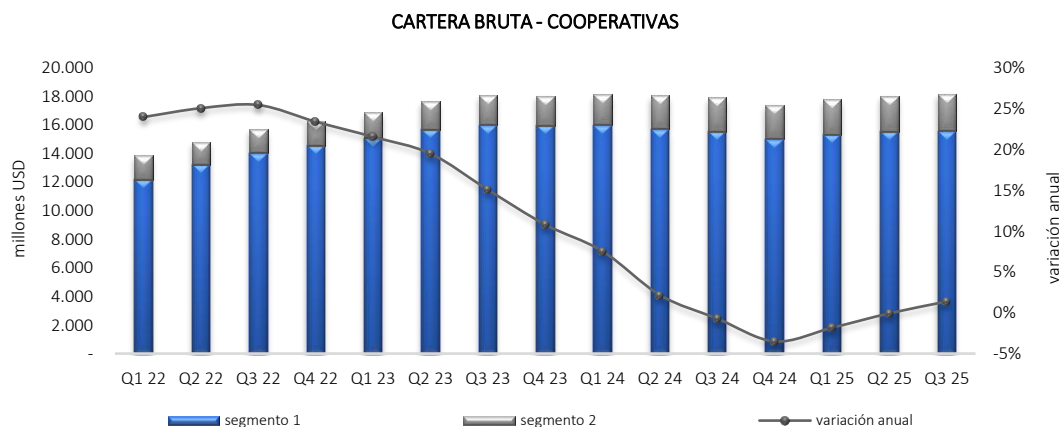
¹² <https://www.bce.fin.ec/boletines-de-prensa-archivo/en-cuatro-anos-aumento-el-acceso-al-sistema-financiero-en-3-7-millones-de-personas>

impulsado por la expansión general de los servicios financieros¹³. De acuerdo con la Superintendencia de Bancos, el número de transacciones de servicios financieros presentó un crecimiento interanual de 13,4%. En línea con este dinamismo, la cartera de crédito del sistema financiero nacional se incrementó en 7,2% y los depósitos crecieron un 16,8%. Este comportamiento se vio reflejado en un aumento de la producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) de 13,8%. Adicionalmente, los registros administrativos del SRI corroboran esta tendencia, mostrando un crecimiento en las ventas del sector de 12,8%.

En 2025, el BCE proyecta un crecimiento de 3,90% en el PIB de las actividades financieras y de seguros.

CARTERA BRUTA

En 2022, una mayor necesidad de un mayor fondeo por parte de las industrias causó que la cartera bruta crezca en 23,34% anual. La tendencia creciente se mantuvo en 2023, año en el cual la cartera total fue de USD 18.085 millones, con una variación anual positiva de 10,76%. A pesar de registrar un crecimiento, se evidenció una desaceleración en la colocación de créditos en el sistema financiero ecuatoriano, situación que respondió a la incertidumbre creada por las elecciones anticipadas, la crisis de inseguridad, la crisis energética y los potenciales efectos del fenómeno de El Niño que se esperaron para fines de ese año. Además, el alza de las tasas de interés en las economías desarrolladas para hacer frente a la inflación ha elevado el costo del financiamiento externo para empresas, bancos privados y cooperativas en Ecuador¹⁴. La mayoría de estos factores se mantuvieron en 2024, año en el cual la cartera bruta de los segmentos 1 y 2 sumaron USD 17.375 millones, reflejando una caída de -3,50% anual.



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, la cartera bruta del segmento 1 y 2 suma USD 18.128 millones, una cifra 1,36% superior a la de septiembre de 2024. Este crecimiento marca el primer crecimiento en la cartera bruta tras 4 trimestres consecutivos de contracción. En los últimos trimestres la demanda de crédito estuvo marcada por incertidumbre ante las elecciones de abril de 2025 y el estancamiento de la economía evidenciado en 2024¹⁵. De acuerdo con el estudio de la Red de Instituciones Financieras del Desarrollo (RFD), esta desaceleración respondió a una menor demanda de créditos por parte de personas y empresas debido a que las actividades productivas y el empleo se vieron afectados, así como al hecho de que las entidades financieras ajustaron sus políticas de concesión de créditos por el ambiente de riesgo en la cartera de clientes actuales o potenciales¹⁶. Por otro lado, el crecimiento de la cartera a septiembre de 2025 podría ser efecto de una recuperación en el nivel de consumo de los hogares y la expansión económica a nivel nacional¹⁷.

Un 86% de esta cartera bruta corresponde al segmento 1, y del total otorgado, lideró el crédito de consumo, seguido por créditos a la microempresa, y créditos inmobiliarios.

¹³ BCE – Informe de resultados cuentas nacionales trimestrales II 2025

¹⁴ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

¹⁵ <https://www.primicias.ec/economia/ecuatorianos-deudas-credito-banca-cooperativas-80931/>

¹⁶ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

¹⁷ <https://www.primicias.ec/economia/cifras-sector-cooperativas-mejora-ley-transformar-bancos-107144/>

MOROSIDAD DE CARTERA SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Morosidad productiva	3,41%	8,58%	13,21%	14,33%	12,85%	-1,48 p.p.
Morosidad consumo	3,05%	5,69%	6,65%	7,23%	6,93%	-0,30 p.p.
Morosidad inmobiliaria	2,53%	3,72%	4,62%	4,83%	4,42%	-0,41 p.p.
Morosidad microcrédito	5,33%	9,69%	10,82%	12,24%	11,08%	-1,16 p.p.
Morosidad vivienda de interés social y público	0,00%	0,78%	4,74%	4,70%	4,96%	0,27 p.p.
Morosidad educativo	0,00%	0,00%	0,73%	0,68%	0,00%	-0,68 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

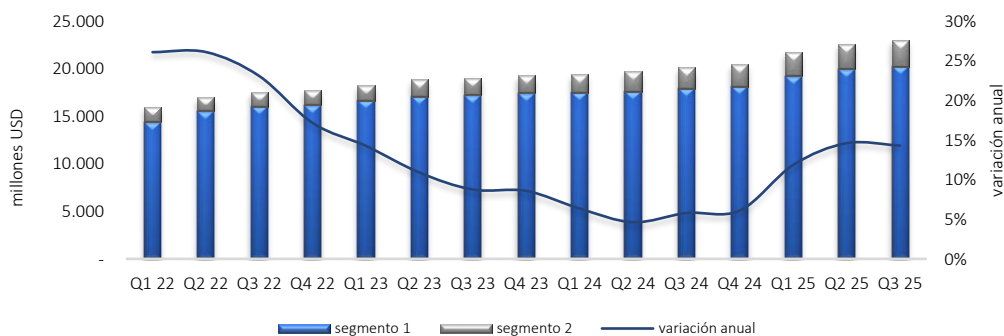
Durante 2024, el aumento de la morosidad en las cooperativas ecuatorianas se debió principalmente a una combinación de factores económicos y estructurales: por un lado, la colocación de crédito creció de forma acelerada en años anteriores, lo que generó sobreendeudamiento y vulnerabilidad de las carteras⁸. Además, la recesión económica de ese año implicó contracción del consumo, aumento del desempleo y problemas en sectores clave; al mismo tiempo, fenómenos como la migración de familias completas y la extorsión a pequeños negocios afectaron la capacidad de pago de los prestatarios.

Hacia 2025, aunque la morosidad sigue elevada, se observa un cambio en la dinámica: las cooperativas están adoptando mayores medidas de prudencia al otorgar nuevos créditos, lo que ayuda a estabilizar el indicador. La morosidad total muestra una disminución anual de 0,61 puntos porcentuales a septiembre de 2025. Adicionalmente, el entorno económico ha comenzado a recuperarse, aunque de forma moderada, lo que abre espacio para que la morosidad empiece a ceder progresivamente. Sin embargo, retos estructurales como la inseguridad, la migración y baja demanda de crédito podrían seguir condicionando una rápida mejora.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Entre 2022 y 2023, tras una mayor reactivación de la economía y un mayor dinamismo del consumo, las cooperativas reportaron una ralentización en la variación anual en depósitos, con un crecimiento de 17,12% anual. En 2023, se contabilizó un saldo de USD 19.252 millones, con una variación anual de 8,87%. Este comportamiento se mantuvo en 2024, año en el cual las obligaciones con el público alcanzaron USD 18.098 millones y presentaron un crecimiento de 6,09%, el más bajo de los últimos tres años. Esto se da en un contexto en el cual las entidades financieras están compitiendo por liquidez, reflejado en el crecimiento de las tasas de interés pasivas.¹⁸

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO - COOPERATIVAS



Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

A septiembre de 2025, las obligaciones con el público crecieron en un 14,28% anual, totalizando USD 22.975 millones. Las captaciones a plazo del segmento 1 sumaron USD 14.738 millones, mientras que los depósitos a la vista fueron de USD 5.266 millones. Históricamente, las cooperativas ofrecen una tasa superior a la de la banca, pero en los últimos años, ante un escenario de menos liquidez, el sector financiero refleja una mayor competencia por la captación de recursos.

RANKING

Al analizar las cooperativas de ahorro y crédito se observa que el Segmento 1 (cooperativas que presentan un monto total de activos superior a los USD 80 millones) reportó un total de 43 instituciones, según cifras de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) a septiembre de 2025. La cooperativa Juventud

¹⁸ <https://www.primicias.ec/economia/morosidad-bancos-cooperativas-creditos-83644/>

Ecuatoriano Progresista (JEP) Ltda. se ubicó como aquella con mayor monto de activos, con un valor de USD 3.776 millones, equivalente a 15,72% de los activos totales en segmento 1.

El top 10 de cooperativas más grandes analizadas por el nivel de activos evidenció que las cooperativas Juventud Ecuatoriano Progresista Ltda., Jardín Azuayo Ltda., Policía Nacional Ltda., Alianza del Valle Ltda. y 29 de Octubre Ltda. son las únicas con un monto de activos superior a USD 1.000 millones, representando 40,75% de los activos de su segmento. De forma agregada, las 10 cooperativas más grandes representan 57,58% del sistema cooperativista segmento 1.

TOP 10 – COOPERATIVAS SEPTIEMBRE 2025	CALIFICACIÓN DE RIESGOS	ACTIVOS (MILLONES USD)	PARTICIPACIÓN
Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.	AA / AA (-)	3.776	15,72%
Jardín Azuayo Ltda.	AA (+) / AA	2.153	8,96%
Policía Nacional Ltda.	A (-)	1.515	6,31%
Alianza del Valle Ltda.	AA (+)	1.424	5,93%
29 de Octubre Ltda.	AA	1.159	4,82%
Cooprogreso Ltda.	BBB (+)	876	3,65%
Oscus Ltda.	AA (+)	779	3,24%
San Francisco Ltda.	AAA (-) / AA (+)	765	3,18%
Andalucía Ltda.	AA (+)	709	2,95%
Mushuc Runa Ltda.	A (+)	673	2,80%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

*Nota: La información considera a las cooperativas del Segmento 1.

INCLUSIÓN FINANCIERA

Las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por principios enfocados en la inclusión financiera del Ecuador. Las últimas cifras disponibles muestran que un 99,0% de la población del Ecuador vive en cantones donde existen al menos un punto de atención SFPS.

En cuanto a la inclusión por sexo, las mujeres mantienen mayor participación en el saldo de depósitos, la cual alcanzó un 53,0%. Sin embargo, en las colocaciones ocurre un comportamiento distinto con 57,8% de los saldos de cartera correspondiente a hombres.

Considerando que el SFPS trata de llegar a zonas remotas del país donde el acceso a servicios financieros es limitado, del saldo total de cartera un 22,7% se realizó en Pichincha, seguido por 11,4% en Azuay, un 7,8% en Tungurahua, un 7,1% en Guayas, un 6,5% en Chimborazo y un 6,0% en Cotopaxi, provincias con un alto porcentaje de población rural.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las barreras de competencia para el sector financiero del Ecuador son relativamente altas. Los costos normativos, reglamentarios y de cumplimiento de requisitos hacen que este sector tenga acceso reducido. Requisitos de capital, tecnología, seguridad, infraestructura, implican una inversión inicial representativa que impide el acceso de nuevos competidores, sumando otros factores que son críticos de manejar como el aporte que las instituciones generan a la estabilidad económica. Bajo este concepto, las autoridades de control tienen una alta responsabilidad en analizar el impacto que puede conllevar el ingreso de una nueva institución en el mercado que no cumpla estrictamente estas normas ya que la actividad financiera se nutre de la confianza del mercado. El exceso de competencia en mercados pequeños como el ecuatoriano también es otra barrera, en vista de que las instituciones se ven obligadas a participar en los mismos segmentos de mercado. Este hecho conlleva a una pérdida de eficiencia e incluso hacia la competencia desleal para tratar de mantenerse en el mercado, considerando que el riesgo de que una institución enfrente problemas puede afectar a todo el sistema financiero y económico en conjunto.

Desde 2007, el Código Orgánico Monetario y Financiero establece un techo a las tasas de interés cobradas por instituciones financieras del Ecuador. Esta normativa dificulta la entrada de nuevos competidores, ya que el control de tasas provoca que los intereses de los préstamos no reflejen el riesgo y el costo real para las instituciones. Además, reduce la concesión de nuevos créditos, lo cual afecta al crecimiento de los bancos. En un contexto internacional desafiante, la banca no puede ajustar las tasas de interés en Ecuador para compensar los mayores costos debido a la existencia de techos, lo que reduce el flujo de financiamiento formal, según Asobanca¹⁹. El gremio advierte que "sin cambios a la normativa de techos a las tasas de interés, la entrega de nuevos créditos de instituciones financieras podría continuar desacelerándose en este año."

¹⁹ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/creditos-banca-cooperativas-fenomeno-nino/>

El sistema financiero cooperativista ha dado un salto importante en los últimos 20 años, incrementando su participación en el mercado que ha llevado a una mayor competencia con la banca privada. Esta competencia ha generado un mayor desarrollo de productos y servicios en beneficio de los clientes, permitiendo incrementar la tasa de bancarización, pero sobre todo ampliar el acceso hacia sectores rezagados. Dentro de ello, la pandemia desempeñó un papel fundamental, al acelerar los procesos de digitalización de los servicios, permitiendo a los usuarios acceder a productos de mejor calidad y bajo costo.

En 2025, las tasas de interés en Ecuador han disminuido tanto para créditos como para depósitos, impulsadas por una mayor liquidez en el sistema financiero, la baja de tasas de la Reserva Federal de EE. UU. y una menor demanda de crédito debido a la recesión económica de 2024. Los créditos para pymes, consumo y empresas han visto reducciones notables, al igual que las tasas ofrecidas a ahorristas en depósitos a plazo y pólizas. Esta tendencia refleja un entorno financiero más estable y competitivo para prestatarios, aunque menos atractivo para quienes ahorran²⁰.

Las perspectivas para el sector de las cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador se perfilan como mejoradas pero cautas. Luego de la recesión de 2024, donde la colocación de crédito se contrajo y la morosidad alcanzó niveles elevados, 2025 apunta a un ligero despertar: la cartera crediticia comienza a crecer nuevamente, aunque de forma moderada, mientras las cooperativas adoptan una postura más prudente en la concesión de nuevos préstamos. Al mismo tiempo, existen condiciones externas que siguen limitando el impulso del sector. Aspectos como la inseguridad, la incertidumbre política, la vulnerabilidad de los prestatarios (especialmente en microcrédito) y una demanda de consumo que todavía se recupera, actúan como freno para una expansión más dinámica.

Adicionalmente, un elemento clave que podría reconfigurar el futuro del sector es la nueva normativa que abre la puerta a que algunas cooperativas de ahorro y crédito se transformen en bancos privados. Según la reforma al Código Orgánico Monetario y Financiero, aprobada el 8 de octubre de 2025, las cooperativas podrán hacer esa transformación de forma voluntaria, mediante decisión de su Asamblea General de representantes y cumpliendo los requisitos que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Esta posibilidad podría beneficiar a aquellas cooperativas de mayor tamaño o con operaciones similares a bancos, permitiéndoles operar bajo supervisión bancaria (Superintendencia de Bancos) y acceder a nuevos mercados, aunque también genera preocupación en torno a la preservación de su identidad cooperativa, estructura de gobernanza y enfoque de economía popular.

De cara al cierre de 2025 y 2026, el sistema financiero popular y solidario del Ecuador se enfrenta al reto de mantener el crecimiento en la cartera de créditos, aumentar los montos otorgados y reducir las tasas de morosidad.

CRECIMIENTO ECONÓMICO	2022	2023	2024	2025*	2026*	VARIACIÓN INTERANUAL
Crecimiento PIB actividades financieras y de seguros	6,75%	2,26%	1,31%	2,90%	3,90%	-0,95 p.p.
Participación de las actividades financieras y de seguros	4,33%	4,36%	-2,00%	2,80%	3,80%	-6,36 p.p.

Fuente: BCE

EMPLEO	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Empleo adecuado - financieras y seguros	90,20%	89,10%	67,7%	85,6%	87,9%	2,3 p.p.
Desempleo - financieras y seguros	3,80%	4,80%	1,1%	3,9%	6,5%	2,6 p.p.

Fuente: Ministerio de Producción

INDICADORES COOPERATIVAS SEGMENTO 1	2022	2023	2024	SEPT 2024	SEPT 2025	VARIACIÓN INTERANUAL
Activos totales (millones USD)	19.863	21.397	21.902	21.799	24.016	10,17%
Pasivos Totales (millones USD)	17.433	18.734	19.193	19.072	21.187	11,09%
Patrimonio (millones USD)	2.430	2.663	2.709	2.674	2.756	3,07%
Utilidad neta (millones USD)	85	108	65	53	73	37,47%
Cartera bruta (millones USD)	14.535	15.912	14.968	15.498	15.544	0,30%
Obligaciones con el público (millones USD)	16.182	17.390	18.098	17.896	20.190	12,82%
Depósitos a la vista	4.017	4.066	4.397	4.197	5.266	25,48%
Depósitos a plazo	11.959	13.126	13.520	13.506	14.738	9,12%
Morosidad total	3,88%	7,06%	8,08%	8,95%	8,34%	-0,61 p.p.
Liquidez	24,55%	26,39%	36,23%	32,52%	39,88%	7,36 p.p.
ROA (%)	0,43%	0,50%	0,30%	0,33%	0,42%	0,09 p.p.
ROE (%)	3,64%	4,23%	2,45%	2,65%	3,54%	0,89 p.p.
Intermediación financiera	90,98%	92,55%	83,54%	87,55%	77,71%	-9,84 p.p.

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Asobanca

²⁰ <https://www.primicias.ec/economia/tasas-credito-ecuador-reduccion-tasas-ahorristas-depositos-95229/>

POSICIÓN COMPETITIVA

Según la segmentación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. se ubica en el segmento 1, conformado por 42 cooperativas, con un monto total de activos de USD 24.016 millones a septiembre de 2025. COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. ocupa el vigésimo noveno puesto en función de activos, con una participación de 0,78% sobre los activos totales del segmento.

ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO COOPERATIVO	ACTIVOS				PASIVOS			
	2022	2023	2024	SEPT. 2025	2022	2023	2024	SEPT. 2025
Pablo Muñoz Vega Ltda.	1,58%	1,52%	0,00%	1,46%	1,61%	1,57	0,00%	1,52%
Pilahuin Tío Ltda.	1,21%	1,21%	1,26%	1,38%	1,23%	1,23%	1,31%	1,44%
San José Ltda.	1,17%	1,34%	1,15%	1,30%	1,23%	1,41%	1,19%	1,30%
De los Servidores Públicos del Ministerio de Educación y Cultura	1,15%	1,20%	1,28%	1,27%	1,00%	1,03%	1,09%	1,09%
Erco Ltda.	1,01%	1,01%	1,08%	1,12%	0,98%	0,96%	1,04%	1,08%
INDÍGENA SAC LTDA.	0,55%	0,72%	0,84%	0,78%	0,56%	0,75%	0,86%	0,80%
Santa Rosa Ltda.	0,96%	0,89%	0,85%	0,74%	0,91%	0,83%	0,78%	0,70%
Comercio Ltda.	0,64%	0,64%	0,69%	0,74%	0,62%	0,62%	0,67%	0,73%
Alfonso Jaramillo León Caja de Ahorro y Crédito	0,56%	0,58%	0,69%	0,70%	0,57%	0,60%	0,71%	0,72%
Once de Junio Ltda.	0,75%	0,73%	0,73%	0,68%	0,75%	0,72%	0,72%	0,67%
La Merced Limitada	0,62%	0,58%	0,67%	0,66%	0,64%	0,60%	0,69%	0,68%
Otros	90,21%	89,76%	89,61%	90,64%	90,28%	89,84%	89,75%	90,81%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El segmento 1 de Cooperativas mantiene un monto total de pasivos por USD 21.187 millones a septiembre 2025. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. mantiene 0,80% de la participación por pasivos a la fecha de corte.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. para apreciar la ubicación de la Cooperativa frente a su grupo comparable del segmento 1, evidencia ciertos indicadores presentados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria entre cooperativas del mismo segmento.

INDICADORES ENTIDADES FINANCIERAS SEGMENTO 1 (SEPTIEMBRE 2025)	MOROSIDAD DE LA CARTERA TOTAL	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	ÍNDICE DE SOLVENCIA
Pilahuin Tío Ltda.	3,20%	128,94%	0,43%	56,69%	11,08%
San José Ltda.	9,43%	132,66%	2,13%	71,55%	21,45%
De los Servidores Públicos del Ministerio de Educación y Cultura	1,14%	340,33%	7,13%	31,14%	28,61%
Erco Ltda.	8,36%	119,66%	4,17%	29,91%	21,31%
INDÍGENA SAC LTDA.	7,07%	105,60%	0,94%	27,36%	12,17%
Santa Rosa Ltda.	10,28%	101,98%	0,38%	25,09%	20,45%
Comercio Ltda.	6,23%	105,48%	0,92%	57,11%	17,81%
Alfonso Jaramillo León Caja de Ahorro y Crédito	6,82%	82,57%	0,41%	26,06%	10,82%

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SUJETO CALIFICADO

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. es una de las primeras cooperativas indígenas de Ecuador, dedicada a promover el desarrollo social, económico y ambiental en las áreas donde opera. A través de acciones y prácticas que mejoran activamente la calidad de vida de los habitantes y la salud de los ecosistemas del país, lleva a cabo proyectos de protección ambiental y se rige por una ética corporativa basada en la transparencia, la equidad y el cuidado del medio ambiente.

2025 ACTUALIDAD	En la actualidad, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con más de 40 años de experiencia en el sector de cooperativas y ahorro y créditos, brindando confianza e innovación a todos los socios y clientes.
2023 COFFE SAC	La Cooperativa apertura un nuevo tipo de oficina cooperativista en el centro de la ciudad de Ambato, que busca crear espacios de articulación entre actores que conforman las cadenas productivas de los sectores productivos del país.
2023 CERTIFICACIÓN EDGE	El Centro Financiero SAC de la Cooperativa dio a conocer su certificación en diseño y construcción sustentable otorgada por EDGE, miembro del grupo Banco Mundial, encargada de la certificación de construcción sostenible que se enfoca en hacer edificios más eficientes.
2022 SEGMENTO 1	Desde el año 2022 a la fecha del presente análisis, la Cooperativa, se encuentra ubicada en el segmento 1.
2013 OPERACIÓN	Opera como Cooperativa de Ahorro y Crédito abierta al público, y se somete al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
2008 CRECIMIENTO	Se constituye como la segunda Cooperativa de Ahorro y Crédito Indígena más grande del país, regulada por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Inclusión Económica y Social.
1982 CONSTITUCIÓN	Un grupo de 20 jóvenes crea SAC y en reunión con 8 comunidades formalizaron y crearon el servicio de ahorro y crédito, con una aportación de S/. 20.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

El propósito de la Cooperativa es “Ofrecer servicios y soluciones financieras a socios y clientes para ayudarlos a alcanzar sus metas y mejorar su situación financiera. Nuestro propósito es ser el socio confiable y efectivo en la gestión y planificación para la sociedad.” La visión es “Ser reconocida como líderes en la industria financiera del país, brindando soluciones innovadoras, mejorando la accesibilidad y eficiencia de sus servicios siendo un modelo de excelencia de servicio al cliente.”

GOBIERNO COOPERATIVO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA., con el fin de garantizar y promover el adecuado desarrollo de sus actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, incorpora principios rectores de gobierno que contribuyen a generar confianza entre sus grupos de interés y en todas las personas con relación directa o indirecta con la entidad, en coherencia con sus objetivos sociales y los principios que sustentan su existencia.

La Cooperativa implementa prácticas de Buen Gobierno Cooperativo que detallan las políticas y normas que regulan la relación con los asociados y definen el funcionamiento y las responsabilidades de los órganos directivos. Estas prácticas establecen los mecanismos de integración, operación y evaluación de los directivos; fijan los requisitos de idoneidad y competencia de sus integrantes; y ordenan las interrelaciones entre los órganos de gobierno. Asimismo, contemplan políticas generales sobre el flujo, calidad, oportunidad y transparencia de la información para el análisis de los cuerpos directivos; los mecanismos de toma de decisiones; el control y la supervisión del cumplimiento; así como los procedimientos generales para una gestión administrativa y operativa eficiente.

De conformidad con los estatutos sociales aprobados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 7 de octubre de 2021, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. establece que el gobierno, dirección, administración y control interno se ejercen a través de la Asamblea General de Socios o Representantes, el Consejo de Administración, el Consejo de Vigilancia, la Gerencia, las Comisiones Especiales y los Comités creados por norma.

Conforme a la normativa vigente, la Cooperativa cuenta, desde el 9 de noviembre de 2022, con un **Comité de Buen Gobierno** cuya finalidad es elaborar y actualizar el reglamento de Buen Gobierno. Este Comité se reunirá cuando la necesidad lo amerite.

Al superar los 200 socios, la Asamblea General se realiza mediante representantes elegidos por votación, en un número no menor de 30 ni mayor de 100. Los representantes ejercen funciones por cuatro años y pueden ser

reelegidos de forma inmediata, por una sola vez. La **Asamblea General de Representantes** está integrada por los representantes y por los vocales principales y suplentes de los Consejos de Administración y de Vigilancia; existirá quórum únicamente con la presencia de más de la mitad de los representantes principales. Los vocales principales tendrán derecho a voz y voto, sin poder ejercerlo en asuntos relacionados con su propia gestión.

La Asamblea General de Representantes es el máximo órgano de gobierno de la Cooperativa, y sus decisiones obligan a todos los socios y demás órganos, siempre que no contravengan las normas jurídicas que rigen su funcionamiento y actividades.

El **Consejo de Administración**, responsable de la dirección de la Cooperativa, está conformado por cinco vocales con sus respectivos suplentes, elegidos por la Asamblea General. Los vocales tienen un mandato de cuatro años y pueden ser reelegidos consecutivamente una sola vez para el mismo cargo. Concluido su segundo período, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta que transcurra un período completo. Los miembros actuales se encuentran vigentes al cargo para el periodo 2022 – 2026.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Tuala Muntza S.E.	Vocal Principal 1	Licenciado en Ciencias de la Educación	3 años, 2 meses
Chango Masaquiza M.M.	Vocal Principal 2	Bachiller	3 años, 2 meses
Flores Lalaleo F.M.	Vocal Principal 3	Abogado	3 años, 2 meses
Aguagallo S.L.	Vocal Principal 4	Ninguna	3 años, 2 meses
Quiquintuña Sisa M.J.	Vocal Principal 5	Bachiller en Ciencias	3 años, 2 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

El **Consejo de Vigilancia** es el órgano de control interno de la Cooperativa; actúa con independencia de la administración y rinde cuentas directamente a la Asamblea General. Está integrado por tres vocales principales, con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General. Sus miembros ejercen un período de cuatro años y pueden ser reelegidos por una sola vez consecutiva para el mismo cargo. Concluida la segunda gestión, no podrán ser elegidos vocales de ningún consejo hasta transcurrido un período completo. Los miembros actuales se encuentran vigentes al cargo para el periodo 2022 – 2026, período que inició el 08 de julio del 2022.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA	CARGO	FORMACIÓN PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO
Ashqui Caisaguano C.H.	Vocal Principal 1	Primaria	3 años, 2 meses
Mazabanda Llanganate A.G.	Vocal Principal 2	Ing. en Administración de Empresas	3 años, 2 meses
Zamora Avila I.N.	Vocal Principal 3	Ing. Financiera	3 años, 2 meses

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

El **Gerente General**, sea o no socio de la Cooperativa, actúa como representante legal, mandatario y administrador general. Es responsable de la gestión y de la administración integral de la entidad. Su designación corresponde al Consejo de Administración, que también podrá disponer su remoción por causa justa, observando el debido proceso. La Asamblea General de Socios o Representantes podrá solicitar al Consejo de Administración la revisión de la gestión del Gerente General a fin de determinar, conforme al debido proceso, la existencia de causales para su remoción. El Gerente General actual es el Dr. S. Toalombo, nombrado desde 15 de diciembre de 2020.

La **Auditoría Interna** se considera como instrumento de la propia administración, encargado de la valoración independiente de las actividades, de conformidad con normas y procedimientos técnicos, obteniendo y evaluando objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en los actos jurídicos o eventos de carácter técnico, económico y administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos por los organismos de gobierno y administración. El Auditor Interno reportará a la Asamblea General cualquier información que este órgano solicite o a su vez cualquier información que el Auditor considere necesaria o urgente.

El Consejo de Administración designará **Comisiones Especiales**, ya sean permanentes u ocasionales, compuestas por tres vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos entre los representantes o socios de acuerdo

con el tipo de Asamblea General previsto en el artículo 14 del Estatuto. Estas comisiones tendrán un mandato de un año, con la posibilidad de ser reelegidos una única vez. Los vocales podrán ser removidos en cualquier momento, siempre respetando las garantías del debido proceso y el legítimo derecho a la defensa.

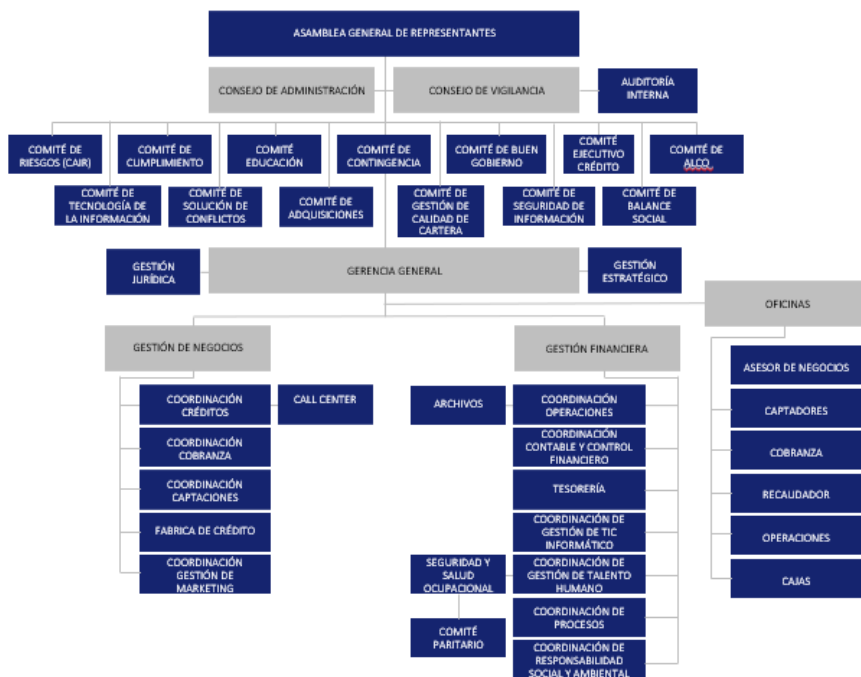
La **Comisión Especial de Resolución de Conflictos** tiene la función de recibir los expedientes de casos de conflicto elaborados por el Consejo de Vigilancia, realizar un estudio exhaustivo de dichos expedientes y convocar a las partes involucradas para que rindan sus declaraciones y presenten la documentación de respaldo.

Además, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. mantiene **comités institucionales** creados por norma son permanentes y cumplen las funciones que el Consejo de Administración le encarga, además existen comités que son voluntarios; que se detallarán en el anexo final.

EJECUTIVOS Y TALENTO HUMANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con 236 empleados distribuidos en sus distintas áreas, lo que representa una disminución del 3,28% respecto de la revisión anterior. La Cooperativa dispone de un equipo con amplia experiencia y/o competencias acordes a sus cargos, generando una alta sinergia de trabajo. Del total de colaboradores, el 59,75% pertenece al departamento comercial, dada la relevancia de la colocación de microcrédito. Asimismo, una parte significativa del personal está conformada por personas indígenas altamente capacitadas, con títulos de tercer nivel, lo que refleja la diversidad étnica y el compromiso de la Cooperativa con sus valores cooperativos y corporativos.

La Cooperativa cuenta con un **Código de Ética y Comportamiento** aprobado en junio de 2018 por el Consejo de Administración y actualizado en marzo 2025. Su principal objetivo es la institucionalización de los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas que deben regir la actuación profesional de los directivos, administradores, empleados, socios, clientes, corresponsales y proveedores de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA., que toma en consideración las normas legales que rigen las operaciones de las cooperativas de ahorro y crédito, las cuales intervienen directa e indirectamente en contribuir al logro de la misión y visión institucional.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

ESTRATEGIA

El Plan Estratégico Institucional de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA., fue debidamente aprobado por la Asamblea General, y constituye el principal instrumento de planificación para el período 2025-2028, este documento fue elaborado con una visión de largo plazo. Considerando el contexto económico, regulatorio y social del sector cooperativo, así como las capacidades internas de la institución.

La Cooperativa ha desarrollado su Plan Estratégico Institucional como una guía integral para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la evaluación del desempeño organizacional. Este plan ha sido diseñado con un enfoque integral, estructurado en torno a cuatro perspectivas clave: financiera, de mercado, de procesos internos y de talento humano. Cada una de estas dimensiones permite abordar los desafíos y oportunidades desde una visión clara, alineando las acciones operativas con los objetivos estratégicos de la cooperativa.

La implementación y seguimiento del plan se realiza conforme a lo establecido en el Estatuto de la Cooperativa y el Reglamento de Buen Gobierno, mediante evaluaciones trimestrales que permiten medir el avance y cumplimiento de los indicadores y ajustar las estrategias según sea necesario. Este proceso garantiza una gestión transparente, eficiente y orientada a los resultados, en beneficio de los socios y clientes.

En el Informe de Evaluación del Plan Estratégico, con corte septiembre 2025, se determinan avances, se alerta rezagos y se orienta la toma de decisiones para el último trimestre del año.

En el primer eje, correspondiente a la perspectiva financiera, se evalúa el desempeño institucional en relación con la gestión, la posición y el cumplimiento de la normativa financiera vigente. El indicador clave definido para este eje es la razón Cartera Bruta / Activos Totales, cuyo valor objetivo se estableció en un nivel superior al 78% al cierre de 2025, en concordancia con la estrategia institucional orientada a priorizar una colocación eficiente de cartera frente a otras cuentas productivas. Al cierre del tercer trimestre de 2025, dicho indicador alcanzó un 78,65%, superando ligeramente el umbral definido, este resultado, aun en un contexto económico nacional adverso, refleja una gestión prudente de la estructura financiera y un desempeño consistente con los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

El segundo eje, correspondiente a la perspectiva de mercado, tiene como objetivo fortalecer la imagen institucional, consolidar la confianza de los socios y ampliar la presencia de la Cooperativa dentro del sistema financiero. Para este eje se definió como indicador de cumplimiento alcanzar un nivel mínimo de 80% de satisfacción de los socios respecto de los productos y servicios ofrecidos. Al 30 de septiembre de 2025, el grado de avance de este objetivo se considera parcial, debido a que durante el período se ejecutó el cierre de la oficina de Atuntaqui en el marco de un proceso de unificación operativa. Esta decisión estuvo orientada a evitar la duplicación de servicios en zonas geográficas cercanas y a optimizar el uso de recursos; no obstante, generó impactos transitorios en la percepción de los socios, lo que incidió en la medición del indicador de satisfacción.

En el tercer eje, correspondiente a la perspectiva de procesos internos, el objetivo estratégico se orienta a adecuar la infraestructura, los sistemas tecnológicos y los mecanismos de gestión al tamaño y nivel operativo actual de la Cooperativa. Para este eje se definieron cinco objetivos específicos, enfocados en mejorar la eficiencia operativa y fortalecer los procesos institucionales. Al 30 de septiembre de 2025, se evidencia cumplimiento en tres de las actividades previstas, mientras que dos aún no han sido iniciadas. Este nivel de avance parcial pone de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento y control, así como de asegurar que los responsables de cada proceso dispongan de los recursos, capacidades y plazos necesarios para su ejecución oportuna.




Finalmente, el cuarto eje, correspondiente a la perspectiva de talento humano, tiene como finalidad fortalecer las competencias del personal, promover una cultura organizacional cohesionada y asegurar la alineación institucional con los valores y principios cooperativos. A la fecha de corte, se observan avances relevantes en materia de capacitación continua, evaluación del desempeño, actualización de reglamentos internos y fortalecimiento de los valores institucionales, lo que contribuye a la consolidación de un equipo de trabajo más preparado, comprometido y alineado con los objetivos estratégicos de la Cooperativa.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. considera que la Cooperativa mantiene una estructura administrativa y gerencial que se mantiene en constante desarrollo para alcanzar un sistema de administración y planificación que permita que tanto el equipo directivo como el resto de la estructura se consolide y alcance

las metas propuestas en un plazo razonable, por medio de una capacitación constante, contribuya tanto a la elaboración como al desarrollo y seguimiento de estrategias.

FINALIDAD SOCIAL – COOPERATIVISMO

Durante el ejercicio 2025, y hasta la fecha, la Cooperativa implementó un Plan Operativo Anual enfocado en la Responsabilidad Social y la Educación Financiera. En el marco de este plan, impulsó una transformación institucional orientada a una visión más sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental. La iniciativa buscó proteger los intereses de las personas naturales y jurídicas vinculadas a la Cooperativa y, a la vez, contribuir activamente a la preservación del medio ambiente y al bienestar de las generaciones futuras.

<p>PLAN DE CAPACITACIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron capacitaciones de educación financiera dirigida a la población del cantón Quero. • Se definió la responsabilidad de implementar un plan de capacitación por áreas, con ejecución cuatrimestral. • El objetivo pendiente corresponde al clima organizacional, que aún no registra avances por falta de medición y reportes.
<p>RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campañas de salud efectiva para socios y clientes como la principal condición del desarrollo humano. • Entrega de bienes mobiliarios al Centro de Atención al Ciudadano en Vulneración de Derechos de la ciudad de Ambato. • Desarrollo de protección del medio ambiente a través de una campaña de reforestación de los páramos en el sector Chilcapamba del cantón Mocha bajo el slogan “Sembrando Futuro”. • Apoyo a campaña solidaria para las personas afectadas por el accidente ocurrido en el Rally vuelta a la República.
<p>ENCUENTROS MOTIVACIONALES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron encuentros motivacionales con el personal de las diferentes agencias y de la oficina matriz. • Se mantiene como parte esencial de la institución el componente espiritual. • Se realiza actividades de esparcimiento con todo el personal.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. ha logrado cumplir exitosamente los objetivos establecidos en su Plan Operativo Anual, a través de actividades sociales que involucraron tanto al personal institucional como a actores externos. Cada experiencia llevada a cabo ha permitido fortalecer el camino hacia la construcción de políticas, programas y acciones alineadas con los valores y principios de la Economía Popular y Solidaria, así como del cooperativismo. Logrando un impacto significativo en el ámbito social, ambiental, educativo y cultural, consolidando su compromiso con el desarrollo comunitario sostenible y reafirmando la responsabilidad institucional expresada en el Plan de Trabajo de Balance y Responsabilidad Social 2025.

NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. es una entidad dedicada a la prestación de servicios financieros.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
AHORROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ahorro Vista: producto financiero que asegura el crecimiento del dinero de los socios con una tasa de interés 1,5%. ■ Ahorro Programado: producto financiero enfocado en la planificación de diversos planes de los socios con beneficios exclusivos. ■ Ahorro Corporativo: producto financiero que asegura la estabilidad en el largo plazo de los socios a una atractiva tasa de interés.

LÍNEAS DE NEGOCIO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cuenta Taitita: producto financiero enfocado para niños menores de 12 años que planifica mensualmente sus primeros pasos financieros.
CRÉDITOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Crédi Ágil: créditos enfocados para situaciones emergentes o de temporada. ■ Crédi AutoSAC: crédito enfocado a la adquisición de vehículos nuevos y usados, tanto de uso personal y laboral. ■ Crédito de Consumo: enfocado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva comercial. ■ Crédito Premium: enfocado a cumplir necesidades de capital de trabajo o activo fijo. Exclusivo para socios AAA y AA y se aplica a partir del segundo crédito pagado en su totalidad, o pagado el 20%. ■ Crédi Inversión: enfocado a socios que mantienen certificados de depósito a plazo fijo en la Cooperativa. ■ Crédi Unifica: dirigido a unificar deudas de los trabajadores en relación de dependencia, rentistas o personas que prestan servicios profesionales. Su objetivo es liberar la capacidad de pago de los socios. ■ Microcrédito Warmi: dirigido a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con la actividad productiva comercial, así como para la adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva o comercial. ■ Micro SAC: enfocado a microempresarios, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades.
INVERSIONES	<ul style="list-style-type: none"> ■ Póliza a plazo fijo: es una inversión segura que ofrece una tasa de interés fija y garantizada durante el plazo acordado. ■ SAC One: es una inversión segura y confiable. Se trata una cantidad específica de dinero por un período determinado de tiempo y recibir una tasa de interés fija, al final del plazo acordado se podrá retirar el dinero y los intereses generados. ■ SAC Pro: seguridad de capital invertido y una tasa de interés estable en el corto plazo, además de tener una tasa de interés fija, las empresas pueden planificar su presupuesto mayor. ■ SAC Bussines: Tipo de póliza, la empresa realiza un pago único o pagos periódicos a la compañía de seguros a cambio de una tasa de interés fija durante el plazo acordado. ■ Utilidades: Invierte tu dinero proveniente de las utilidades y aprovecha una tasa de interés atractiva.
SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ■ SAC Móvil: aplicativo diseñado para acceder de manera más eficaz y segura, realizando diversas actividades desde el dispositivo móvil.
TARJETA SAC VISA	<ul style="list-style-type: none"> ■ CSAC Visa Internacional: Tarjeta de débito con tecnología CONTACTLESS, utilizada como medio de pago en todos los establecimientos a nivel nacional e internacional afiliadas a la red Visa.

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. dispone de una plataforma llamada "SAC en línea", diseñada para simplificar la gestión administrativa y financiera, con la finalidad de mejorar la experiencia de los socios y clientes.

RED SUCURSALES Y AGENCIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con cobertura en las provincias de Tungurahua, Pichincha, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Imbabura, Cotopaxi con 16 oficinas incluida la matriz que tienen como cobertura zonas urbanas, urbano marginales y rurales de cada uno de los sectores de influencia, enfocando principalmente que el mercado de microcrédito sea de producción, comercio o servicios.

Durante septiembre de 2025 se ejecutó el proceso de fusión de la agencia Atuntaqui con otra oficina ubicada en la zona norte del país. Esta decisión respondió a un análisis estratégico orientado a optimizar recursos operativos, evitar la duplicación de servicios en territorios con cobertura superpuesta y fortalecer la presencia institucional en la región. Asimismo, la integración busca mejorar la eficiencia administrativa, garantizar un uso más racional de la infraestructura y contribuir a la mejora continua en la calidad del servicio ofrecido a los socios, en coherencia con los objetivos establecidos en el plan estratégico vigente.

La Cooperativa dispone de un cajero automático, el cual es arrendado al Banco del Austro S.A. y se encuentra ubicado en la oficina matriz en la ciudad de Ambato. Además, gracias a su afiliación a la red de cajeros del Banco del Austro S.A. a nivel nacional, los socios pueden acceder a servicios financieros en diferentes puntos del país.

La Cooperativa cuenta con una oficina cooperativista llamada “Coffee SAC” que busca crear espacios de articulación entre los actores que conforman las cadenas productivas de los diferentes sectores y mercados del país. El servicio se encuentra disponible para emprendedores, empresarios, socios y clientes que desean hacer negocios, realizar reuniones de trabajo, conferencias, charlas y entrevistas, todo rodeado de un ambiente de cafetería.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

La Cooperativa según lo estipulado en el Estatuto, podrá fusionarse con otra u otras entidades del mismo Sector Financiero Popular y Solidario, conforme las disposiciones emitidas por el órgano regulador las que podrán realizarse en cualquier momento, por decisión de las dos terceras partes de los socios o representantes de la Asamblea General convocada especialmente para ese efecto, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con sujeción a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

En la reunión de la Asamblea General que resuelva la fusión, se aprobarán los estados financieros, se resolverán las transferencias de activos, pasivos y patrimonio, además de la distribución de los certificados de aportación y las compensaciones que se acordaren, sean en numerario, bienes o sustitución de pasivos.

Durante el tercer trimestre 2025 la Cooperativa no se ha fusionado con otras entidades.

DIVERSIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos operacionales de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. provienen principalmente de intereses y descuentos ganados por la generación de cartera, que se enfoca principalmente en el segmento de microcrédito y consumo.

A septiembre 2025, la mayor concentración de la cartera bruta se registra en la Matriz, con una participación del 15,56%, seguida Riobamba con el 15,40% y por Latacunga con el 7,47%. Las demás sucursales presentan participaciones individuales inferiores al 8%.

AGENCIAS	VALOR (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Matriz	23.027.768	15,56%	242
Riobamba	22.789.467	15,40%	237
Latacunga	11.046.739	7,47%	56
Otavalo	10.420.806	7,04%	50
Ibarra	10.324.190	6,98%	49
Santo Domingo	9.401.527	6,35%	40
Machala	8.705.191	5,88%	35
Ambato Sur	8.208.925	5,55%	31
Pelileo	8.113.963	5,48%	30
Quito	7.112.391	4,81%	23
Machachi	7.111.673	4,81%	23
Sangolquí	5.709.318	3,86%	15
Cuenca	5.383.622	3,64%	13
Carapungo	4.390.379	2,97%	9
Cotacollao	3.540.135	2,39%	6
Av. Cevallos	2.693.626	1,82%	3
Total general	147.979.721	100,00%	861

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Para determinar la diversificación de los ingresos, se evalúa la concentración geográfica de la cartera considerando el Índice de *Herfindahl*, obteniendo un indicador a septiembre de 2025 de 2025 de 861 puntos, que aplicando la metodología de la calificadoradora evidencia una baja concentración.

ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidario y del Sector Financiero Popular y Solidario señala que, el capital social de las cooperativas será variable e ilimitado y estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente evaluados por el Consejo de Administración. Las

aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa.

Al 30 de septiembre de 2025, la Cooperativa registra un total de 82.246 socios y 26.123 clientes. Del total, el 12,87% de los socios y el 17,06% de los clientes se encuentran en condición de inactividad. Este comportamiento revela un espacio significativo para la recuperación y reactivación de la base social y comercial, dado que la inactividad limita el potencial de crecimiento en colocaciones, captaciones y participación en servicios complementarios. En el corte a junio 2025 el número de socios fue de 81.597 y de clientes 23.305 y la proporción de inactivos fue de 13,49% y 24,45%, respectivamente.

La identificación de estos segmentos inactivos constituye una oportunidad estratégica para implementar acciones focalizadas que fortalezcan el vínculo con la institución, tales como programas de fidelización, estrategias de reconexión, campañas de educación financiera y ofertas diferenciadas que incentiven su retorno. Una gestión proactiva sobre este grupo puede contribuir a incrementar la participación activa, mejorar los indicadores de desempeño y consolidar la relación a largo plazo entre los socios, clientes y la Cooperativa.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. incorporó lineamientos que rigen el funcionamiento de la entidad en el **Manual de Administración Integral de Riesgos** cuya última actualización se realizó en octubre de 2024. Su principal objetivo es identificar, medir, priorizar, controlar, mitigar, monitorear y reportar los riesgos y las exposiciones que enfrenta la Cooperativa, con la finalidad de proteger los intereses de la Institución, sus socios y a la sociedad local en su conjunto.

La estructura que sostiene la gestión integral de riesgos está compuesta por el Consejo de Administración y Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que tienen como función la definición, recomendación y aprobación de la estrategia y las políticas institucionales de gestión integral de riesgos, así como asegurar la existencia de los recursos necesarios para su correcta implantación.

En la implementación de la administración integral de riesgos la entidad deberá considerar al menos los siguientes tipos de riesgo:

- **Riesgo de Crédito:** es la probabilidad de pérdida que asume la entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la contraparte,
- **Riesgo de Liquidez:** es la probabilidad de que una entidad no disponga de los recursos líquidos necesarios para cumplir a tiempo sus obligaciones y que, por tanto, se vea forzada a limitar sus operaciones, incurrir en pasivos con costo o vender sus activos en condiciones desfavorables;
- **Riesgo de Mercado:** es la probabilidad de pérdida en que una entidad puede incurrir por cambios en los precios de activos financieros, tasas de interés y tipos de cambio que afecten el valor de las posiciones activas y pasivas;
- **Riesgo Operativo:** es la posibilidad de que se produzcan pérdidas para la entidad, debido a fallas o insuficiencias originadas en procesos, personas, tecnología de información y eventos externos; y
- **Riesgo Legal:** es la probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas debido a la inobservancia e incorrecta aplicación de disposiciones legales e instrucciones emanadas por organismos de control; aplicación de sentencias o resoluciones judiciales o administrativas adversas; deficiente redacción de textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones o porque los derechos de las partes contratantes no han sido debidamente estipulados.

Además, la Cooperativa define límites de exposición para los diferentes tipos de riesgos que deben estar expresados como indicadores y es la Unidad de Riesgos la que debe monitorear continuamente los límites de riesgo y su evolución, los cuales serán analizados en las sesiones del Comité Integral de Riesgos para permitir la toma inmediata de acciones preventivas y correctivas.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con un **Manual de Riesgo de Mercado**, cuyo objetivo es definir las metodologías que aplicará la entidad para cuantificar el riesgo de mercado, se aplica a nivel institucional y tiene alcance a todas las áreas, tanto comerciales, financieras u operativas de la institución involucradas en la Gestión de Riesgos. La metodología de riesgo de mercado fue actualizada en julio de 2025.

Los niveles de análisis permiten generar informes detallados que se entregan a los entes de control, considerando cada tipo de riesgo, el grado de análisis alcanzado por la entidad y la información requerida para su elaboración.

Por otra parte, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. gestiona el riesgo de liquidez, mediante la administración de la posibilidad de sufrir pérdidas por la falta de la disponibilidad de recursos en efectivo para atender los requerimientos de los depositantes, en el corto, mediano y largo plazo, para asegurar razonables niveles de liquidez para atender eficientemente y bajo distintos escenarios alternativos, las obligaciones con el público y los otros pasivos de naturaleza financiera que contraiga, la Cooperativa dentro del giro de su negocio. El riesgo de liquidez se define como la situación en la que la Cooperativa se encuentra en un escenario de escasez de fondos, lo que le impide cumplir con sus obligaciones operativas de manera normal. En consecuencia, se ve forzada a buscar recursos alternativos o a vender activos en condiciones desfavorables, lo que implica asumir altos costos financieros o aplicar tasas de descuento elevadas, generando así pérdidas por desvalorización. La Cooperativa cuenta con el **Manual para la Gestión de Riesgo de Liquidez**, que fue actualizado en febrero del 2025 y cuyo objetivo es establecer el proceso para la identificación, medición, priorización, control, mitigación, monitoreo y comunicación de la gestión del riesgo de liquidez.

A su vez en febrero 2025 se actualizó el **Manual de Administración de Riesgo de Liquidez** cuyo objetivo es establecer los criterios y metodologías para una adecuada Gestión de Riesgo de Liquidez que le permitan a la Cooperativa gestionar los fondos y las fuentes de liquidez para controlar y mitigar las posibles pérdidas potenciales, derivadas de la incapacidad de satisfacer sus obligaciones a costo y largo plazo.

En las actuales circunstancias en las que el sistema de pagos se caracteriza por sus liquidaciones en tiempo real, el riesgo de liquidez adquiere una especial relevancia para la administración de la tesorería de la Cooperativa. Por lo que se hace indispensables introducir nuevos conceptos y herramientas de gestión que le permitan a la cooperativa administrar eficientemente la fuente de liquidez, tanto para efectos transaccionales propias y externas, por lo que se hace indispensable establecer Plan de Contingencias de liquidez que permita afrontar y reducir el impacto y/o la probabilidad de que la Cooperativa afronte deficiencias que pueden comprometer la salud financiera en el corto y largo plazo.

En cuanto a la liquidez, para la Cooperativa es crucial contar con recursos líquidos suficientes para afrontar cualquier reducción en sus pasivos financieros. Esto implica que los fondos requeridos deben obtenerse a costos razonables y con plazos adecuados, considerando la madurez de los activos.

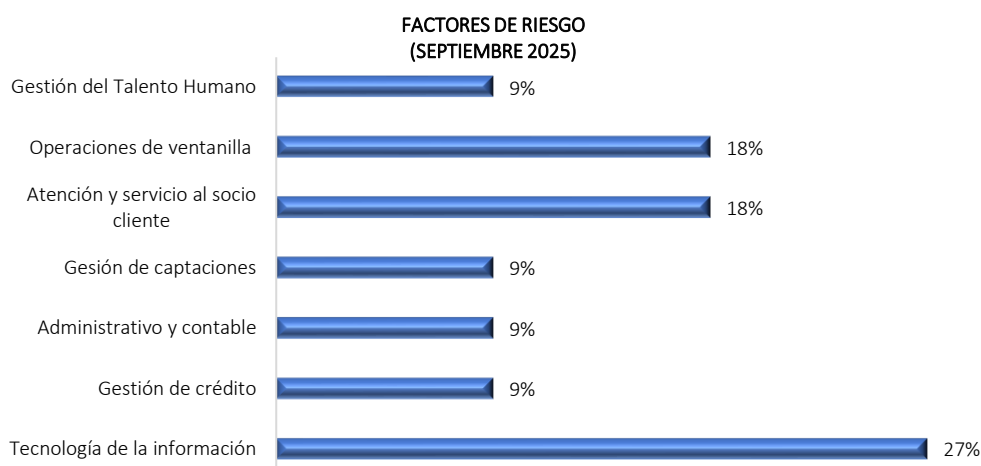
La Cooperativa cuenta con un **Manual de Gestión de Riesgo de Crédito** para diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Riesgo de Crédito que permita maximizar el valor de la Institución en beneficio de sus socios, funcionarios y sociedad en su conjunto. De tal forma de establecer una estructura, frecuencia y formatos adecuados para la Base de Datos institucional con la finalidad de desarrollar modelos y herramientas avanzadas de Gestión de Riesgo de Crédito, orientadas al diseño e implementación de mecanismos predictivos que incrementen la eficiencia y eficacia de las estrategias de negocios, crédito y cobranzas; a su vez, estos modelos posibilitarían cuantificar, bajo un nivel de confianza y un horizonte temporal definidos, el nivel de riesgo asumido por la Institución, transitando de un enfoque subjetivo a uno objetivo de gestión integral de riesgos, así como determinar los requerimientos de pérdidas esperadas (provisiones) necesarios para cubrir las pérdidas potenciales derivadas del riesgo de crédito, en función del grado de incertidumbre aceptado en el proceso de intermediación financiera; adicionalmente, esta gestión permitiría conocer el comportamiento potencial de pago de cada socio con base en su historial crediticio y sustentar un esquema de pricing de los productos y servicios de crédito que incorpore explícitamente el costo por riesgo asociado a dichas pérdidas esperadas. Este manual fue actualizado en octubre del 2024.

Este Manual establece políticas de mitigación de acuerdo con los ciclos de maduración de la cartera y a través convenios controlados de cobranza, además políticas de monitoreo por segmento de cartera de tal forma que se logren detectar deterioros para adoptar a tiempo medidas correctivas.

GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO

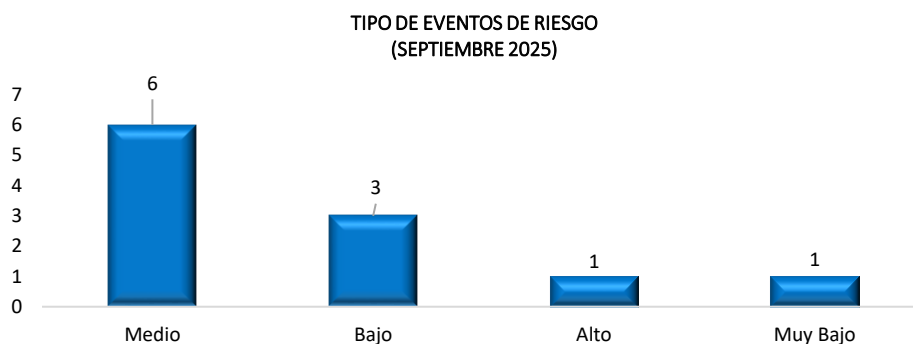
El riesgo operativo es la posibilidad o probabilidad de que una entidad incurra en pérdidas por fraude interno o externo, fallas en las personas, procesos y sistemas, eventos internos de orden estratégico y operativo y otros eventos externos. La Cooperativa contempla ciertos lineamientos para la medición de este riesgo en la **Manual de Administración Integral de Riesgo**, actualizado a octubre de 2024. Además, la entidad cuenta con el **Manual de Gestión de Riesgo Operativo**, actualizado en marzo de 2025, cuyo objetivo es establecer una metodología y procedimientos de administración de riesgo operativo, en el cual se incorpore la identificación, medición, priorización, control, monitoreo y comunicación de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la cooperativa, que permitan asegurar el cumplimiento de las políticas y la consecución de los objetivos institucionales.

En el marco de la administración integral y el control del riesgo operativo, la Cooperativa cuenta con una bitácora de eventos de riesgo, con la finalidad de aplicar diversos procedimientos y recopilar información de distintas fuentes de manera sustentada, con el objetivo de garantizar la continuidad del negocio. En este sentido, utiliza el módulo de reportes de eventos del Core Financiero Softbank, con el fin de fortalecer la gestión y el análisis de eventos. De igual forma, se complementa con la herramienta tecnológica ELTHON para una administración más eficiente del riesgo financiero.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

En el último trimestre, se recibió una Matriz de Riesgo Operativo con 11 eventos de riesgo, en la que se evidencia 3 eventos identificados con el factor tecnología de la información, 2 a los factores atención y servicio al socio cliente y operaciones de ventanilla y 1 a los factores de gestión de crédito, administrativo contable, gestión de captaciones y gestión del talento humano; a su vez, se evidencia 6 eventos de riesgo medio, 3 de riesgo bajo, 1 de riesgo alto y 1 de riesgo muy bajo; correspondientes al riesgo inherente.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

PROCESOS JUDICIALES

La Cooperativa puede estar expuesta a riesgos de reputación, operativos, legales y de lavado de activos, los cuales, de no ser gestionados de manera adecuada, podrían comprometer su estabilidad y viabilidad económica. En relación

con la gestión del riesgo legal, tras la revisión de la página web del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE), se registran 3 procesos judiciales en contra de la Cooperativa, entre los que destacan acciones por prescripción extintiva, cobro de dinero, y nulidad de sentencia.

La existencia de estos procesos implica contingencias legales y financieras que podrían derivar en obligaciones económicas, afectaciones patrimoniales y posibles impactos reputacionales, por lo que resulta necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, provisión y mitigación de riesgos legales, así como evaluar periódicamente la efectividad de las políticas internas de cumplimiento y control.

TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la actualidad, las Cooperativas de Ahorro y Crédito manejan información privada de sus socios y clientes, por lo que es crucial implementar copias de seguridad inmutables para proteger los datos ante desastres y ataques. Además, es fundamental garantizar que estas copias se mantengan seguras y sean accesibles para una rápida recuperación cuando sea necesario.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. gestiona el riesgo tecnológico mediante un marco de control estructurado en cuatro frentes:

- Infraestructura Física (CTRL-01)
- Mantenimiento y Recuperación de Servidores (CTRL-02)
- Gestión de ATM y Tarjetas (CTRL-03)
- Conectividad (CTRL-04).

Estos instrumentos establecen responsabilidades, entregables verificables y cronogramas de seguimiento, lo que permite estandarizar la prevención, detección y respuesta ante incidentes tecnológicos y operativos.

En continuidad del negocio y disponibilidad, la entidad opera su core financiero bajo modalidad IaaS sobre nube privada, con sitio principal en Quito y sitio alternativo en Guayaquil, provistos por Cloud Business & Solutions desde agosto de 2022. La arquitectura de almacenamiento incorpora redundancia por RAID 5 y esquemas de replicación hacia el centro alternativo. Las copias de seguridad se resguardan en medios diferenciados (Acronis en nube y NAS interno), con procedimientos definidos para su ejecución, verificación y restauración. Este diseño reduce el riesgo de pérdida de datos y acorta el tiempo objetivo de recuperación (RTO) ante eventos disruptivos, al tiempo que dota a la operación de resiliencia geográfica.

El plan de conectividad se detalla procedimientos de continuidad y recuperación para los enlaces —incluido el proveedor TELCONET—, con responsables definidos (Coordinación TI) y artefactos de control (inventarios, bitácoras de incidentes y protocolos de escalamiento). En infraestructura física se delimitan roles a Seguridad Física/Electrónica, Talento Humano y Adquisiciones, y se programa mantenimiento preventivo y correctivo por criticidad de oficina, con evidencias documentales y ventanas de intervención. Respecto de plataformas y servidores, se formalizan rutinas de respaldo, restauración y activación de sitio alternativo, así como verificaciones periódicas de componentes críticos y reportes técnicos de cumplimiento.

En medios de pago (CTRL-03), la Cooperativa mantiene inventarios por tipología de tarjeta, políticas de emisión, custodia y destrucción, límites de stock por responsable operativo y documentación de condiciones contractuales con proveedores (p.ej., redes transaccionales). Este control disminuye riesgos de fraude operativo, ruptura de stock y desalineamientos con terceros.

En septiembre de 2024 se ejecutaron evaluaciones de Ethical Hacking con hallazgos de criticidad relevante. Las vulnerabilidades se concentraron en autenticación, gestión de sesiones, criptografía y uso de credenciales embebidas; y, en términos de dominios de control, abarcaron arquitectura/diseño, control de accesos, validación de entradas, manejo de errores, protección y segregación de datos, administración de archivos/recursos, configuración segura, servicios web, inyección e integridad de datos. La Cooperativa ha incorporado planes de cierre y endurecimiento de controles dentro de los procedimientos de TI, con responsables y plazos específicos. La prioridad analítica sugiere:

- Implementar autenticación multifactor para accesos privilegiados y canales críticos,
- Rotar y externalizar secretos (vaulting) eliminando credenciales embebidas

- Fortalecer políticas de cifrado en tránsito y en reposo con gestión de llaves
- Elevar la frecuencia de pruebas de penetración y escaneos automatizados de configuración.

La operación se sustenta en el core financiero SoftBank versión 1.8, integrado a los procedimientos de respaldo, recuperación, continuidad, conectividad y medios de pago. La plataforma permite automatizar procesos críticos (apertura y administración de cuentas, cartera, captaciones, pagos y conciliaciones), habilitando controles ex-ante (validaciones y límites operativos), ex-post (conciliaciones y alertas) y trazabilidad para auditoría. El alineamiento del core con los planes de respaldo y el esquema de nube privada reduce la dependencia de un único punto de falla y soporta ventanas de mantenimiento planificadas con impacto acotado en el servicio al socio.

La arquitectura *IaaS* con redundancia y la formalización de controles en los cuatro frentes proveen una base robusta para la continuidad y la seguridad. No obstante, los hallazgos del Ethical Hacking revelan superficie de ataque material que exige acelerar el endurecimiento de identidades, secretos y configuraciones. La prioridad de corto plazo debe enfocarse en MFA para accesos críticos, vaulting de credenciales, cifrado consistente y automatización de revisiones de configuración; en paralelo, sostener la disciplina de respaldos verificados y pruebas periódicas de conmutación para sostener niveles de servicio y confianza del socio.

Para un adecuado manejo y mitigación del riesgo tecnológico, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con **Políticas y Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad**, actualizadas a julio 2024, documento que define las políticas generales y específicas para aplicar en procedimientos y gestión de seguridad de la información y ciberseguridad para toda persona o empresa que tenga relación con la Cooperativa con la finalidad de garantizar la protección de los datos personales que es responsabilidad de la Cooperativa mantener a salvo en sistemas de información, bases de datos, soportes y equipos empleados en el tratamiento de los datos, teniendo en cuenta la normativa interna vigente.

PLANES DE CONTINUIDAD Y CONTINGENCIA DEL NEGOCIO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con un **Plan de Continuidad y Contingencia del Negocio**, actualizado por última vez en mayo de 2025, cuyo objetivo es proteger a las personas, los procesos y la infraestructura tecnológica, garantizando la capacidad de operar de manera continua y minimizar las pérdidas ante eventuales interrupciones del negocio. Dicho plan se encuentra alineado, al menos, con los lineamientos de la Norma ISO 22301 o con buenas prácticas equivalentes aplicables para este propósito.

El Plan de la Continuidad del Negocio está respaldado en el ciclo "Planificar - Hacer - Verificar - Actuar" (PHVA) para planificar, establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar continuamente la efectividad de este sistema.

Del mismo modo, es importante considerar que la Cooperativa mantiene diferentes tipos de pólizas de seguros para cubrirse ante riesgos inherentes a la actividad del negocio, entre ellas se encuentran: responsabilidad civil, fidelidad privada, bancos y financieras, dinero y valores, entre otras.

RAMO- PÓLIZAS DE SEGURO (SEPTIEMBRE 2025)	ASEGURADORA	FECHA DE TERMINACIÓN
Vida Colectiva Deudores Capital C.	Aseguradora del Sur C.A.	01/09/2027
Vida Colectiva Deudores Saldo I.	Aseguradora del Sur C.A.	01/09/2027
Fidelidad Privada Tipo Blanket	Aseguradora del Sur C.A.	11/11/2025
Equipo Electrónico	Aseguradora del Sur C.A.	11/11/2025
Incendio	Aseguradora del Sur C.A.	11/11/2025
Robo y/o Asalto	Aseguradora del Sur C.A.	11/11/2025
Dinero y Valores	Aseguradora del Sur C.A.	13/11/2025
Bancos e Instituciones Financieras	Compañía de Seguros Condor S.A.	13/11/2025
Vida y Atención Hospitalaria	Saludsa Sistema de Medicina Pre-Pagada del Ecuador S.A.	08/02/2026
Seguro Vehículo	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	24/04/2026
Seguro Vehículo	Compañía de Seguros Condor S.A.	06/05/2026
Fidelidad Privada	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	05/03/2026
Fidelidad Privada	Sweaden Compañía de Seguros S.A.	29/03/2026
Vida Colectivo	Zurich Seguros Ecuador S.A.	01/04/2026
Seguro Vehículo	Compañía de Seguros Condor S.A.	06/12/2025

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

En lo que respecta a los servicios provistos por terceros, la Cooperativa maneja pocos proveedores siendo estas personas naturales y jurídicas, entre los servicios que ofrecen a la institución están: agencias de viajes, servicios seguros, servicios de recuperación de cartera, servicios de buró, publicidad, entre otros.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Para la Cooperativa es necesario identificar y distinguir aquellas transacciones que tienen un origen legítimo de las que se pretenden realizar con la finalidad de encubrir negocios ilícitos. En este sentido, la Entidad se caracteriza por el fiel cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen su actividad.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. cuenta con un **Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos**, actualizado en mayo de 2025. Su principal objetivo es prevenir riesgos mediante políticas, procedimientos, controles y metodologías, asegurando que los servicios y productos financieros de la Cooperativa, así como las transacciones de dinero y otros movimientos contables realizados por la entidad y sus contrapartes, no sean utilizados para el lavado de activos ni la financiación del terrorismo.

Según el Informe del Oficial de Cumplimiento de septiembre de 2025, se evidenció un avance del 74,97% en la ejecución del plan de trabajo y se expusieron los hallazgos relacionados con la prevención, detección y erradicación del lavado de activos y del financiamiento de delitos, incluyendo visitas de control a agencias, verificación de formularios de identificación, revisión de cierres y aperturas de cuentas, aplicación de debida diligencia y gestión de alertas del sistema SARF, con el fin de fortalecer los controles internos y minimizar el riesgo de que la Cooperativa sea utilizada para actos ilícitos.

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero fue realizado con base a la posición actual, movimientos de los últimos tres trimestres y de los últimos dos años; estados financieros auditados 2023 por Consultores, Auditores Loya & Asociados Cía. Ltda. y 2024 por Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda., que no presentaron salvedades en su opinión.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA OPERATIVA

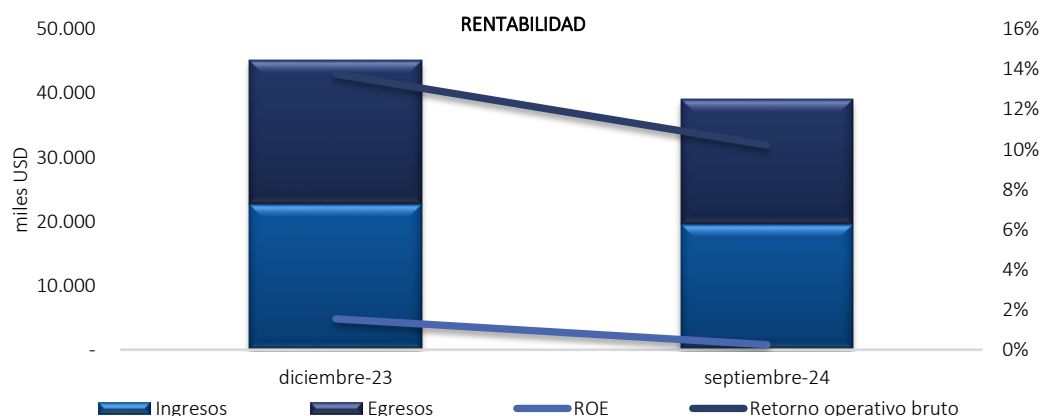
El **Margen Neto de Intereses**²¹ de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. alcanzó USD 10,07 millones en 2023 (47,15% de los intereses ganados) y creció un 6,57% en 2024, llegando a USD 10,73 millones. El incremento obedeció a intereses ganados que crecieron 14,33% frente a 21,25% de los intereses pagados, lo que llevó al Margen Neto a 43,96%. Durante lo que va de 2025, dicha relación ha decrecido hasta llegar a 40,71% a septiembre, influenciada por un mayor crecimiento porcentual de los intereses pagados. Una anualización lineal de los datos a septiembre indica una disminución del margen neto del orden de 6%. Esta circunstancia se explica desde dos vertientes: por un lado, la cartera de créditos por vencer ha crecido 2,85% entre diciembre 2024 y septiembre 2025 mientras que, en el mismo lapso, los depósitos del público han aumentado 4,76%; por otro lado, la tasa activa ponderada pasó de 17,85% a diciembre 24 a un valor de 16,87% a septiembre mientras que la tasa pasiva pasó de 9,19% a 10,01%. La combinación de ambos factores explica la mayor parte de las variaciones en el Margen Neto de Intereses. En este aspecto, debe anotarse que las Inversiones pasaron de USD 7,53 millones en 2023 a USD 11,93 millones a septiembre con una tasa de interés del orden de 6% mientras que las obligaciones financieras decrecieron desde USD 11,36 millones a USD 2,18 millones en el mismo período con una tasa de interés en el mismo orden, por lo que el impacto de estas dos variables, dado los montos manejados y los rangos de tasas, puede considerarse como menor.

Las comisiones ganadas, utilidades financieras e ingresos por servicios tuvieron un comportamiento relativamente estable desde 2023 (USD 837 mil), 2024 (USD 974 mil) y o que va de 2025 (USD 737 mil, lo que anualizado arroja USD 982 mil) mientras que las comisiones causadas y las pérdidas financieras alcanzan un valor muy menor de alrededor de USD 20 mil en cada año. En consecuencia, el **Margen Bruto Financiero** presenta una tendencia similar al del Margen Neto de Intereses y pasó de USD 10,90 millones en 2023 a USD 11,69 millones en 2024 y a un valor anualizado de 2025 de USD 11,06 millones (8,30 millones a septiembre).

El **Margen Neto Financiero**, obtenido de sustraer las provisiones constituidas del Margen Bruto Financiero está determinado de manera primordial por las necesidades de mantener una cobertura de la cartera en riesgo adecuada por parte de la Cooperativa. La política de la entidad en el sentido de mantener coberturas por sobre

²¹ Margen Neto de Intereses = Intereses y descuentos ganados (51) – Intereses causados (41)

el 100% de la cartera problemática, parámetro que se situó en 106,33% en 2023 y que descendió a 94,51% en 2024, se recuperó en 2025 con valores de 109,76% a marzo, 106,06 a junio y a 105,60% a septiembre. De acuerdo con los directivos de la entidad, y considerando los niveles de morosidad analizados posteriormente, la cobertura se mantendría dentro de esos rangos. En consecuencia, los cargos por provisiones fueron de USD 2,57 millones, USD 3,14 millones en 2024 y USD 2,01 millones a septiembre 2025 (USD 2,68 millones anualizado) llevaron al Margen Neto Financiero a un monto de USD 8,33 millones en 2023, subiendo a USD 8,55 millones en 2024 (nótese que en ese año la cobertura descendió) y a USD 6,29 millones a septiembre lo que anualizado arrojaría un valor de USD 8,38 millones, valor muy similar al de 2023. Es importante destacar que en 2024 el gasto de provisión a los que se agregaron reversos y castigos de cartera no llegaron a cubrir el total de las provisiones requeridas quedando un déficit del orden de USD 2,3 millones el que fue cubierto con cuentas patrimoniales en los primeros meses de 2025.

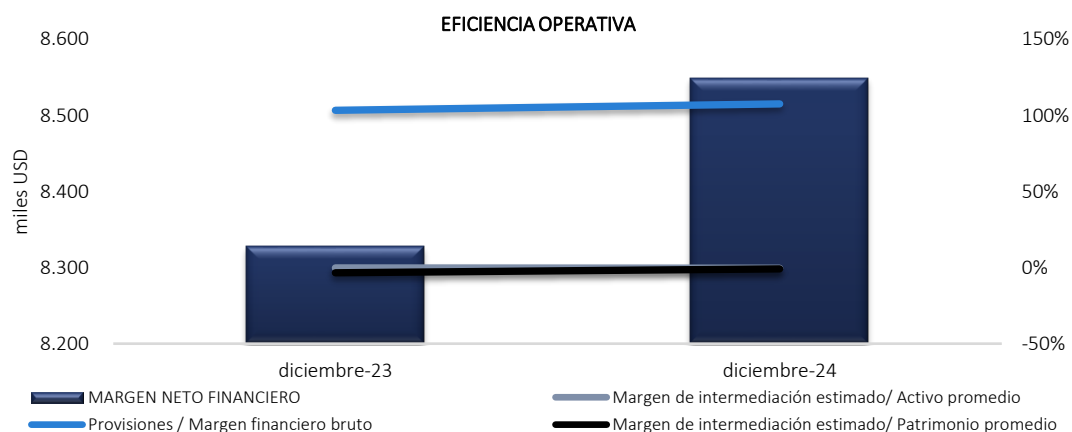


Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Los gastos operacionales tuvieron una tendencia al alza en 2024 y crecieron 6,86% para totalizar USD 9,2 millones (USD 8,61 millones en 2023). A septiembre 2025 alcanzaron USD 6,47 millones, inferiores a los USD 6,77 millones de su interanual. Anualizando este valor, los gastos operacionales alcanzarían un monto de USD 8,63 millones a fines de 2025, cifra muy similar a la de 2023. El rubro más significativo fue el de gastos de personal que representó más de 50% del total de gastos operacionales. Otros rubros significativos fueron servicios básicos, impuestos y contribuciones, aportes al COSEDE y honorarios. Es destacable considerar que el **Grado de Absorción** de la Cooperativa, dado por la relación entre los gastos operacionales y el Margen Neto Financiero fue de 103,39% en 2023, 107,62% en 2024 y en 2025 tuvo valores de 105,27%, 107,38% y 102,98% en marzo, junio y septiembre respectivamente. Como consecuencia lógica, el **Margen de Intermediación** dado por la diferencia entre el Margen Neto Financiero y los gastos operacionales tuvo siempre valores negativos de -USD 282 mil en 2023, -USD 652 mil en 2024 y -USD 104 mil, -USD 297 mil y -USD 187 mil en marzo, junio y septiembre de 2025 respectivamente.

Valores muy menores de Otros Ingresos Operacionales (USD 5 mil a septiembre 2025) y Otras Pérdidas Operacionales llevan el **Margen Operacional** a montos muy similares a los del Margen de Intermediación, alcanzando -USD 183 mil a septiembre 2025.

Recuperaciones de activos castigados por USD 302 mil y reversiones de provisiones por USD 401 mil permitieron una **Utilidad antes de participación e impuestos** de USD 97 mil en 2024 (USD 193 mil en 2023), lo que significó una **Utilidad del Ejercicio** de USD 52 mil en 2024 (USD 105 mil en 2023). Tal como en periodos anteriores, a septiembre 2025 recuperaciones de activos castigados por USD 252 mil y reversiones de provisiones por USD 110 mil permiten revertir el resultado negativo del Margen Operacional permitiendo una Utilidad antes de Impuestos y Participación de USD 198 mil lo que anualizado significarían USD 265 mil, con una utilidad del ejercicio que podría alcanzar USD 170 mil, superior a lo obtenido en los años inmediatamente anteriores (USD 105 mil en 2023 y USD 52 mil en 2024).

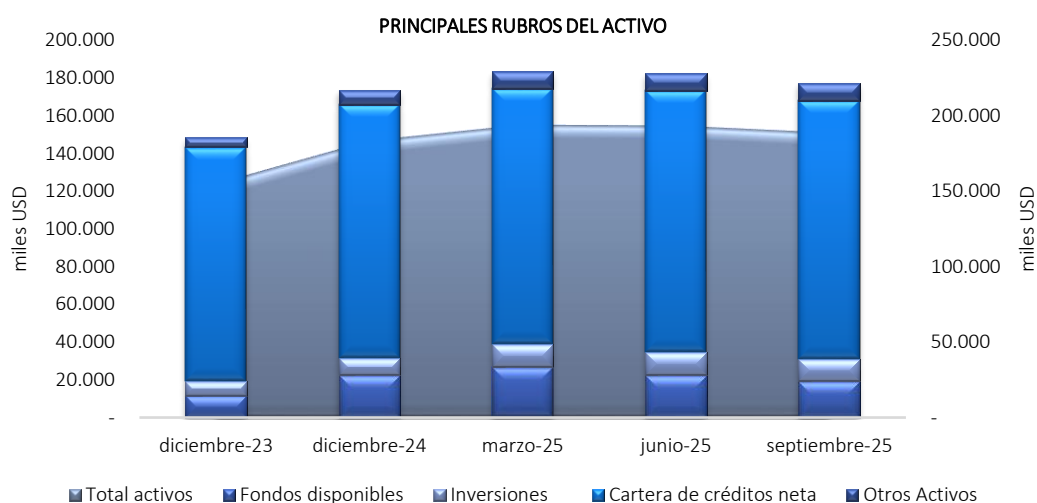


Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

En definitiva, en términos de rentabilidad, la Cooperativa presenta resultados positivos, pero estructuralmente bajos. La utilidad neta se mantiene en terreno positivo durante todo el período, aunque con alta volatilidad y valores reducidos, y condicionada a la recuperación de activos castigados y/o reversos de provisiones. Los indicadores de retorno, tanto ROE como ROA, se ubican en niveles inferiores al 2%, evidenciando una limitada capacidad de generación de valor sobre el patrimonio y los activos. El margen financiero neto muestra una recuperación a partir del segundo semestre de 2025, impulsado por mayores ingresos por intereses; sin embargo, esta mejora no se traduce plenamente en mayores retornos debido al peso de los gastos operativos y las provisiones. La estructura de ingresos continúa altamente concentrada en el margen de intermediación, con una participación todavía marginal de comisiones y servicios, lo que restringe la sostenibilidad de la rentabilidad en el largo plazo.

CALIDAD DE ACTIVOS

Los activos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. experimentaron crecimiento durante el período de análisis, alcanzando USD 182,96 millones en diciembre de 2024, USD 192,87 millones a junio 2025 y 188,14 millones a septiembre, impulsado fundamentalmente por el comportamiento de la cartera que pasó de USD 142,5 millones en 2024 a USD 148,0 millones a septiembre y de las inversiones que a esta fecha se ubicaron en USD 11,93 millones, después de haber experimentado una baja a diciembre 2024 (USD 9,07 millones). Los activos estuvieron principalmente compuestos por la cartera de créditos neta (71,78%), los fondos disponibles (11,60%), y las inversiones (6,38%) porcentajes que se han mantenido relativamente estables lo que refleja una mayor concentración en el principal activo rentable de la cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

La **cartera de créditos** (neta de provisiones) de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA, el principal activo productivo, registró una tendencia creciente pasando de USD 123,99 millones en 2023 a USD 134,19 millones a diciembre 2024, USD 138,44 millones a junio 25 y USD 138,41 millones a septiembre, lo que

significó un crecimiento de 8,23% entre 2023 y 2024 y de 3,17% en lo que va de 2025, atribuido a la decisión de optimizar los créditos sustentada en la estrategia de colocación de la entidad para alcanzar un mayor mercado, principalmente a través de la presencia en la provincia de Tungurahua, sus alrededores y la provincia de Chimborazo. En el año 2024, la Cooperativa se mantuvo con su estrategia de crecimiento con la finalidad de apoyar a sus socios y reactivar sectores que no suelen ser comúnmente atendidos por la banca, situación que ubicó a la cartera bruta en USD 142,40 millones a diciembre 2024; la tendencia se mantuvo y a septiembre 2025 se alcanzó USD 148,00 millones. El crecimiento se basó en procesos internos de originación y evaluaciones del comportamiento de los diferentes segmentos de crédito para precautelar la calidad de la cartera. En este sentido, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. otorgó créditos para el financiamiento de diversas actividades productivas cuya fuente principal de pago es producto de ventas, se amortizan mensualmente, y en algunos casos están garantizados con hipotecas, garantías prendarias, garantías patrimoniales o sobre firmas, con documentos suscritos a nombre de la Cooperativa.

La segmentación de la cartera de créditos de la Cooperativa no presentó variaciones significativas en su estructura durante el periodo de estudio, el segmento con mayor énfasis es el de microcrédito, alineado a su principal nicho de mercado, el sector productivo y servicios y representó en promedio 78,26% de la cartera total durante el año 2024 y el 77,38 al cierre de 2023, en tanto que a septiembre de 2025 fue de 71,39%. Es importante considerar que este segmento es el que tiene los mayores niveles de cartera vencida en el sistema, producto de las características del producto: en general créditos más pequeños y colocados en sectores con un mayor grado de riesgo frente a otros segmentos. Sin embargo, la morosidad de este segmento en COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. de 7,64% a junio y 8,50% a septiembre, lo que denota un aumento, aunque se mantiene inferior al 10,96% registrado en el sistema.

El segundo segmento de crédito más relevante para la Institución fue el de consumo, mostrando un comportamiento creciente entre 2023 y 2024, pasando de USD 29,40 millones a USD 30,94 millones y ubicándose en USD 39,09 millones a junio 2025 y 42,32 millones a septiembre. Este segmento representa el 28,60% de la cartera bruta denotando crecimiento en contraste con la disminución comentada en el segmento de microcrédito.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA BRUTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Cartera de Consumo	22,60%	21,73%	23,44%	26,27%	28,60%
Cartera Inmobiliario	0,02%	0,02%	0,02%	0,01%	0,01%
Cartera de Microempresa	77,38%	78,26%	76,54%	73,72%	71,39%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

A diciembre de 2023, la cartera problemática (cartera que no devenga interés más cartera vencida) totalizó USD 5,75 millones equivalente a una mora de 4,42%, inferior al 7,06% del sistema corporativo. El indicador de morosidad alcanzó 6,10% a diciembre 2024, a junio 2025 fue de 6,56% (USD 9,78 millones) y a septiembre fue 7,07% (USD 10,46 millones). En este contexto, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. ha implementado diversas políticas para la concesión de créditos para controlar su índice de morosidad. La entidad no ha constituido fideicomisos con su cartera.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. efectuó un análisis de sensibilidad al indicador de morosidad que incorpora tanto la cartera refinanciada y restructurada por vencer. Con ello, la cooperativa registró una morosidad ajustada de 7,14% a septiembre 2025 (7,59% a diciembre 2024) inferior a la del segmento 1 de 11,45%. Se espera que con los cambios continuos en la concesión de créditos este indicador continúe disminuyendo.

Al realizar un análisis de las provisiones requeridas frente a las constituidas al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantuvo una deficiencia en la constitución de provisiones requeridas por USD 2.318.503,54 considerando la calificación asignada a las operaciones y los porcentajes mínimos requeridos, como se mencionó anteriormente, este déficit fue cubierto en los primeros meses de 2025 con cuentas patrimoniales ajustándose a las resoluciones emanadas de la SEPS. en tanto que a marzo de 2025 la deficiencia bajó a USD 67.370,84. A junio 2025 se evidencia una diferencia de USD 1.115.277 entre la provisión constituida (USD 9,02 millones) y la provisión mínima requerida (USD 10,14 millones). A septiembre esta diferencia alcanzó USD 1.242.917.

CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A1	86,05%	1.231.311	1.232.980	86,66%	1.235.167	1.236.785

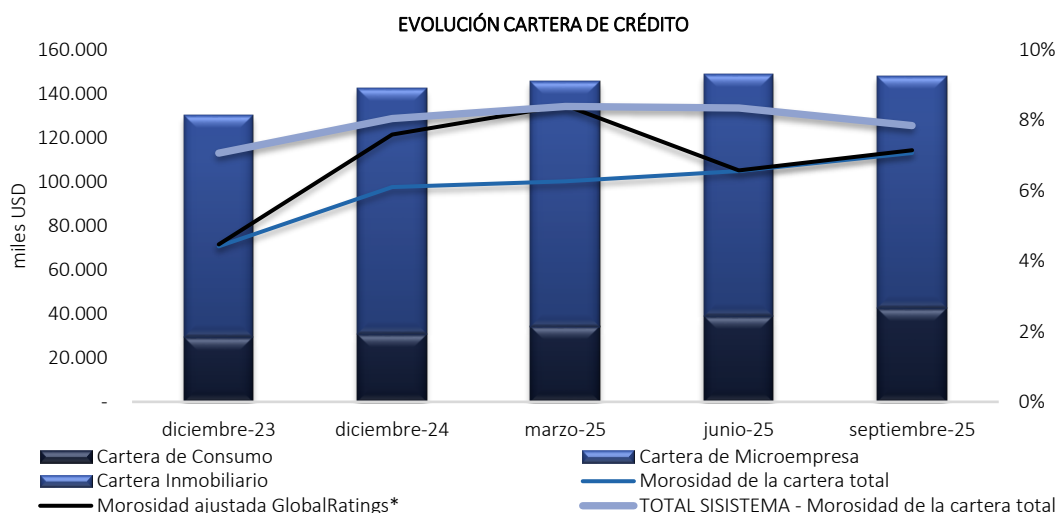
CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)	PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES CONSTITUIDAS (USD)
A2	2,36%	66.909	67.487	2,40%	68.740	68.885
A3	4,21%	184.640	185.625	3,70%	161.252	161.541
B1	0,36%	32.313	32.331	0,21%	18.861	19.374
B2	0,74%	106.368	106.368	0,80%	118.930	121.970
C1	0,09%	25.676	26.629	0,03%	8.566	8.566
C2	0,54%	319.763	324.966	0,29%	169.208	169.808
D	0,40%	354.765	362.743	0,34%	305.457	310.522
E	5,25%	7.818.156	6.685.496	5,56%	8.226.558	6.972.371
Total	100,00%	10.139.901	9.024.624	100,00%	10.312.740	9.069.823
Provisión no constituida			-1.115.277			-1.242.917

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

A diciembre de 2024, la Cooperativa constituyó un total de provisiones de cartera por USD 7,64 millones, que junto con la provisión genérica por tecnología crediticia de USD 563 mil, ascendieron a un total de USD 8,208 millones para la cartera de créditos y, a septiembre de 2025, la Cooperativa mantuvo una provisión total de cartera de crédito por USD 11.042.526,14 (USD 9.069.823 provisión de cartera más USD 1.972.703,14 provisión genérica tecnológica crediticia) lo que generó una cobertura de 105,6% en relación con la total de cartera en riesgo que fue de USD 10.456.803,69.

Por otro lado, a septiembre 2025, un 2,21% de la cartera de crédito se compone de los 100 mayores clientes, lo que indica un riesgo de concentración bajo con relación a la cartera bruta total, de igual forma, el saldo de la mayor operación de crédito representó un 0,05%. Cabe destacar que el mayor crédito otorgado vigente se encuentra dentro de los límites internos, siendo por USD 81.000 con un saldo de USD 80.129.

En cuanto al cupo individual, hasta la fecha de análisis según el formulario de Límites de Operaciones Activas y Contingentes, no se han registrado operaciones concedidas que excedan el límite establecido del 10% del Patrimonio Técnico, como ha corroborado la unidad de riesgos. Del mismo modo, no se han identificado créditos vinculados que superen dicho límite.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Adicionalmente, durante el año 2024, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. registró castigos por un total de USD 190.071,82, concentrados principalmente en cartera de microcrédito y consumo; para 2025 el monto de castigos ascendió a USD 1.110.527,03, de igual forma repartido entre cartera de microcrédito y consumo. En ambos períodos no se evidenció recuperaciones.

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
sep-24	97.196,97	
oct-24	41.109,03	
nov-24	41.083,93	
dic-24	10.681,89	

PERIODO	CASTIGOS (USD)	RECUPERACIONES (USD)
Total 2024	190.071,82	
ene-25	35.641,80	
feb-25	64.625,17	
mar-25	614.621,75	
abr-25	72.538,31	
may-25	15.744,39	
jun-25	93.666,85	
jul-25	50.395,75	
ago-25	38.395,11	
sep-25	124.897,90	
Total 2025	1.110.527,03	

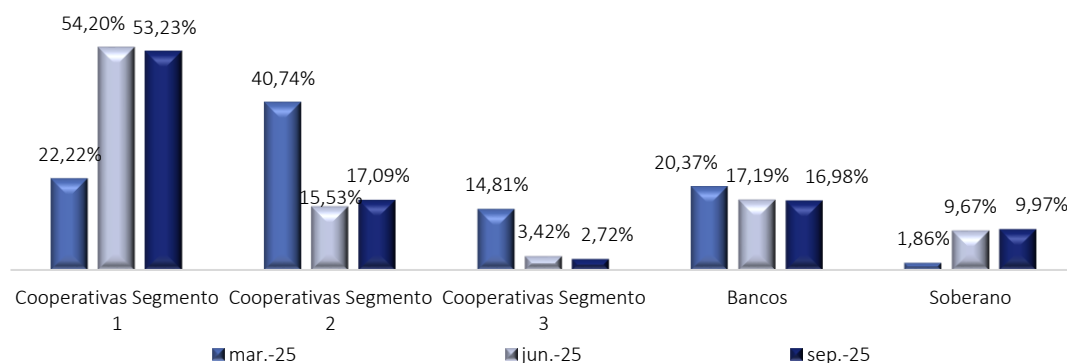
Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Los **fondos disponibles** subieron de USD 11,6 millones en 2023 a USD 22,45 millones en 2024, a USD 22,37 millones a junio 2025, con una baja de 14,47% a septiembre en que totalizaron USD 11,93 millones, demostrando una política conservadora buscando proteger la liquidez de la entidad.

Los fondos disponibles constituyen la principal reserva de liquidez inmediata de la Cooperativa y registraron a diciembre 2024 un monto de USD 22,45 millones, compuestos principalmente de depósitos en bancos y otras instituciones financieras (60,24%), encaje en el Banco Central del Ecuador (19,39%), y la diferencia corresponde a caja y efectos de cobro inmediato (20,38%). A fines de 2024, los fondos disponibles cubrieron 87,99% a los 100 mayores depositantes (USD 25,51 millones). A junio de 2025 fueron de USD 22,37 millones, compuestos principalmente de depósitos en bancos y otras instituciones financieras (74,82%), encaje en el Banco Central del Ecuador (20,87%), y la diferencia corresponde a caja y efectos de cobro inmediato (4,31%). A la misma fecha, los fondos disponibles cubrieron 80,83% a los 100 mayores depositantes (USD 27,67 millones). A septiembre de 2025 fueron de USD 19,13 millones, compuestos principalmente de depósitos en bancos y otras instituciones financieras (69,51%), encaje en el Banco Central del Ecuador (24,40%), y la diferencia corresponde a caja y efectos de cobro inmediato. A la misma fecha, los fondos disponibles cubrieron 69,58% a los 100 mayores depositantes (USD 27,49 millones).

Al cierre de diciembre de 2023, el **portafolio de inversiones** se ubicó en USD 7,52 millones llegando al cierre de 2024 a USD 9,07 millones, a junio 2025 USD 12,31 millones y a septiembre USD 11,93 millones, una participación de 6,34% del activo, porcentaje que se ha mantenido en los mismos rangos en lo que va del año. Las inversiones que ha mantenido en cooperativas tienen un rendimiento que oscila entre 5,00% y un 8,25% anual, en tanto que las de los bancos el rendimiento oscila entre 5,00% y un 6,70% efectivo anual.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

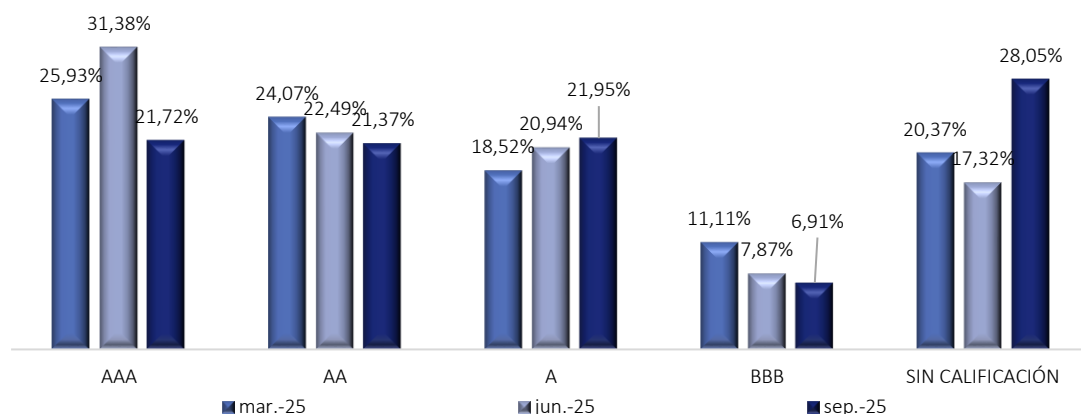
Al analizar la concentración del portafolio de inversiones, medida mediante el Índice de *Herfindahl*, se observó un valor de 742 en junio de 2025 y a septiembre de 2025 se ubicó en 746. Adicionalmente, el riesgo de contraparte asociado a estos instrumentos es bajo, debido a la calidad crediticia que presentan. A septiembre de 2025, esta concentración se explicó principalmente por la Cooperativa Fernando Daquilema Ltda., que representó 11,67% del portafolio, y por Banco del Pacífico S.A. con 10,83%, seguidos por CACPE Loja Ltda. con el 10,28%. Además, se observó la salida la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREDIMAS Ltda.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES	JUNIO 2025			SEPTIEMBRE 2025		
	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH	MONTO (USD)	PARTICIPACIÓN	IHH
Banco del Pacífico S.A.	1.391.796,90	11,31%	128	1.292.658,32	10,83%	117
Banco General Rumiñahui S.A.	723.847,04	5,88%	35	734.044,37	6,15%	38
CACPE Loja Ltda.	1.205.669,24	9,79%	96	1.226.942,45	10,28%	106
Cooperativa de Ahorro y Crédito Pastaza Ltda.	1.086.966,79	8,83%	78	844.585,71	7,08%	50
Cooperativa de Ahorro y Crédito Zamora Chinchipe Ltda.	482.826,64	3,92%	15	749.002,78	6,28%	39
Cooperativa de Ahorro y Crédito Credimas Ltda.	100.000,00	0,81%	1	0	0,00%	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores de Tungurahua Ltda.	321.080,02	2,61%	7	325.191,10	2,72%	7
Cooperativa de Ahorro y Crédito Finanzas Corporativas Ltda.	793.409,80	6,44%	42	645.524,64	5,41%	29
Cooperativa de Ahorro y Crédito 4 de octubre Ltda.	315.044,91	2,56%	7	319.444,71	2,68%	7
Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda.	465.932,68	3,78%	14	472.090,75	3,96%	16
Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.	712.633,15	5,79%	34	722.971,53	6,06%	37
Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.	503.128,12	4,09%	17	510.870,70	4,28%	18
Cooperativa Educadores de Chimborazo Ltda.	591.907,88	4,81%	23	438.573,07	3,67%	14
Cooperativa Fernando Daquilema Ltda.	1.371.557,22	11,14%	124	1.392.352,28	11,67%	136
Cooperativa Maquita Cushun Ltda.	320.826,79	2,61%	7	325.380,97	2,73%	7
Cooperativa Pedro Moncayo Ltda.	176.017,75	1,43%	2	179.542,12	1,50%	2
Cooperativa San Francisco Ltda.	557.933,36	4,53%	21	565.153,29	4,74%	22
Ministerio de Economía y Finanzas	1.190.000,00	9,67%	93	1.190.000,00	9,97%	99
Total	12.310.578,29	100,00%	742	11.934.328,79	100,00%	746

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA

El portafolio de inversiones de la Cooperativa presentó una aceptable calidad crediticia según las calificaciones públicas de los títulos que lo componen, a septiembre un 21,72% de estos tienen una calificación de riesgo entre AAA y AAA (-), un 17,09% tienen una calificación entre AA (+) y AA (-), 21,95% tiene calificaciones entre A (+) y A (-), un 6,91% en BBB y la diferencia se mantiene sin calificación de riesgo por ser títulos del Ministerio de Finanzas.

CALIFICACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Los **otros activos** de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. mostraron un comportamiento creciente, al pasar de USD 5,08 millones en 2023 a USD 7,66 millones en 2024, en marzo de 2025 a USD 9,05 millones y en junio USD 9,18 millones. El aumento se debió principalmente al incremento generado en el Fondo de Liquidez.

El comportamiento de la **propiedad y equipo** entre los años 2023 y 2024 ha sido creciente debido al incremento en terrenos por USD 703 mil, en edificios por USD 1,78 millones, en construcciones y remodelaciones por USD 1,25 millones y muebles y enseres por USD 136 mil; movimientos que se han dado efecto de remodelaciones y principalmente del desarrollo de la construcción de la nueva agencia matriz. Los montos se mantuvieron similares en 2025 con la excepción de las construcciones en curso que se incrementaron 28,49% en lo que va del año.

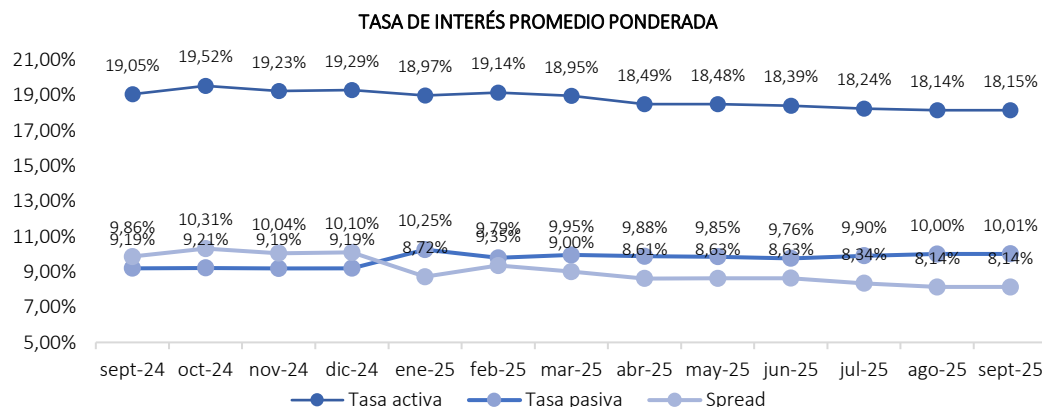
FUENTES DE FONDEO Y LIQUIDEZ

La estructura de financiamiento de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. se mantuvo estable durante el período de análisis, siendo las captaciones del público la principal fuente de fondeo. La tasa de renovación de depósitos fue del 92% al cierre de diciembre de 2024, a marzo 2025 fue de 83% y a junio y septiembre de 79%. Esta variación respondió a la competencia en tasas de interés y a las estrategias implementadas para reducir el costo de fondeo y refleja la confianza de los socios en la Cooperativa.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Las captaciones del público se componen por depósitos a plazo y depósitos a la vista. Este rubro pasó de USD 125,68 millones en diciembre de 2023 a USD 166,67 millones a septiembre de 2025 comportamiento atribuido a la gestión enfocada en la atracción de nuevos socios. La paulatina reducción de la tasa pasiva podría reflejar una estrategia orientada a optimizar el costo del fondeo y una gestión efectiva en la fidelización de socios.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

A diciembre de 2024, los **depósitos a plazo** registraron un saldo de USD 137,51 millones, reflejando un crecimiento impulsado por el aumento de clientes y una tasa pasiva competitiva. De este total, el 66,41% correspondió a Certificados de Depósito a Plazo (CDP) con vencimientos superiores a 91 días. Si bien este tipo de captaciones implica un mayor costo de financiamiento para la Cooperativa, contribuye al adecuado calce entre activos y pasivos. La Cooperativa está trabajando internamente para optimizar esta composición de depósitos. A junio 2025 fueron de USD 146,11 millones, un crecimiento de 6,25% frente a diciembre de 2024 y a septiembre alcanzaron USD 140,09 millones. Cabe destacar que la disminución reflejada corresponde en parte a la cancelación de depósitos de otras entidades financieras y responden a una estrategia de la Cooperativa.

Los **depósitos a la vista** registraron un saldo de USD 14,50 millones a diciembre de 2023 y alcanzaron en diciembre de 2024, USD 17,39 millones, a junio de 2025 fueron de USD 20,66 millones.

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Depósitos a la vista	14.495	17.390	20.948	20.662	22.217
Depósitos a Plazo	109.828	137.510	147.234	146.114	140.090
De 1 a 30 días	14.068	18.855	16.403	18.116	15.641
De 31 a 90 días	20.854	27.340	29.785	28.759	32.059
De 91 a 180 días	24.865	34.850	36.131	39.159	42.761

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
De 181 a 360 días	34.805	44.619	53.199	50.144	41.484
De más de 361 días	15.235	11.845	11.716	9.937	8.145
Depósitos Restringidos	1.362	1.329	1.383	1.358	1.363
Total	125.684	156.229	169.565	168.133	163.670

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

En cuanto a la concentración de los 25 y los 100 mayores depositantes en relación con el total de obligaciones con el público, se puede apreciar que para diciembre 2024 la participación fue de 7,14% y 16,33% respectivamente, lo que indica una desconcentración según el Índice de *Herfindahl-Hirschman* (IHH) que dio un resultado de 344 puntos para los 100 mayores depositantes. A septiembre de 2025, los 100 mayores depositantes promediaron 16,80% del total de obligaciones y los 25 promediaron 7,35%.

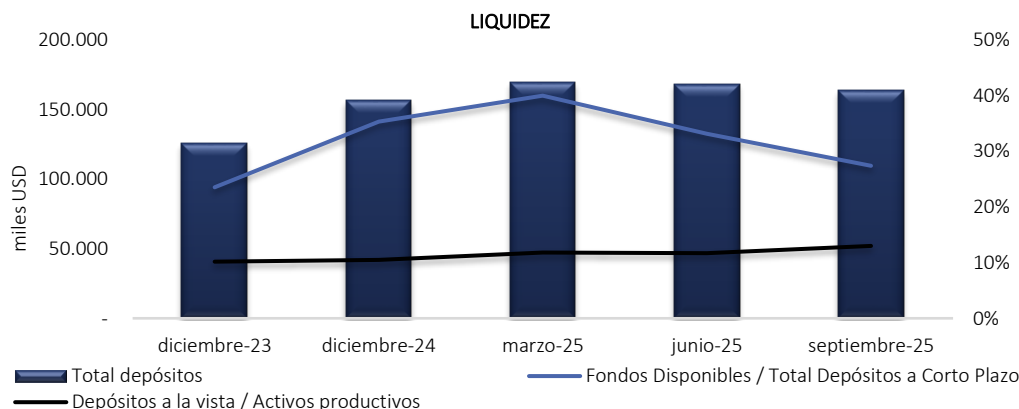
A diciembre de 2024, el saldo acumulado de los 25 mayores depositantes alcanzó USD 11,16 millones, representando 35,39% de los activos líquidos. Este indicador evalúa el nivel de cobertura de los activos con una disponibilidad de 90 días o menos. Simultáneamente, los 100 mayores depositantes sumaron un total de USD 25,51 millones, equivalente este grupo representó 80,93% considerando activos con una disponibilidad de hasta 180 días. En ambos casos, se ha cumplido con los indicadores normativos e internos establecidos, asegurando la solidez y liquidez necesarias para la operación financiera. Para septiembre 2025, los 25 mayores depositantes alcanzaron un valor de USD 12,04 millones que representaron 40,30% de los activos líquidos, así mismo los 100 mayores depositantes alcanzaron USD 27,49 millones, representando el 92,02%.

Las **obligaciones financieras** constituyen otra alternativa de financiamiento para la Institución. Al cierre de diciembre de 2023, representaron 8,09% del pasivo total, manteniéndose una deuda de USD 11,36 millones. Para diciembre de 2024, este rubro registró un saldo de USD 5,95 millones, como resultado de mantener 14 operaciones de financiamiento nacional con la CONAFIPS y una operación de financiamiento en el exterior con Société Coopérative Philea International. Operaciones que mantienen un saldo de USD 4,51 millones con plazos diferentes hasta 2026. A septiembre de 2025 se mantiene un total de USD 2,18 millones con la CONAFIPS y con Société Coopérative Philea International. Los términos de estas obligaciones varían significativamente tanto en plazos que van desde los 24 hasta los 77 meses como en montos que van desde USD 150 mil a USD 1.079 millones, de igual forma las tasas van de 4,50% hasta 9,50%.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	PARTICIPACIÓN (DICIEMBRE 2024)	PARTICIPACIÓN (MARZO 2025)	PARTICIPACIÓN (JUNIO 2025)	PARTICIPACIÓN (SEPTIEMBRE 2025)
CONAFIPS	95,37%	93,75%	93,82%	91,43%
Populares	1,31%	1,60%	1,41%	1,70%
Société Coopérative Philea International	3,32%	4,64%	4,76%	6,87%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

El índice de liquidez alcanzó a 35,30% a diciembre de 2024, y fue de 33,12% en junio 2025 y 27,36% a septiembre; reflejando una posición de liquidez adecuada.

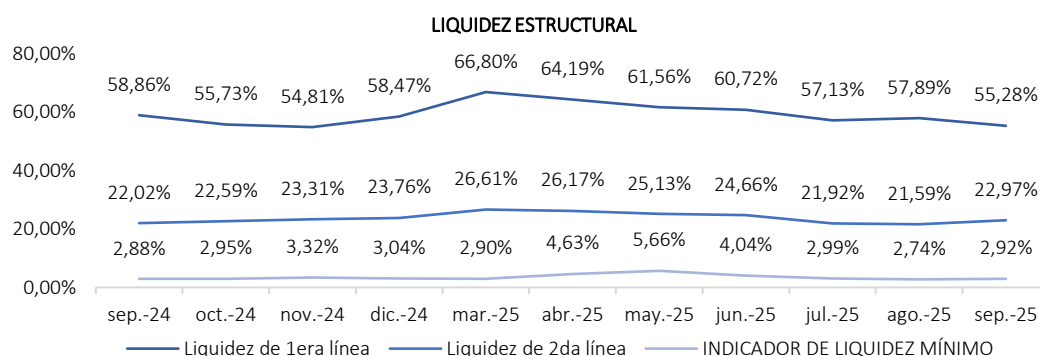


Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

En lo que respecta al encaje en el Banco Central del Ecuador, este mantiene un periodo semanal de cumplimiento. El límite semanal normativo sobre los depósitos captados fue 3,5% y a diciembre 2024 la Cooperativa mantuvo una cobertura que superó 100% del requerimiento normativo durante todas las semanas. A marzo de 2025, la cobertura promedio mensual del requerimiento de encaje, frente a lo consignado en el Banco Central del Ecuador llegó a 125,54%, garantizando el cumplimiento normativo de este proceso. Además, se cumplió en todas las semanas de marzo 2025, situación que se mantuvo a septiembre 2025.

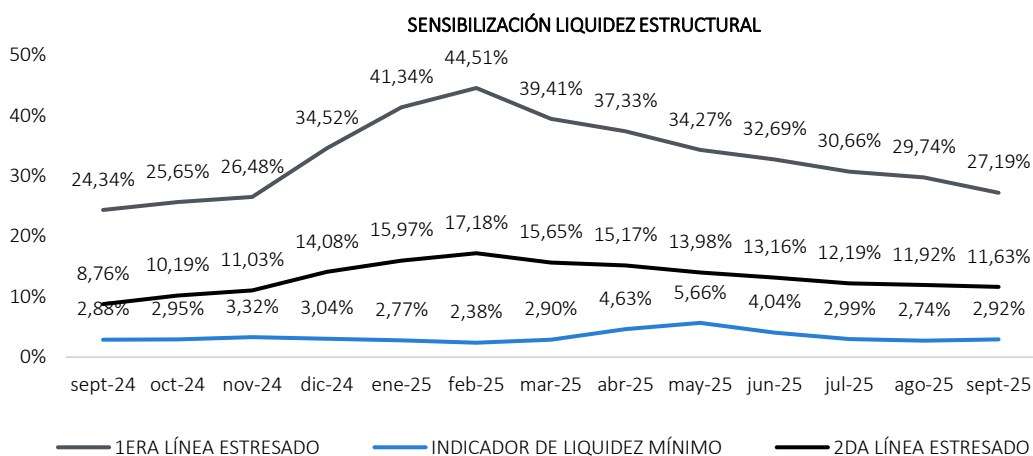
La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. no presenta posiciones de liquidez en riesgo en los escenarios dinámico y esperado a septiembre 2025. A esa fecha, presenta posiciones de liquidez en riesgo en el escenario contractual desde la quinta a la séptima brecha.

El reporte de liquidez estructural a la cuarta semana de septiembre 2025 evidencia que el promedio del indicador de liquidez de primera línea (hasta 90 días) se ubicó en 55,28%, mientras que el indicador de liquidez de segunda línea (depósitos mayores a 90 días y obligaciones financieras hasta 360 días) se situó en 22,97%. El indicador mínimo de liquidez viene dado por la volatilidad absoluta de 2,5 desviaciones estándar y se ubicó en 2,92%. Con lo mencionado, la liquidez estructural tanto de primera como de segunda línea ha cumplido con los límites normativos establecidos durante el último periodo. En cuanto al cumplimiento de los límites internos relacionados con el riesgo de liquidez, los indicadores muestran un riesgo bajo.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. sensibilizó los indicadores de liquidez de primera y segunda línea de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PADRE JULIÁN LTDA. con la finalidad de estudiar la capacidad de respuesta ante un escenario estresado. Para ello se consideró un escenario de iliquidez general de los títulos que cotizan en el mercado ecuatoriano incluyendo la deuda con diferentes instituciones del Estado, bajo esta premisa, en septiembre de 2025 la Cooperativa no presentaría problemas en la cobertura de liquidez estructural de segunda línea, es decir, contaría con los recursos suficientes para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo en un caso de estrés. La Calificadora continuará monitoreando el desenvolvimiento de estas variables con la finalidad de detectar cambios en el comportamiento de la liquidez estructural.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

SENSIBILIDAD DE TASAS DE INTERÉS

Debido a que las tasas de interés se encuentran controladas por el Banco Central del Ecuador, existe un estrecho margen de variación tanto de las tasas activas como pasivas referenciales. A fin de acotar los niveles de riesgo de tasa de interés en la posición estructural del balance, la Cooperativa estableció límites de exposición en el corto plazo (brechas de sensibilidad y margen financiero) y largo plazo (valor patrimonial), en base a la metodología estándar de medición que son objeto de un monitoreo periódico.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. por medio del Reporte de Brechas de Sensibilidad se determina la exposición al riesgo de mercado, a través del análisis de maduración de los activos y pasivos sensibles a las variaciones de las tasas de interés. Para tal efecto, se distribuyen los saldos de las cuentas contables clasificando los flujos de capital e intereses de acuerdo con su vencimiento contractual, con corte al cierre del mes de evaluación. Se utilizan 7 bandas de tiempo hasta completar los 360 días o un año. La Cooperativa para junio 2025 registró una sensibilidad de brecha de USD ± 662.595 ante movimientos en las tasas de interés lo que representó un -3.77% del patrimonio técnico constituido, y para septiembre 2025 se registró USD±677.293 lo que representó un -3,38% del patrimonio técnico constituido.

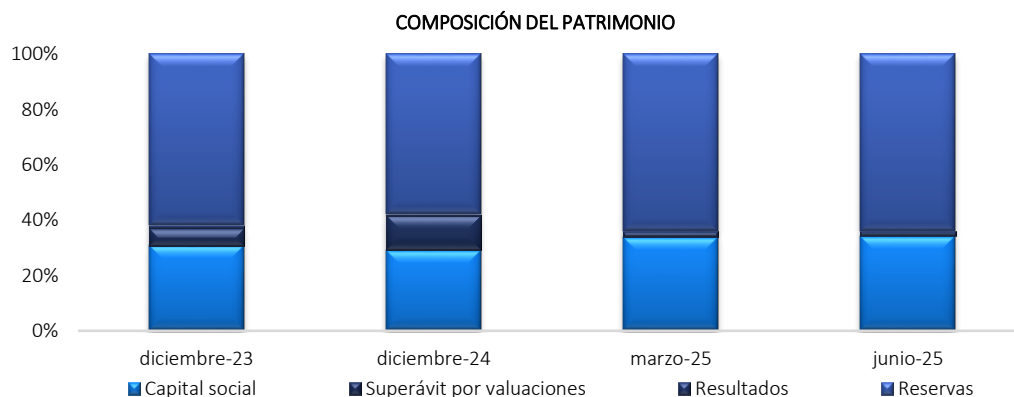
En el Reporte de Sensibilidad del Margen Financiero se consideró la metodología de duración de flujos hasta un horizonte de 12 meses para cuantificar variaciones del margen ante desplazamientos de ±1% de la curva de los tipos de interés. Para junio 2025, la Cooperativa reportó un GAP de duración Margen Financiero USD -648.032 lo que representó una posición en riesgo de -3,68% del patrimonio técnico constituido y para septiembre 2025 fue de USD -664.819, en el GAP de duración del Margen Financiero, lo que implicó una posición en riesgo de -3,32% del patrimonio técnico constituido

Respecto al Reporte de Sensibilidad del Valor Patrimonial, que clasifica los activos y pasivos sensibles a la tasa de interés y calcula operación por operación, el valor presente aplicando como factor de descuento de los flujos a cada plazo los valores de la curva asociada al producto, en el caso de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA., a junio 2025 registró USD ± 979.502 de recursos patrimoniales y una sensibilidad de ±5,57% respecto del patrimonio técnico constituido, en tanto que a septiembre 2025 registro USD ±1.011.988 de recursos patrimoniales lo que representaría una sensibilidad de ± 5,05% del patrimonio técnico.

SOLVENCIA

El patrimonio contable de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. presentó variaciones anuales durante el período de estudio. A diciembre de 2023, este rubro alcanzó los USD 13,98 millones y para diciembre de 2024, el patrimonio ascendió a USD 18,32 millones, crecimiento atribuido principalmente al aumento de reservas por mayores aportes de los socios en cumplimiento de la normativa de fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito, a la revalorización de activos fijos y al incremento del capital social.

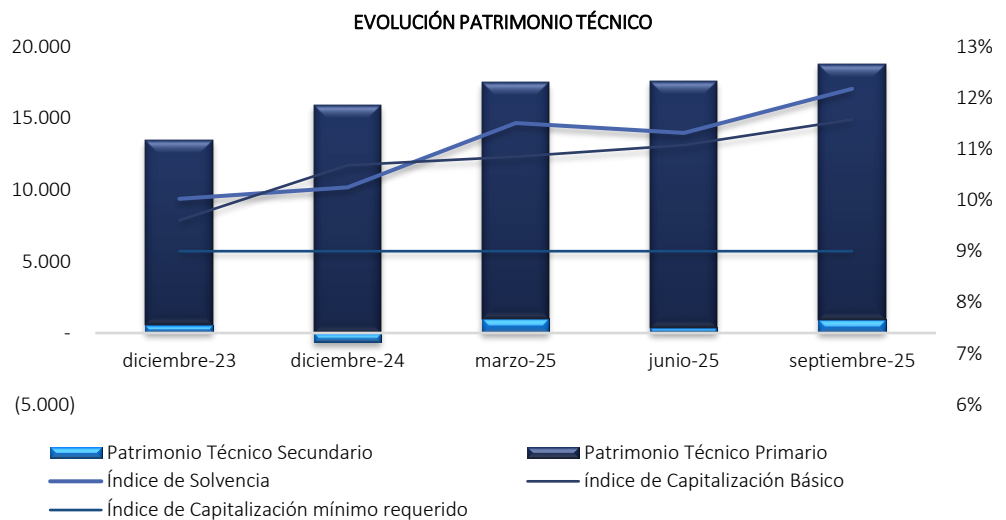
La composición del patrimonio en ese año fue: capital social (29,11%), reservas (58,01%), superávit por valuaciones (12,60%) y resultados (0,28%). A junio 2025 el patrimonio fue de USD 17,57 millones, conformado por: capital social (34,33%), reservas (64,01%), superávit por valuaciones (1,65%) y resultados (0,02%). A septiembre 2025 el total del patrimonio llegó a USD 18,28 millones. Debe considerarse que tal como se mencionó en párrafos anteriores, en 2024 el gasto de provisión a los que se agregaron reversos y castigos de cartera no llegaron a cubrir el total de las provisiones requeridas quedando un déficit del orden de USD 2,3 millones el que fue cubierto con cuentas patrimoniales en los primeros meses de 2025. La baja producto de esta situación fue cubierta con aportes de socios, reservas y resultados.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

El patrimonio técnico constituido registró un comportamiento creciente entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, al pasar de USD 13,49 millones a USD 15,27 millones. Este incremento se debió a incrementos en el capital social que pasó de USD 4,30 millones a USD 5,33 millones y un aumento en el fondo irrepatriable de reserva legal que paso de USD 8,42 millones a USD 10,37 millones. A septiembre de 2025 fue de USD 18,79 millones debido al cambio en el patrimonio técnico secundario que obedece a una disminución en la deficiencia de provisiones.

Para septiembre 2025, el patrimonio técnico estuvo compuesto por USD 17,86 millones de patrimonio técnico primario, correspondiente al capital social y la reserva legal, mientras que el patrimonio técnico secundario registró un valor de USD 928 mil, que obedece al comportamiento de provisiones ya mencionado.



Fuente: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA.

Por otra parte, los activos y contingentes ponderados por riesgo presentaron una tendencia creciente. A diciembre de 2023, este rubro alcanzó los USD 134,60 millones, y a diciembre 2024, registró USD 148,99 millones. Este último valor representa un incremento del 10,70 % en relación con diciembre de 2023, como resultado del crecimiento sostenido de la cartera y las inversiones. A junio de 2025 fueron de USD 155,57 millones y totalizaron USD 154,31 millones a septiembre.

Con base en lo mencionado, el índice de solvencia se ha mantenido en 10,02 a diciembre 2023 y en 10,25 a diciembre 2024, a junio de 2025 fue de 11,31 y a septiembre llegó a 12,17%. Cabe señalar que este indicador cumple con el requerimiento mínimo del índice de solvencia del 9%, en tanto que el Segmento 1 de Cooperativas de Ahorro y Crédito mantuvo un indicador de 17,24% a septiembre de 2025.

EVENTOS QUE PUEDEN INFLUENCIAR EL CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

Morosidad

- La Cooperativa registró una morosidad total de 7,07% superior al 6,56% reportado en junio del mismo año, manteniendo una tendencia moderadamente alcista en este parámetro (a diciembre 2024 era de 6,10%). Si bien la morosidad se mantiene por debajo del promedio del sistema (7,85%) este promedio ha demostrado una tendencia a la baja en los últimos trimestres. La alta concentración en microcréditos, que supera el 70% de la cartera total, mantiene a la entidad expuesta a segmentos con mayor sensibilidad económica y riesgo de incumplimiento. La disminución del porcentaje de cartera de microcrédito y el aumento porcentual de la cartera de consumo puede representar una menor morosidad. Tal como se menciona en el acápite de provisiones, un aumento persistente en la morosidad puede motivar una revisión a la baja en la calificación. En sentido contrario, una reducción sostenida de la mora acompañada de una mejora en la gestión de cobros respaldaría una eventual mejora en la calificación, al reflejar una estructura crediticia más sólida y eficiente.

Provisiones

- A septiembre de 2025, la cobertura de cartera problemática se ubicó en 105,60%, superando el 94,51% registrado a diciembre de 2024. Este avance refleja una gestión prudencial del riesgo crediticio y una adecuada constitución de provisiones, que alcanzaron USD 11,04 millones, eliminando el déficit existente en años anteriores. No obstante, un incremento significativo y sostenido de la morosidad, especialmente en los segmentos de mayor riesgo, que derive en mayores requerimientos de provisiones y presione la rentabilidad y el capital podría perjudicar la calificación. Por el contrario, el mantenimiento de una cobertura superior al 100% y la consolidación de políticas de gestión de riesgo efectivas contribuirían a sostener o mejorar la calificación, al reflejar una capacidad adecuada de absorción de pérdidas.

Resultado operativo

- La Cooperativa ha evidenciado un margen de intermediación negativo en los últimos ejercicios, los que persisten en 2025. Parte fundamental de esta circunstancia lo constituye la recurrencia de un grado de absorción superior al 100%. Esta recurrencia y un posible incremento del índice motivado por incrementos de los gastos operativos sin una mejora paralela de los ingresos podría reflejar vulnerabilidad estructural, reduciendo la capacidad de capitalización y motivando una revisión a la baja. La calificación podría mejorar si la cooperativa logra una reducción sostenida de los gastos operativos en relación con el margen financiero, permitiendo que la intermediación genere excedentes recurrentes suficientes para fortalecer el patrimonio.

Solvencia

- El índice de capitalización básica se situó en 12,17% a septiembre de 2025, superior al 10,25% de diciembre de 2024 y por encima del mínimo regulatorio del 9%, reflejando un fortalecimiento patrimonial gradual. Este desempeño se asocia a una gestión prudente de los activos ponderados por riesgo y a la retención de excedentes institucionales. No obstante, una reducción sostenida del capital regulatorio por debajo de los umbrales normativos o una disminución de reservas institucionales sin estrategias de recapitalización oportunas podrían generar presiones negativas en la calificación. En sentido favorable, la capitalización de utilidades y el fortalecimiento del patrimonio técnico representarían señales positivas que podrían motivar una revisión al alza de la calificación.

Riesgo operativo – procesos

- La Cooperativa ha mostrado avances en la consolidación de su estructura organizacional y en la actualización de políticas internas. Sin embargo, la matriz integral de riesgos operativos requiere ser alineada a las disposiciones de la SEPS. La persistencia de procesos manuales en áreas críticas incrementa la exposición a errores humanos y fallas de control. Una materialización significativa de eventos operativos o una deficiencia prolongada en los sistemas de control interno podrían afectar la reputación y la eficiencia institucional, generando presiones negativas sobre la calificación. Por el contrario, la implementación efectiva de un sistema integral de gestión de riesgos, junto con la automatización de procesos y fortalecimiento del control interno, respaldarían la estabilidad operativa y favorecerían una perspectiva de mejora en la calificación.

En mi calidad de representante legal declaro que mi representada y sus miembros no se encuentran incursos en las incompatibilidades establecidas en la **NORMA DE CONTROL QUE REGULA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS CALIFICADORAS DE RIESGO Y LA ACTIVIDAD DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO** y que el Informe de Calificación de Riesgos precedente de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INDÍGENA SAC LTDA. correspondiente al informe del tercer trimestre 2025 realizado con base en la información entregada por la Cooperativa y a partir de la información pública disponible.

Atentamente,



Ing. Hernán Enrique López Aguirre Msc.
 Presidente Ejecutivo

ANEXOS

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ACTIVOS	154.417	182.960	193.442	192.873	188.139
Fondos disponibles	11.622	22.446	26.829	22.365	19.128
Inversiones	7.528	9.073	12.056	12.311	11.934
Cartera de créditos neta	123.988	134.192	135.465	138.440	136.937
Cartera de créditos por vencer	124.352	133.716	136.354	139.031	137.523
Cartera de créditos que no devenga intereses	3.403	4.160	4.774	4.906	4.624
Cartera de créditos Vencida	2.342	4.524	4.331	4.850	5.833
Cartera bruta total	130.097	142.401	145.460	148.786	147.980
Provisiones	-6.109	-8.208	-9.994	-10.346	-11.043
Cuentas por cobrar	1.728	2.583	2.934	3.155	3.517
Propiedades y Equipo	4.469	7.008	7.112	7.324	7.447
Otros Activos	5.082	7.657	9.045	9.278	9.175
PASIVOS	140.438	164.636	176.551	175.299	169.858
Obligaciones con el público	125.684	156.229	169.565	168.133	163.670,3743
Depósitos a la vista	14.495	17.390	20.948	20.662	22.217
Depósitos a plazo	109.828	137.510	147.234	146.114	140.090
Cuentas por pagar	3.392	3.890	3.748	4.010	3.998
Obligaciones Financieras	11.357	4.513	3.229	3.149	2.184
Otros pasivos	6	4	10	7	6
PATRIMONIO	13.979	18.324	16.891	17.574	18.281
Capital social	4.304	5.334	5.732	6.032	6.261
Reservas	8.675	10.629	10.819	11.249	11.651
Superávit por valuaciones	893	2.309	329	289	244
Resultados	105	52	10	3	125

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (MILES USD)	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Ingresos	22.666	32.239	6.257	12.907	19.735
Egresos	22.560	32.187	6.246	12.904	19.610
Intereses y descuentos ganados	21.354	24.413	5.938	12.151	18.612
Depósitos	11.284	13.682	3.718	7.468	11.034
MARGEN NETO DE INTERESES	10.069	10.731	2.220	4.683	7.577
Comisiones ganadas	218	261	44	123	200
Ingresos por servicios	450	440	83	180	305
Comisiones causadas	6	20	9	14	16
Utilidades financieras	168	273	71	150	231
Pérdidas financieras	-	-	-	-	-
MARGEN BRUTO FINANCIERO	10.900	11.685	2.409	5.121	8.298
Provisiones	2.572	3.136	438	1.092	2.012
MARGEN NETO FINANCIERO	8.328	8.549	1.972	4.029	6.286
Gastos de operación	8.610	9.201	2.075	4.327	6.473
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	-282	-652	-104	-297	-187
Otros ingresos operacionales	-	2	-	5	5
Otras pérdidas operacionales	-	1	-	0	0
MARGEN OPERACIONAL	-282	-650	-104	-293	-183
Otros ingresos	475	747	120	299	382
Otros gastos y pérdidas	0	-	0	0	0
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS	193	97	16	6	198
Impuestos y participación a empleados	87	45	6	3	74
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	105	52	10	3	125

CALIDAD DE ACTIVOS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Morosidad cartera de crédito consumo	3,06%	4,47%	3,88%	3,51%	3,48%
Morosidad cartera de crédito inmobiliario	0,02%	100,00%	100,00%	15,25%	15,43%
Morosidad cartera de microcrédito	4,81%	6,53%	6,97%	7,64%	8,50%
Morosidad de la cartera total	4,42%	6,10%	6,26%	6,56%	7,07%
Morosidad ajustada GlobalRatings*	4,47%	7,59%	8,42%	6,57%	7,14%
Cobertura de la cartera problemática	106,33%	94,51%	109,76%	106,06%	105,60%
Activo Improductivo Neto / Activo Total	7,69%	9,13%	8,15%	8,54%	9,09%
Activo Productivo / Activo Total	92,31%	90,87%	91,85%	91,46%	90,91%

Morosidad ajustada GlobalRatings = (cartera en riesgo + cartera por vencer refinanciada+ cartera por vencer restructurada) / Cartera total

LIQUIDEZ	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo	23,52%	35,30%	39,96%	33,12%	27,36%
Depósitos a la vista / Activos productivos	10,17%	10,46%	11,79%	11,71%	12,99%
Financiamiento minorista	11,53%	11,13%	12,35%	12,29%	13,57%
Depósito a plazo/ depósito total	87,38%	88,02%	86,83%	86,90%	85,59%
Activos líquidos (miles USD)	18.445	31.519	36.950	33.380	29.872

RENTABILIDAD	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
ROE	1,54%	0,09%	1,70%	1,26%	0,94%
ROA	0,18%	0,01%	0,22%	0,16%	0,09%
Retorno operativo bruto	13,76%	13,38%	3,21%	6,53%	10,14%
Retorno operativo neto	0,07%	0,03%	0,01%	0,00%	10,14%

EFICIENCIA OPERATIVA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Gastos Operacionales / Margen Financiero	103,39%	107,62%	105,27%	107,38%	102,98%
Provisiones / Margen Financiero Bruto	23,59%	26,83%	18,17%	21,32%	24,25%
Gasto de operación estimado / Total activo promedio	6,29%	5,42%	4,40%	4,53%	4,53%
Cartera bruta / (Depósitos a la vista + Depósitos a plazo)	104,64%	91,93%	86,49%	89,21%	91,17%
Índice de productividad	0,00%	0,02%	0,00%	0,11%	0,07%
Gastos de Personal / Total Activo	1,58%	1,17%	1,26%	1,24%	2,23%

SOLVENCIA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	MARZO 2025	JUNIO 2025	SEPTIEMBRE 2025
Índice de Solvencia	10,02%	10,25%	11,51%	11,31%	12,17%
Apalancamiento	10,05	8,98	10,45	9,98	9,29%
Patrimonio total / Activo total	9,05%	10,02%	8,73%	9,11%	9,72%

NORMATIVOS Y REGULATORIOS

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-G-2025-0168	16/9/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 del BIESS	Se aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el ejercicio económico 2025, en los términos remitidos por el Gerente General, y se dispone que el BIESS cumpla con la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público", monitoreando fuentes de fondeo, metas de colocación y recuperación de cartera, comisiones, gastos de operación y demás rubros establecidos.
JPRF-S-2025-0169	16/9/2025	Reforma a la Norma sobre Segmentos y Porcentajes Máximos de Inversión Obligatoria	Se amplían los plazos previstos en las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera del Capítulo VII "Norma sobre los segmentos y porcentajes máximos de Inversión Obligatoria" y se faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para conceder, caso por caso, extensiones adicionales de plazo a empresas de seguros y reaseguros.
JPRF-M-2025-0170	16/9/2025	Ajuste de Plazos en la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se modifican la Disposición General Sexta, la Disposición General Séptima y la Disposición Transitoria Primera del Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", extendiendo las fechas límite del cronograma de implementación y de reporte de inversiones obligatorias, así como el plazo máximo para la implementación íntegra de la norma.
JPRF-F-2025-0171	16/9/2025	Eliminación de Párrafos sobre Umbrales para Bancos Privados	Se eliminan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 33, Parágrafo I "Umbrales", de la Subsección IV "De los Umbrales para los Bancos Privados", relativos a los requisitos de umbrales en la Sección sobre constitución, organización y permisos de funcionamiento de entidades del sector financiero privado.
JPRF-T-2025-0166	11/9/2025	Reforma a la Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo	Se modifican varios artículos de la "Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo", reforzando los criterios de rigor técnico de las metodologías (incluyendo riesgos sistémicos y de mercado para fondos de inversión), actualizando reglas de contratación de las calificadoras, precisando funciones del comité de calificación y las exigencias de elaboración, conservación y remisión de actas e informes a los organismos de control.
JPRF-F-2025-0167	11/9/2025	Tasas de Interés de Mora en Obligaciones con el Estado	Se establece que, en el retraso en el pago de obligaciones tributarias, la tasa de mora aplicable será la del artículo 21 del Código Tributario y se extiende este régimen a obligaciones en mora derivadas de actos o contratos con instituciones de derecho público celebrados fuera del sistema financiero nacional, así como a obligaciones legales a favor de instituciones del Estado y a la mora patronal ante el IESS.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0148	10/9/2025	Norma de control para la constitución, gobierno y liquidación de cajas comunales y cajas de ahorro	La presente norma tiene por objeto establecer los aspectos relacionados a la constitución, estructura interna y gobierno, y liquidación de las cajas comunales y cajas de ahorro.
SEPS-IGJ-INR-INSESF-INFMR-INGINT-2025-0144	5/9/2025	Norma de buen gobierno cooperativo para el sector financiero popular y solidario	La presente norma tiene por objeto establecer preceptos y directrices para el buen gobierno en las entidades, con el fin de proteger los intereses de los socios, clientes y usuarios; así como, fortalecer la estabilidad del sector financiero popular y solidario.
JPRF-F-2025-0164	2/9/2025	Fondo de Liquidez de las Entidades de los Sectores Financiero Privado y Popular y Solidario	Se sustituye íntegramente el Capítulo XXIX "Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario", estableciendo nuevas normas generales para su funcionamiento, la constitución del Fondo a través de dos fideicomisos mercantiles, y las facultades y responsabilidades de las autoridades y organismos técnicos competentes.
JPRF-M-2025-0165	2/9/2025	Reforma a la Norma de Inversiones Obligatorias para Compañías de Salud Prepagada	Se incorporan las Disposiciones Generales Sexta y Séptima al Capítulo III "Norma de Inversiones Obligatorias...", fijando la obligación de la Superintendencia de Compañías de actualizar el cronograma normativo e informar sobre él y de remitir desde 2027 reportes periódicos de inversiones obligatorias; además, se amplía el plazo para la implementación total de la norma y el período de adaptación operativa, y se deroga la Disposición Transitoria Séptima.
JPRF-S-2025-0162	20/8/2025	Reforma a la Cobertura del Fondo de Seguros Privados	Se modifica el artículo 6 de la Sección II "De la Cobertura del Fondo de Seguros Privados", fijando el monto máximo de cobertura en USD 2.400,00 por asegurado o beneficiario. Este valor será revisado anualmente con base en el desempeño del Fondo, la siniestralidad del sistema y el nivel de riesgo de las aseguradoras. Se establece que para seguros de vida colectivos el monto cubre tanto beneficiarios onerosos como gratuitos, sin superar el límite total. También se deroga la Disposición Transitoria Séptima de la norma previa.
JPRF-F-2025-0163	20/8/2025	Norma para la Suscripción de Convenios de Asociación de Entidades del Sistema Financiero Nacional	Se sustituye y unifica la regulación sobre convenios de asociación, aplicable a entidades financieras bajo control de la Superintendencia de Bancos y la SEPS. La norma establece condiciones, requisitos y procedimientos para autorizar convenios entre dos o más entidades, manteniendo su autonomía y personería jurídica. Regula: <ul style="list-style-type: none"> ■ Definiciones y participantes. ■ Condiciones previas (patrimonio, provisiones, estados financieros auditados). ■ Requisitos para autorización y contenido mínimo de los convenios. ■ Estudios de factibilidad (financiero, técnico, organizacional). ■ Evaluación periódica de viabilidad cada 5 años. Además, se deroga la norma específica antes aplicable al sector financiero popular y solidario, consolidándola en un marco general.
JPRF-G-2025-0160	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	Se aprueba el presupuesto de la CONAFIPS para el ejercicio económico 2025. La resolución dispone el cumplimiento de la "Norma de Gestión Presupuestaria para las Entidades del Sector Financiero Público" y establece lineamientos para el control de ejecución, fondeo, colocación de cartera y resultados financieros proyectados.
JPRF-G-2025-0161	19/8/2025	Aprobación del Presupuesto 2025 de la Corporación Financiera Nacional (CFN B.P.)	Se aprueba el presupuesto de la CFN para el ejercicio económico 2025. La resolución establece obligaciones de control sobre fondeo, colocación, recuperación de cartera, margen de intermediación y reducción de morosidad, conforme a la normativa de gestión presupuestaria del sector financiero público.
SEPS-IGT-2025-0120	1/8/2025	Reforma a la norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario	Establecer criterios para la identificación de entidades viables participantes en procesos ETAP. -Normar la designación y funciones del administrador temporal. -Detallar procedimientos para perfeccionar acuerdos y elaborar informes finales. - Establecer disposiciones que refuercen la estabilidad y legalidad del proceso.
SEPS-IGT-2025-0113	29/7/2025	Norma de control para la prevención, detección y combate del delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos en las entidades del sector financiero popular y solidario	Tiene por objeto establecer medidas de control que deben observar y cumplir las entidades del SFPS para prevenir, detectar y combatir el delito de lavado de activos y la financiación de otros delitos; en cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional vigente.
SEPS-2025-0012	25/7/2025	Índice temático de documentos clasificados como reservados	Publicación del Índice temático de documentos clasificados como reservados
SEPS-IGT-2025-0106	22/7/2025	Reforma a la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario"	La presente norma tiene por objeto: "Reformar la "norma de control para la suspensión de operaciones y exclusión y transferencia de activos y pasivos de las entidades del sector financiero popular y solidario".
SEPS-IGT-2025-0100-IGS-IGJ-INSESF-INR-INGINT	4/7/2025	Reforma el catálogo único de cuentas que consta en el Anexo de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INFMR-INGINT-2022-0194 de 28 de junio del 2022,	Actualizar el Catálogo Único de Cuentas (CUC) para cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas y entidades relacionadas, con el fin de alinearlo a nuevas normativas contables y de fortalecimiento patrimonial.
JPRF-P-2025-0159	18/6/2025	Reformas a la Política Nacional de Inclusión Financiera	Se actualiza la Política Nacional de Inclusión Financiera incorporando enfoque de género y social. Se crea el Comité Nacional de Coordinación de Inclusión Financiera (CONCIF), se amplían las instancias de coordinación interinstitucional y se establecen responsabilidades para fomentar el acceso y uso de servicios financieros, con énfasis en grupos prioritarios.
JPRF-T-2025-0158	12/6/2025	Norma para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación de Otros Delitos	Se expide la normativa que regula procesos y mecanismos de prevención, detección y gestión del riesgo de lavado de activos, delitos precedentes y financiamiento del terrorismo. Establece el SPARLAFD, define factores de riesgo, debida diligencia, segmentación, señales de alerta y responsabilidades de los sujetos obligados financieros.
JPRF-T-2025-0156	30/5/2025	Norma de Requisitos y Parámetros para el Funcionamiento de Espacios Controlados de Pruebas Regulatorias (Sandboxes Regulatorios) para Desarrollos Innovadores	Se establece el marco regulatorio para los sandboxes en los sectores financiero, de valores y seguros. Regula objeto, definiciones, principios, licencias temporales, monitoreo, planes de transición, gestión de riesgos, ciberseguridad y derechos de los usuarios. Busca impulsar la innovación financiera bajo supervisión controlada.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-V-2025-0157	30/5/2025	Normativa sobre Nuevas Emisiones de Cuotas de Participación de Fondos Cotizados de Inversión	Se reforma la Sección II "Emisión y Oferta Pública" del Capítulo XI de la Codificación de Resoluciones. Se dispone que las nuevas emisiones de cuotas de participación de fondos cotizados vigentes deben realizarse a su último valor vigente y obtener autorización de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para su inscripción
JPRF-F-2025-0154	20/5/2025	Normativa para Cajas Comunales y Cajas de Ahorro	Se sustituye la Sección XVI "Norma General Cajas Comunales y Cajas de Ahorro" y la Sección XXII sobre moratoria, dentro de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. El objetivo es robustecer el marco normativo aplicable a estas entidades, fortalecer la supervisión de la SEPS y establecer disposiciones claras sobre constitución, operaciones, límites y control
JPRF-F-2025-0155	20/5/2025	Normativa para Entidades de Servicios Financieros Tecnológicos (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades de administración de finanzas personales y asesoría financiera. Define conceptos, requisitos de capital, calificación, gestión de riesgos, principios de transparencia, seguridad de la información y supervisión. Se incorporan nuevas secciones en la Codificación, alineadas con la Ley Fintech
JPRF-T-2025-0153	19/5/2025	Norma Unificada de Calificadoras de Riesgo y de Calificación de Riesgo Aplicable a los Sistemas Financiero, de Valores y de Seguros	Se expide la normativa que regula la creación, constitución, registro, licenciamiento, organización, actividades y operación de las calificadoras de riesgo. Establece principios, metodologías, requisitos de independencia, transparencia, revelación de información, gestión de riesgos y procedimientos de supervisión. Además, fija disposiciones sobre impedimentos, suspensión y cancelación de licencias, contenidos mínimos de informes de calificación, y normas específicas para calificaciones en los sectores financiero, de valores y de seguros. Incorpora un nuevo Libro V "Normas de Aplicación Común para los Sectores Regulados" en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros
JPRF-S-2025-0152	30/4/2025	Normativa para Entidades de Servicios Tecnológicos de Seguros (Ley Fintech)	Se expide la normativa que regula a las entidades tecnológicas que operan en el mercado asegurador. Define criterios de calificación, riesgos operativos y legales, requisitos para autorización, y medidas de ciberseguridad. Se incorporan principios como transparencia e innovación, en alineación con la Ley Fintech, fortaleciendo el marco para modelos de negocio digitales con impacto financiero
JPRF-F-2025-0150	29/4/2025	Tasa de Interés Pasiva para Garantías Públicas en el Sistema Financiero Nacional	La Junta establece que los depósitos o inversiones efectuados por entidades públicas autorizadas para otorgar garantías devengarán una tasa de interés pasiva efectiva no superior a la tasa referencial publicada por el BCE. Esto busca uniformar condiciones y promover la transparencia en operaciones respaldadas con fondos públicos
JPRF-V-2025-0151	29/4/2025	Reforma Integral sobre el Catastro Público del Mercado de Valores	Se reforma la normativa que rige la inscripción, mantenimiento y cancelación de participantes y valores en el Catastro Público del Mercado de Valores. Se regulan procesos, requisitos documentales, tiempos de respuesta, suspensión, cancelación y responsabilidades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mejorando la trazabilidad y seguridad jurídica en la información del mercado
JPRF-A-2025-0149	28/4/2025	Regulación del Funcionamiento Interno de la Junta de Política y Regulación Financiera	Se reforma el artículo 21 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Política y Regulación Financiera, estableciendo criterios de codificación y nomenclatura para las resoluciones expedidas. Se delimitan tipos de resoluciones (F, V, S, M, T, P, A, G) según su naturaleza jurídica y se especifica su tratamiento administrativo o normativo obligatorio
JPRF-S-2025-0146	9/4/2025	Régimen de inversiones obligatorias para aseguradoras privadas	Reestructura los segmentos y porcentajes máximos de inversión obligatoria para compañías de seguros y reaseguros, estableciendo nuevas condiciones sobre emisores permitidos, calificaciones de riesgo, concentración y calce técnico. También regula mecanismos de supervisión y reporte
JPRF-M-2025-0147	9/4/2025	Normativa de inversiones para compañías de salud prepagada	Implementa un marco técnico para las inversiones obligatorias de las compañías que financian servicios de salud prepagada. Regula el comité de calificación de inversiones, límites de diversificación, calce de plazos y requisitos de liquidez, asegurando respaldo adecuado a sus reservas técnicas
JPRF-V-2025-0148	9/4/2025	Emisión y remisión de informes técnicos y jurídicos en normativa bursátil	La resolución establece la obligación de incluir los informes técnico y jurídico en los proyectos normativos relacionados con el mercado de valores, previo a su aprobación por la Junta. Se precisa que dichos informes deben ser elaborados por la Superintendencia del ramo, lo que refuerza la base legal y técnica de las regulaciones emitidas para el sector bursátil, asegurando transparencia y consistencia normativa.
JPRF-F-2025-0145	31/3/2025	Ampliación del diferimiento de crédito en apoyo a mujeres emprendedoras	Establece una prórroga de hasta 180 días en el pago de créditos para entidades públicas, privadas y del sector popular y solidario, en el marco de la Ley para impulsar la economía de mujeres emprendedoras. El mecanismo aplica hasta el 30 de septiembre de 2025, sin generar intereses moratorios
JPRF-F-2025-0144	21/3/2025	Actualización de política de inversión del Seguro de Depósitos	Sustituye integralmente la política de inversión de los recursos del Seguro de Depósitos, priorizando seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad. Regula emisores permitidos, duración de portafolios, calificaciones mínimas y participación por emisor, alineándose con mejores prácticas internacionales
JPRF-F-2025-0141	19/3/2025	Metodología para identificar entidades sistémicas en el sector popular y solidario	La normativa introduce una metodología para identificar entidades del sector financiero popular y solidario con importancia sistémica. Establece indicadores clave como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad, y dispone un requerimiento adicional de patrimonio técnico primario para estas entidades, buscando preservar la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2025-0142	19/3/2025	Derogación de disposición sobre provisiones en cooperativas y mutualistas	Esta resolución deroga la Disposición General Sexta que regulaba provisiones de activos de riesgo en cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas. La derogación simplifica el régimen normativo aplicable y refuerza la coherencia en la regulación del sector popular y solidario
JPRF-F-2025-0143	19/3/2025	Reformas sobre ponderación de activos restringidos para encaje	Se reforma el tratamiento de los títulos valores utilizados para encaje dentro del sistema financiero, modificando su ponderación de riesgo. El cambio busca mejorar la precisión en el cálculo del patrimonio técnico y la exposición al riesgo en entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional
JPRF-F-2025-0138	24/2/2025	Redefinición de operaciones de la CFN como banca de segundo piso	Se modifican los lineamientos de crédito de la CFN para priorizar operaciones de segundo piso. La resolución responde a la transformación institucional de la entidad conforme al Decreto Ejecutivo Nro. 291, fortaleciendo su rol como banca de desarrollo e impulsando el crédito productivo indirecto.
JPRF-F-2025-0139	24/2/2025	Reformas para mejorar gestión de riesgo crediticio en EPS	Establece definiciones clave, regula responsabilidades del consejo y comités, y ajusta criterios de calificación en cooperativas y mutualistas. Incluye la figura de "personas sujetas a cupo de crédito" y refuerza la transparencia y control en la gestión de cartera del sector popular y solidario.
JPRF-F-2025-0140	24/2/2025	Reforma a norma para fortalecimiento de reservas legales en cooperativas y mutualistas	Se reforma el artículo 5 de la normativa para cooperativas y mutualistas, autorizando que hasta el 3% del monto de cada crédito original se destine al Fondo Irrepartible de Reserva Legal, según decisión del Consejo de Administración o disposición de la SEPS. Excluye reestructuraciones y establece directrices sobre cálculo, cobro y supervisión. Se incorporan disposiciones de control y devolución en caso de incumplimiento
SEPS-IGT-IGS-INSESEF-INR-INGINT-2025-0013	31/1/2025	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas	La reforma tiene por objeto incluir una disposición general con la que se dispone a las entidades que en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, durante el ejercicio económico podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales.
JPRF-F-2024-0135	31/12/2024	Actualización de primas y objetivos del seguro de depósitos	Establece para 2025 una prima fija del 0,09% y un fondo objetivo del 18% del total de depósitos protegidos. La normativa ajusta el marco prudencial del sistema de seguro de depósitos, buscando reforzar la capacidad de cobertura frente a riesgos sistémicos y garantizar estabilidad.
JPRF-V-2024-0136	31/12/2024	Actualización normativa sobre sujetos obligados de autorregulación	Introduce definiciones y lineamientos sobre los sujetos obligados a cumplir con normas de autorregulación en bolsas de valores y gremios. Establece criterios de vinculación, responsabilidades y mecanismos de control, fortaleciendo la gobernanza y transparencia en el mercado de valores.
JPRF-S-2024-0137	31/12/2024	Ajuste al monto protegido y contribuciones del Fondo de Seguros Privados	Para 2025, se fija un monto protegido de USD 2.000 por asegurado y una contribución básica del 0,12% sobre primas netas. Se redefine también el cálculo de la contribución variable. Esta medida refuerza la sostenibilidad del Fondo de Seguros Privados ante siniestros y liquidaciones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESEF-INGINT-2024-007	30/12/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de administración y vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario	La norma tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades, así como los criterios y mecanismos para la calificación y registro de su idoneidad de los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia y gerentes y gerentes. La presente norma aplica a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda y Cajas Centrales.
JPRF-V-2024-0131	24/12/2024	Revisión del cálculo de rendimiento en fondos de inversión	Se reforma el artículo 27 del capítulo sobre fondos de inversión institucionales para ajustar la fórmula de cálculo de la tasa de rendimiento efectiva anual. El objetivo es garantizar una medición más precisa y técnica del rendimiento, fortaleciendo la transparencia y protección del inversionista en el mercado de valores.

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
JPRF-F-2024-0132	24/12/2024	Ampliación de garantías adecuadas en fideicomisos crediticios	Esta resolución redefine el catálogo de garantías adecuadas para operaciones financieras, incorporando los fideicomisos mercantiles sobre bienes muebles, inventarios y otros activos como instrumentos válidos. Su objetivo es fortalecer el marco operativo de las entidades financieras, brindando mayor flexibilidad en la estructuración de garantías crediticias.
JPRF-V-2024-0133	24/12/2024	Derogación de restricciones sobre fideicomisos vehiculares	Se deroga el capítulo que prohibía la constitución de fideicomisos en garantía sobre vehículos, permitiendo su constitución bajo el nuevo marco de la Ley de Mercado de Valores. Esta decisión responde a reformas legales que amplían las posibilidades de financiamiento mediante dichos fideicomisos.
JPRF-F-2024-0134	24/12/2024	Extensión del alivio financiero por racionamiento eléctrico	La Junta modifica artículos para extender el mecanismo de alivio financiero hasta el 31 de diciembre de 2024, aplicable a sectores público, privado y popular-solidario. La medida se adopta en respuesta a la emergencia energética declarada por el Ministerio de Energía y busca preservar la estabilidad económica.
JPRF-F-2024-0130	5/12/2024	Corrección formal en fórmula de ponderación de activos por riesgo	Esta resolución corrige un lapsus calami en la fórmula establecida previamente para la ponderación de activos y cálculo del patrimonio técnico. Se ajusta la redacción del artículo 2 de la resolución JPRF-F-2024-0129, manteniendo inalterada su intención normativa, con el fin de evitar interpretaciones erróneas y asegurar claridad técnica en su aplicación.
JPRF-V-2024-0125	29/11/2024	Actualización de definiciones sobre mecanismos bursátiles	Modifica definiciones clave del mercado bursátil en la normativa vigente, como puja, calce, tipos de subastas y rueda electrónica, para unificar criterios técnicos y operativos. Establece reglas detalladas para negociación de valores en bolsas.
JPRF-F-2024-0126	29/11/2024	Normativa presupuestaria para el sector financiero público 2025	Establece lineamientos para la ejecución presupuestaria 2025 en entidades del sector financiero público, mientras se aprueba el nuevo presupuesto. Se agregan disposiciones operativas para garantizar la continuidad administrativa.
JPRF-F-2024-0127	29/11/2024	Metodología para identificar entidades sistémicas	Introduce metodología técnica para identificar entidades financieras de importancia sistémica en Ecuador, con base en indicadores como tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Establece un requerimiento adicional de capital técnico.
JPRF-F-2024-0128	29/11/2024	Norma sobre capital adicional por riesgo contracíclico	Regula el requerimiento de patrimonio técnico adicional contracíclico para entidades del sistema financiero nacional, aplicable durante periodos de tensión macroeconómica. Se establece un mínimo del 6% en relación patrimonio-activos por riesgo.
JPRF-F-2024-0129	29/11/2024	Modificación a ponderaciones de activos y patrimonio técnico	Ajusta las ponderaciones de activos financieros en el cálculo del patrimonio técnico, incorporando criterios diferenciados para inversiones en acciones y sucursales del exterior. Busca homologar prácticas con estándares internacionales.
JPRF-F-2024-0124	18/11/2024	Fortalecimiento patrimonial en cooperativas y mutualistas	Reforma la norma para que cooperativas y mutualistas destinen hasta el 3% de cada crédito al Fondo Irrepartible de Reserva Legal. Puede ser obligatorio si la SEPS lo dispone. Aplica exclusivamente a créditos originales.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-004	7/11/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto: "Derogar en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188 de 30 agosto de 2024, que contiene la norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda emitida por este Organismo de Control".
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-005	7/11/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto: "Deróguese en todas sus partes la Resolución No. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002 de 30 de agosto de 2024, que contiene la "norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria", publicada en el publicada en el Registro Oficial – Suplemento No. 643 de 13 de septiembre de 2024".
JPRF-F-2024-0123	5/11/2024	Reformas al mecanismo de alivio financiero por emergencia eléctrica	Actualiza la normativa sobre alivio financiero temporal para entidades públicas y privadas, permitiendo refinanciamiento y diferimiento de cuotas hasta marzo de 2025, sin generar moras ni costos adicionales. Incluye directrices para evaluación de riesgo y supervisión por la SB.
JPRF-F-2024-0122	23/10/2024	Norma para fusiones extraordinarias en el sector financiero	Modifica integralmente el procedimiento de fusión extraordinaria entre entidades del sistema financiero nacional, cuando una presenta deficiencia patrimonial. Establece el proceso de selección de entidad absorbente, los requisitos para la resolución de fusión, y el rol de la Superintendencia de Bancos en la supervisión e implementación. Se regula también la ponderación de activos absorbidos y se incorpora una disposición supervisoría que obliga a emitir normativa secundaria en 60 días.
JPRF-A-2024-0121	16/9/2024	Nombramiento definitivo de secretario técnico de la Junta	La Junta nombra a Luis Alfredo Olivares Murillo como secretario técnico titular, tras concluir el encargo provisional. La decisión se basa en su cumplimiento de requisitos legales y la recomendación técnica y jurídica recibida.
JPRF-F-2024-0120	30/8/2024	Regulación de solvencia financiera para entidades públicas y privadas	Establece medidas temporales de alivio financiero para entidades del sistema financiero nacional, como refinanciación, reestructuración y diferimiento de obligaciones crediticias, con el fin de mitigar los efectos económicos derivados de la emergencia energética y preservar la estabilidad financiera.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INSESF-INGINT-2024-0188	30/8/2024	Norma de control de buen gobierno, ética y comportamiento para las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	La presente norma tiene por objeto establecer pautas para el buen gobierno que promuevan la transparencia, responsabilidad, la rendición de cuentas, la igualdad de oportunidades y derechos; y, la representación equitativa dentro de las entidades, para proteger los intereses de las personas socias y mejorar la estabilidad del sector financiero popular y solidario. Asimismo, busca delinear un marco normativo común que establezca preceptos y directrices para las prácticas de buen gobierno en las entidades y la aplicación de valores y principios éticos y de conducta que afiancen las relaciones de las personas socias, clientes, personas empleadas, gerentes, proveedores, órganos de gobierno, de dirección y de control, con la sociedad.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-002	30/8/2024	Norma de control para la gestión de reclamos en las entidades del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la superintendencia de economía popular y solidaria	La presente norma tiene por objeto establecer las disposiciones que las entidades del sector financiero popular y solidario deberán observar a efectos de procurar una gestión eficiente y efectiva en la atención de reclamos que formulen los usuarios financieros en adelante "reclamantes", en los términos de la presente norma.
JPRF-F-2024-0118	16/8/2024	Prohibiciones en la adquisición de activos en liquidaciones del SFPS	Reforma la normativa sobre liquidaciones del sector financiero popular y solidario, prohibiendo a liquidadores y sus allegados participar en procesos de adquisición de activos. Se refuerzan los principios de imparcialidad y se establece que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deberá ajustar su normativa para el cumplimiento de esta disposición.
JPRF-F-2024-0119	16/8/2024	Normativa para exclusión y transferencia de activos y pasivos en liquidaciones forzosas	La Junta establece un nuevo marco regulatorio para el proceso de exclusión y transferencia de activos y pasivos de entidades financieras en liquidación forzosa. Incluye disposiciones sobre la designación de administradores temporales, mecanismos de compensación, coordinación con la COSEDE y continuidad del proceso hacia la liquidación final.
SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172	2/8/2024	Norma de control sobre los principios y lineamientos de educación financiera	Establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarios del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general.
JPRF-V-2024-0117	19/7/2024	Actualización normativa sobre mecanismos de negociación en bolsas de valores	La normativa redefine mecanismos de negociación bursátil como calce con puja, lapso de suspensión y subastas serializadas. Introduce definiciones y condiciones detalladas para la difusión electrónica, operaciones cruzadas y mejoras de precio en rueda electrónica, con énfasis en la transparencia y eficiencia del mercado.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-2024-0123	5/7/2024	Rectificatoria a la norma de control para la administración del riesgo operativo en las entidades del sector financiero popular y solidario	La presente Resolución tiene por objeto rectificar los numerales del artículo 8, de tal forma que en donde dice: "7, 8, 9, 10" diga "1, 2, 3, 4", respectivamente.
JPRF-S-2024-0116	4/7/2024	Reforma a normativa de seguros por canales alternos	Esta resolución reforma varios artículos del capítulo sobre seguros y servicios de salud prepagada contratados mediante canales alternos. Introduce definiciones actualizadas sobre banca seguros, beneficiarios, y obligaciones de compañías aseguradoras para mejorar la protección del usuario y reforzar la supervisión de estos canales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	3/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permita dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
			la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-003	3/7/2024	Reforma a la Norma de Control para el Registro de los Representantes a las Asambleas o Juntas Generales y la Calificación de Idoneidad de los Administradores y Vocales de los Consejos de Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	El objeto de la presente reforma a la Resolución Nro. SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001 de 4 de marzo de 2024, es clarificar los requisitos para la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario, así como de los consejeros externos y gerentes, sus responsabilidades y condiciones de contratación;
SEPS-IGT-INR-INSESP-INGINT-2024-0122	3/7/2024	Norma Reformatoria a la "norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria"	Es necesario reformar la Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 de 23 de febrero de 2021, norma de control para la calificación de oficiales de cumplimiento de las entidades del sector financiero popular y solidario, bajo control de la superintendencia de economía popular y solidaria, a fin de aclarar el proceso de calificación de los oficiales de cumplimiento, el tiempo de vigencia de la misma, y, definir el rol del liquidador como oficial de cumplimiento en las entidades en proceso de liquidación.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0121	3/7/2024	Norma de Control para la Prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos en las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Establecer las medidas de control que deben cumplir las entidades con base en lo dispuesto en la Sección XI: "Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, la cual observarán y cumplirán en todo momento, para una efectiva implementación del Sistema de Prevención del Riesgo de Lavado de Activos.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-INSEPS-IGJ-0116	2/7/2024	Norma de Control para la Administración del Riesgo Operativo en las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	Norma la administración de riesgo operativo para una adecuada administración integral de riesgos. Las entidades y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias observarán también, según corresponda, las "Normas para la administración integral de riesgos en las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda" y la "Norma para la administración integral de riesgos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias" respectivamente, emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0117	2/7/2024	Norma de Control para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones	Por aquellos factores externos que han ocasionado el deterioro de la cartera y el cambio de las condiciones de los deudores y que ha generado una situación crítica del riesgo de crédito en el sector, es necesario establecer medidas que las entidades deben cumplir para mitigar posibles impactos y les permito dar prioridad al cumplimiento de constitución de provisiones. Es así que la presente norma determina los requisitos que las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda deben cumplir previo a obtener por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la autorización para la aplicación del mecanismo extraordinario para el diferimiento de provisiones.
JPRF-G-2024-0114	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de la CFN para 2024	La Junta aprueba el presupuesto 2024 de la Corporación Financiera Nacional (CFN), incluyendo directrices de ejecución y reportes a entidades fiscalizadoras. Se destaca la obligación de cumplir con la normativa de gestión presupuestaria, así como la remisión del documento a la Asamblea y el Ministerio de Economía y Finanzas
JPRF-G-2024-0115	1/7/2024	Aprobación del presupuesto de BANECUADOR para 2024	Se aprueba el presupuesto institucional de BANECUADOR B.P. para el ejercicio fiscal 2024. Se establecen directrices para el monitoreo financiero, control de metas de colocación y recuperación, y se obliga a la remisión formal del presupuesto a las autoridades correspondientes dentro de 30 días
JPRF-G-2024-0111	24/6/2024	Aprobación del presupuesto de CONAFIPS para 2024	Se aprueba el presupuesto anual de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para el ejercicio fiscal 2024. La resolución establece obligaciones de control sobre la ejecución presupuestaria y señala que debe remitirse este presupuesto al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Asamblea Nacional dentro de los 30 días posteriores a su expedición
JPRF-G-2024-0112	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BIESS para 2024	La Junta aprueba el presupuesto del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) para el año 2024. La resolución también impone condiciones para la ejecución presupuestaria y remisión del documento a las autoridades competentes, asegurando el control y seguimiento conforme a las normas del sistema financiero público
JPRF-G-2024-0113	24/6/2024	Aprobación del presupuesto del BDE para 2024	Esta resolución aprueba el presupuesto del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para el año 2024. Se subraya la necesidad de monitorear la colocación de créditos, la recuperación de cartera y el uso de fondos públicos, como parte de la supervisión técnica y jurídica establecida por la Junta
JPRF-F-2024-0110	17/6/2024	Establecimiento de requisitos para garantías crediticias de entidades financieras	Se reforman los criterios de admisibilidad y valorización de garantías que respaldan operaciones crediticias otorgadas por entidades del sistema financiero nacional. La resolución aclara condiciones sobre aceptación de bienes muebles e inmuebles, avalúos, vigencia de pólizas de seguros y validación documental, con el objetivo de fortalecer el control y la calidad de los activos respaldados por garantías
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0090	1/5/2024	Reforma a la Norma de Control para la Compensación de Pérdidas expedida mediante Resolución No. SEPS-IGT-IR-ISF-IGJ-2019-0473 de 27 de diciembre del 2019, modificada con Resolución No. SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2023-0190 de 28 de abril de 2023, sustituyendo el texto de la Disposición Transitoria.	Las entidades que, durante el ejercicio económico 2024, en cumplimiento de las normas de constitución de provisiones expedidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, generen pérdidas en sus estados de resultados, podrán compensar dichas pérdidas con cuentas patrimoniales de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la referida norma.
JPRF-V-2024-0107	30/4/2024	Reformas a la emisión de códigos ISIN y estructura de los depósitos centralizados	Actualiza la normativa aplicable a los depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores. Introduce requisitos de capital, propiedad, responsabilidades legales y operativas. También se reglamenta el uso obligatorio de códigos ISIN por emisores bursátiles y su reporte a las autoridades y bolsas, fortaleciendo la transparencia del mercado
JPRF-V-2024-0108	30/4/2024	Exención de comisión bursátil para emisiones del ente receptor de finanzas públicas	Establece que las emisiones primarias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el segmento bursátil no generarán comisiones de bolsa. La medida busca reducir costos para el Estado, incentivando una mayor participación en el mercado de valores sin cargas adicionales para el ente emisor público
JPRF-F-2024-0105	15/4/2024	Derogatoria de provisiones por tasa de interés usuraria en el sector financiero privado y público	Se deroga el artículo que obligaba a las entidades financieras a provisionar el 100% del crédito cuando la tasa de interés superara la máxima legal. Se busca evitar arbitraje regulatorio y promover la homologación normativa entre sectores financieros, reforzando así la estabilidad del sistema y la transparencia regulatoria
JPRF-S-2024-0106	15/4/2024	Normativa integral para la promoción y operación de productos de microseguro en Ecuador	Se establece el marco legal para el desarrollo y operación de microseguros orientados a población de bajos ingresos. Define principios como simplicidad, inclusión y sostenibilidad, regulando actores como aseguradoras, corresponsales no bancarios y solidarios, y canales digitales. Incluye procedimientos, coberturas, notas técnicas y condiciones contractuales
JPRF-F-2024-0109	10/4/2024	Regulación para la constitución y operación de Sociedades Especializadas de Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPEs)	Se crea la normativa aplicable a las SEDPEs, permitiéndoles operar como sociedades anónimas o sucursales extranjeras. Deben enfocarse exclusivamente en pagos y transferencias electrónicas. Requieren autorización del BCE y licencia de la Superintendencia de Bancos. Se fija un capital mínimo de USD 500.000
JPRF-F-2024-0104	15/3/2024	Nuevo esquema para cálculo de tasa de interés máxima en créditos inmobiliarios	Establece que la tasa de interés máxima se calculará como la tasa referencial del segmento más dos desviaciones estándar. Se aplica una tasa fija temporal del 11.5% hasta junio de 2024, como medida transitoria para el sector
JPRF-A-2024-0103	14/3/2024	Aceptación de renuncia y encargo temporal de la Secretaría Técnica de la Junta	Oficializa la renuncia de la Mgs. Nelly Arias Zavala al cargo de secretaria técnica a partir del 16 de marzo de 2024 y encarga temporalmente esa función al Mgs. Luis Alfredo Olivares Murillo. Se instruye iniciar el proceso de selección del nuevo titular conforme al Código Orgánico Monetario y Financiero
JPRF-F-2024-0102	8/3/2024	Facultades operativas para entidades del sector popular con provisiones completas	Permite a entidades que hayan constituido el 100% de provisiones realizar apertura de agencias, repartir excedentes y adquirir bienes. Asigna a la SEPS la emisión de normas para control contable de excedentes, fortaleciendo la disciplina financiera
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0042	7/3/2024	Norma que rectifica la Resolución Nro. SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038 de 4 de marzo del 2024, que contiene la norma de control para la calificación y supervisión de las organizaciones y compañías de servicios auxiliares del sector financiero popular y solidario	Rectifica el artículo 5 de la mencionada Resolución, de tal forma que en donde dice: "Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en el artículo 3, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso.", diga: "Artículo 5.- Una vez que se hayan cumplido los requisitos previstos en los artículos 3 y 4, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, conferirá, mediante resolución, la calificación pertinente. Esta calificación posteriormente podrá ser evaluada, para ser revocada de ser el caso."
JPRF-F-2024-0101	6/3/2024	Corrección formal a la disposición final de la resolución sobre patrimonio técnico secundario	Ajusta la disposición final de la resolución JPRF-F-2024-0100, precisando que su vigencia se computa desde la fecha de emisión y que debe ser publicada en la web institucional. Refuerza criterios de legalidad y acceso público

RESOLUCIONES RELEVANTES	FECHA	TÍTULO	RESOLUCIÓN
SEPS-IGS-IGT-IGJ-INSEPS-INSESF-INGINT-2024-001	4/3/2024	Norma de control para el registro de los representantes a las asambleas o juntas generales y la calificación de idoneidad de los administradores y vocales de los consejos de vigilancia de las entidades del sector financiero popular y solidario.	La presente norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir los socios para ser electos como representantes a las asambleas o juntas generales de las entidades y su registro correspondiente, así como los requisitos para la calificación de idoneidad y registro de los vocales de los consejos de administración y vigilancia, gerentes subrogantes, por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
SEPS-IGT-INSESF-INSEPS-INR-INGINT-2024-0038	4/3/2024	Norma de control para la calificación y supervisión de las Organizaciones y Compañías de Servicios Auxiliares del Sector Financiero Popular y Solidario	Tiene por objeto establecer los requisitos para la calificación, prestación y supervisión de servicios auxiliares a las entidades del sector financiero popular y solidario. Se aplica a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a las personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas o compañías de responsabilidad limitada que presten servicios auxiliares; así como a las cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y cajas centrales.
SEPS-IGT-IGS-INSESF-INR-INGINT-2024-0036	4/3/2024	Norma de Control sobre Cuentas Básicas	La presente norma tiene como objeto establecer los requisitos para la apertura, las limitaciones en las actividades transaccionales y así como las causas para cierre de las cuentas básicas en el Sector Financiero Popular y Solidario.
JPRF-F-2024-098	29/2/2024	Limitación de aplicación retroactiva en segmentación de cartera crediticia	Establece que los cambios en la segmentación de crédito no aplican a operaciones previas, ni siquiera en casos de refinanciamiento. Garantiza continuidad del tratamiento regulatorio original, reforzando la estabilidad del sistema financiero
JPRF-F-2024-099	29/2/2024	Actualización del procedimiento para aprobación de presupuestos del sistema financiero público	Estipula lineamientos y plazos específicos para la remisión y evaluación de presupuestos en entidades del sector financiero público. Introduce requerimientos para sostenibilidad y coordinación con el ente rector de finanzas públicas
JPRF-F-2024-0100	29/2/2024	Reformas al cálculo del patrimonio técnico secundario en entidades financieras del sector solidario	Actualiza las condiciones bajo las cuales se computan los componentes del patrimonio técnico secundario. Introduce parámetros sobre provisiones y restricciones relacionadas con cronogramas aprobados por el ente de control
JPRF-V-2024-097	16/2/2024	Marco normativo integral para la constitución y operación de fondos cotizados de inversión	Crea un régimen jurídico completo para los fondos cotizados, incluyendo su oferta pública, requisitos de registro, mecanismos de gestión (activa/pasiva) y funciones del comité de vigilancia. Busca fomentar instrumentos bursátiles eficientes y transparentes
JPRF-F-2024-096	2/2/2024	Norma para el pago de interés anual sobre certificados de aportación con excedentes	Regula el pago de intereses anuales sobre certificados de aportación en cooperativas de ahorro y crédito, condicionado a la existencia de excedentes. La medida deriva de la reforma legal vigente que reconoce esta opción bajo los principios de la economía popular y solidaria
JPRF-V-2024-095	31/1/2024	Plazo de 90 días para adopción obligatoria de nuevos contratos en casas de valores	Establece un período de transición de 90 días para que las casas de valores implementen los nuevos formatos de contratos de comisión mercantil y órdenes de negociación, conforme a la reforma JPRF-V-2023-083. Busca facilitar la adaptación y cumplimiento del marco regulatorio

COMITÉS NORMATIVOS Y VOLUNTARIOS

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
Comité Ejecutivo	Conocer, analizar y recomendar las reformas a políticas y procedimientos de crédito.	24/09/2021	Semanalmente	26/9/2025	Art. 7 Reglamento de Crédito Art. 15 Reglamento de Crédito Art. 17 Reglamento de Crédito	Interno	Jose Segundo Toalombo Chimborazo (Presidente) Maliza Baltazar William Gustavo (Vocal) Simisterra Tirado Freddy Leonardo (secretario)	Dr. en Ciencias Políticas Licenciada en Contabilidad Y Auditoría - Contadora Publica Administración de Empresas	Revisión y aprobación de créditos a refinanciar, créditos de montos mayores a 60 mil y créditos vinculados.
Comité de Mora	Verificar las gestiones de cobranza efectuadas en las oficinas operativas, por las operaciones de difícil recuperación, incluida la etapa extrajudicial, a través de los informes de los coordinadores de crédito y el coordinador de cobranza.	24/09/2021	Cada 15 días	29/9/2025	Conforme al Manual de Cobranzas (Capitulo XIII) Art.45	Interno	Christian Giovanni Toalombo Caiza (presidente) Ángel Daniel Puago Curillo (secretario) Hugo Daniel Vélez Ibarra (Miembro) Milton Ricardo Pérez Villacis (Miembro) Gerente de Oficina (Invitado)	Magister en Administración y Gerencia Organizacional Tecnólogo. en Administración de Empresas Magister en Gestión Financiera Abogado	1.-Analizar la aplicación del castigo de cartera, en función del Reporte de 15 Operaciones para castigo de cartera mayor a 1080 días de mora 16 correspondiente a corte 25 de septiembre del 2025. 2.-Resolver en ultimas instancias los casos de condonación de intereses, 18 valores pendientes y/o saldos de capital de créditos que por 19 circunstancias excepcionales no ha sido posible su recuperación. 3.-Analizar y Resolver, sobre las operaciones que requieran ser declaradas 21 de plazo vencido para proceder con el trámite judicial. 4.-Analizar de los nuevos diferimientos que se van a realizar.
Comité de Cumplimiento	Garantizar que Cumplan con las Leyes, Regulaciones, Normativas Internas	22/01/2021	Mensualmente	12/9/2025	Art. 237.- Funciones Junta de Política y Regulación Financiera Art. Resolución 637-2020f Art. 237	Interno	Franklin Marcelo Flores Lalaleo (presidente) José Segundo Toalombo Chimborazo (Miembro) Christian Giovanni Toalombo Caiza (Miembro) María Elena Villa Puago (Miembro) Milton Ricardo Pérez Villacis (Miembro) Sandra Margoth Tubon Quinfia (secretaria)	Abogado Dr. en Ciencias Políticas Magister en Administración y Gerencia Organizacional Ing. en Contabilidad y Auditoría Abogado Mg. en Gestión Financiera	Conocer el Informe del Oficial de Cumplimiento – agosto 2025 Conocer del envío del Reporte RESU – agosto 2025 Conocimiento de actualización del Formulario Conozca a su socio/cliente Conocimiento de actualización del Formulario de Licitud de Fondos
Comité de Administración Integral de Riesgos	Cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias de administración integral de riesgos, así como las medidas correctivas en caso de incumplimiento.	09/11/2022	Mensualmente	29/9/2025	Artículo 10.- Comité de Administración Integral de Riesgos: el Comité Administración Integral de Riesgos	Interno	Franklin Marcelo Flores Lalaleo (presidente) José Segundo Toalombo Chimborazo (Miembro) Simisterra Tirado Freddy Leonardo (Miembro) Hugo Daniel Vélez Ibarra (secretario) Milton Ricardo Pérez Villacis (Miembro)	Abogado Dr. En Ciencias Administrativas Administración De Empresas Mg. en Gestión Financiera Abogado	1.-Análisis de los informes presentados para el castigo de cartera del mes de 22 septiembre del 2025 2.-Revisión del Informe No. COAC SAC-CCO-30-2025 3.-Revisión del Informe No. COAC-SAC-CJ-048-2025 4.- Revisión del Informe No. COAC-SAC-UR/OC-2025-060 5.-Revisión del Acta y Resoluciones del Comité de Mora Acta No. 23 de fecha del 29 de septiembre de 2025
Comité de Educación	Conocer y aprobar la planificación de iniciativas y programas que promuevan la comprensión de los productos y servicios financieros, su uso responsable, y la planificación financiera personal y familiar.	09/11/2022	Cuando se presente necesitada o lo amerite.	N/A	Resolución no. SEPS-IGT-IGS- INFMRINGINT-IGJ-2020-0153		Chango Masaquiza Mónica Maribel (presidenta) José Segundo Toalombo Chimborazo (Miembro) Simisterra Tirado Freddy Leonardo (Vocal) Puago Curillo Ángel Daniel (secretario)	Bachiller Dr. en Ciencias Políticas Administración De Empresas Tecnólogo. en Administración de Empresas	N/A
Comité de Adquisiciones	Analiza y calificar proveedores permanentes	09/11/2022	Una vez al mes	10/9/2025	Resolución no. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018- 0279 Art. 45 Reglamento Integral para la Adquisición,	Interno	Tuala Muntza Segundo Eustaquio (presidente)	Licenciado. en Ciencias de la Educación	1.- Analisis y aprobación de la contratación de proveedor para la instalación del sistema de puntos fijos con vidrio de 10mm en divisiones de oficinas y balcones del Centro Financiero

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
					Enajenación y Disposición de Bienes y Suministros Contratación de Obras, Servicios y Calificación de Proveedores.		José Segundo Toalombo Chimborazo (Vocal) Hugo Daniel Vélez Ibarra (Vocal) Usulle Sisa Maria Narcisca (Vocal) Milton Ricardo Pérez Villacis (Vocal) José Andrés Pilamunga Capuz (secretario)	Dr. en Ciencias Políticas Mg. en Gestión Financiera Magíster en Administración de las Organizaciones de la Economía Social y Solidaria Abogado Tecnólogo. Administración de Empresas	2.- análisis y aprobación del proyecto de cambio lonas en vallas publicitarias
Continuidad del Negocio	Tomar decisiones gerenciales durante la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio	09/11/2022	Cuando se presente necesidad o lo amerite	30/9/2025	Plan Contingencia y Continuidad Negocio	Interno	Aguinaldo Sisco Lorenzo (presidente) José Segundo Toalombo Chimborazo (Integrante) Hugo Daniel Vélez Ibarra (Integrante) Tisalema Poaquiza Tupac Amaruc (secretario) Cristian Geovanny Barrera Barrera (Integrante)	Ninguno Dr. en Ciencias Políticas Mg. en Gestión Financiera Ing. en Sistemas Informáticos Mg. en Gestión Financiera	Revisión de medidas y acciones frente a las manifestaciones en Otavalo e Ibarra
Comité de Solución de Conflictos	Receptar los expedientes de los casos de conflictos, convocar a las partes involucradas a rendir su declaración y la presentación de documentación de respaldo el cual deberá ser resuelto el caso.	09/11/2022	Cuando se presente necesidad o lo amerite	N/A	Art. 70 Reglamento Interno de la Cooperativa.	Interno	Quiquintuña Sisa Maria Josefina (presidenta) Chango Masaquiza Mónica Maribel (Vocal) Tamaquiza Huashco Segundo Alejandro (Vocal) Milton Ricardo Pérez Villacis (secretario)	Bachiller en Ciencias Bachiller Abogado	N/A
Comité de Tecnología de La Información	El Comité es Responsable de planificar, coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología dentro de la entidad.	09/11/2022	Cada 3 meses	10/8/2025	Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018- 0279	Interno	Aguinaldo Sisco Lorenzo (presidente) José Segundo Toalombo Chimborazo (Miembro) Hugo Daniel Vélez Ibarra (Miembro) Cristian Geovanny Barrera Barrera (Miembro) Tisalema Poaquiza Tupac Amaruc (secretario)	Ninguno Dr. En Ciencia Políticas Magister en Gestión Financiera Mg. en Gestión Financiera Ing. en Sistemas Informáticos	1.-Prestacion del informe para la renovación del servicio de infraestructura en la nube y continuidad del negocio para el Core financiero 2.-Prestacion del informe para la renovación de la herramienta Jira Cloud para la gestión de incidentes 3.-Socializacion de la política Institucional de gestión y control de cambios funcionales y técnicos en el core Financiero
Comité de Buen Gobierno	Plantear la propuesta del reglamento de buen gobierno y sus reformas y presentarlo para aprobación de la asamblea o junta general de socios o representantes	09/11/2022	Cuando se presente necesidad o lo amerite	N/A	Norma de Control de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento Para las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cajas Centrales y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito Para la Vivienda.	Interno	Tuala Muntza Segundo Eustaquio (presidente) José Segundo Toalombo Chimborazo (Vocal) Zamora Avila Ibeth Nataly (secretaria) Tamaquiza Huashco Segundo Alejandro (Vocal) Caiza Caiza Juan Anacleto (Vocal)	Licenciado en Ciencias de la Educación Dr. en Ciencias Políticas Ing. en Administración Turística y Hotelera Bachiller Bachiller	N/A
Comité de Seguridad de La Información	Proponer y revisar el cumplimiento de normas y políticas de seguridad, que garanticen acciones preventivas y correctivas para la salvaguarda de equipos e instalaciones de cómputo, así como las bases de datos e	20/01/2023	Cuando se presente necesidad o lo amerite	12/9/2025	Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDDINGINT-INTIC-INSESEF-INR-DNSI-2022-002 Políticas de Seguridad de la Información	Interno	Franklin Marcelo Flores Lalaleo (presidente) José Segundo Toalombo Chimborazo (Miembro) Cristian Geovanny Barrera Barrera (secretario) Tisalema Poaquiza Tupac Amaruc (Miembro)	Abogado Dr. en Ciencias Políticas Mg. en Gestión Financiera Ing. en Sistemas Informáticos	Revisión de contrato de consultoría con la empresa PENTASEC para la implementación de Ley de Protección de Datos

ESTRUCTURA DE COMITES	PRINCIPAL FUNCIÓN	FECHA DE CONTITUCIÓN	PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES	ÚLTIMA FECHA DE REUNIÓN	NORMATIVA QUE LA RESPALDA	NORMATIVOS O VOLUNTARIOS	INTEGRANTES (CARGO)	FORMACIÓN PROFESIONAL	TEMAS TRATADOS EN ÚLTIMA ACTA
	información en general.						María Elena Villa Puago (Miembro)	Ing. en Contabilidad y Auditoría	
Comité de Balance Social	Conocer la planificación de las actividades relacionadas con balance social y supervisar su ejecución	27/06/2023	Trimestralmente	N/N	Resolución No. JPRF-F-2022-048 - la Junta de Política y Regulación Financiera	Interno	Chango Masaquiza Mónica Maribel (presidenta) José Segundo Toalombo Chimborazo (Vocal) Pilamunga Usulli María Rosa (secretaria)	Bachiller Dr. en Ciencias Políticas Bachiller	N/A

Aviso Legal y Declaración de Responsabilidad

Derechos Reservados:

Se prohíbe la reproducción o distribución total o parcial de este informe sin la autorización previa y por escrito de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. Todos los derechos están reservados.

Fuentes de Información y Limitaciones:

En el proceso de asignación y mantenimiento de sus calificaciones, GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. se basa en información proporcionada por los entes calificados y otras fuentes que considera confiables. La calificadora realiza un análisis razonable de dicha información conforme a sus metodologías, y busca validación de fuentes independientes cuando estas están disponibles. El alcance de esta verificación puede variar según la naturaleza del ente calificado, el entorno regulatorio y del mercado, la disponibilidad de información pública relevante, el acceso a la administración del ente calificado, y la existencia de documentos de terceros como auditorías, dictámenes legales, informes técnicos o actuariales, entre otros.

No obstante, ni el análisis ni la verificación de terceros pueden garantizar que toda la información sea precisa o completa. En última instancia, el ente calificado es responsable por la veracidad y exactitud de los datos proporcionados, incluidos los que aparecen en documentos de oferta y reportes al mercado.

Naturaleza de las Calificaciones:

Las calificaciones emitidas por GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. constituyen opiniones profesionales sobre la calidad crediticia de una emisión o entidad. Estas opiniones se sustentan en criterios y metodologías actualizadas de manera continua, y representan un trabajo colectivo. Ningún analista o grupo de analistas es individualmente responsable por la calificación final.

Las calificaciones no constituyen asesoría financiera, recomendación de inversión, ni garantía de pago. No evalúan la conveniencia de un instrumento para un tipo de inversor ni su tratamiento fiscal.

Limitación de Responsabilidad:

Este informe se proporciona sin ninguna garantía expresa o implícita. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no garantiza que sus calificaciones no sean modificadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento y por cualquier motivo. Tampoco aprueba el uso de su nombre como experto en documentos regulatorios sin su consentimiento previo y por escrito.

Independencia y Transparencia:

La calificación otorgada representa una opinión independiente, profesional y no influenciada por otras actividades comerciales. GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no participa en la estructuración, colocación, ni venta de instrumentos financieros.

Consulta Pública y Metodología:

Un resumen de este informe está disponible públicamente en el sitio web de GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. (www.globalratings.com), donde también pueden consultarse el Código de Conducta, las metodologías utilizadas y las calificaciones vigentes.

Documentación y Alcance:

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. ha elaborado este informe con base en la documentación proporcionada por el cliente (estados financieros auditados, reportes interinos, manuales, estatutos y demás información relevante), aplicando rigurosamente su metodología vigente. La calificadora no audita esta información ni ofrece garantía sobre su precisión, aunque ha adoptado medidas para contar con elementos suficientes para emitir esta calificación.

GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. no asume responsabilidad por consecuencias derivadas de decisiones de inversión tomadas con base en este documento.

© GLOBALRATINGS Calificadora de Riesgos S.A. 2024. Todos los derechos reservados.

INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL PRESENTE INFORME

INFORMACIÓN MACROECONÓMICA Y SECTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entorno macroeconómico del Ecuador. ■ Situación del sector popular y solidario y perspectivas de desempeño futuras.
INFORMACIÓN ENTIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información cualitativa. ■ Información levantada “in situ” durante el proceso de diligencia debida. ■ Análisis financiero, considerando posición actual, movimientos en los últimos tres (3) trimestres y de los últimos dos (2) años.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otros documentos que la entidad y la Calificadora consideraron relevantes.